



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

## 2017 - 2020



*Construyamos Universidad entre todos  
con transparencia y honestidad*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

# **Plan Estratégico Institucional**

---

## **2017-2020**

*Construyamos Universidad entre todos  
con transparencia y honestidad*

Tarija – Bolivia



# Presentación

Uno de los Objetivos del Plan Estratégico Institucional de la UAJMS, es la modernización de nuestra Institución, considerando la tarea milenaria de transmitir conocimiento mediante el proceso enseñanza – aprendizaje; crear conocimiento a través de la investigación y ayudar a nuestro entorno socioeconómico a avanzar en la nueva sociedad del conocimiento.

La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, buscando el fortalecimiento institucional, elaboro el Plan Estratégico Institucional, como instrumento para promover los procesos de planificación en todas las instancias de la Universidad, de modo que le permita efectuar seguimiento y monitoreo, procesos de evaluación que posibiliten ajuste y reconducción, a fin de lograr los objetivos previstos y las políticas propuestas, por todos los actores de la Universidad, en línea a las propuestas del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana.

Es cierto que la planificación estratégica, no es la panacea de la Universidad, pero es un buen instrumento para dar respuesta a situaciones de cambio a las exigencias sociales, cada vez mayores y una cierta incertidumbre proveniente del dinamismo del entorno. La planificación estratégica es en definitiva una apuesta de futuro.

Para la elaboración de tan importante documento fue necesario la elaboración de un diagnóstico de la situación presente, para que, a partir de una apreciación sintética pero certera sobre el estado en el que nos encontramos y donde estamos. A partir de ahí podamos pasar a una posterior etapa prospectiva de definición de a dónde queremos llegar y cómo pretendemos alcanzar ese futuro deseado al que colectivamente aspiramos, es decir, la estrategia a seguir.

El Plan Estratégico Institucional-PEI 2017-2020 **“Construyamos Universidad entre todos, con transparencia y honestidad”**, marca un hito importante dentro de la planificación institucional en la UAJMS, permitirá que el proceso de planificación sea organizado de manera lógica y ordenada permitiendo agilizar las actividades en consecución de los Planes Facultativos.

M.Sc. Ing. Freddy Gonzalo Gandarillas Martínez  
**RECTOR**

## AUTORIDADES 2017-2020

M.Sc. Ing. Freddy Gonzalo Gandarillas Martínez  
**RECTOR**

M.Sc. Lic. Luis Ricardo Colpari Días  
**VICERRECTOR**

Ing. Ernesto Auad Aguirre  
**SECRETARIO GENERAL**

## COMISIONES DE ELABORACIÓN DEL PEI 2017-2020

### CENTRAL

Ing. Gonzalo Gandarillas Martínez	RECTOR
Lic. Ricardo Colpari Díaz	VICERRECTOR
<b>DECANOS</b>	
Dr. Walter Raña Arana	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
Lic. Anselmo Rodríguez Ortega	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
Ing. Freddy Castro Salinas	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES
Ing. Ernesto Álvarez Gozalves	FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
Dr. Juan Carlos Acha Martínez	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Lic. Eva Echeverría Gómez	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Lic. Javier Blades Pacheco	FACULTAD DE HUMANIDADES
Dr. Nilo Segovia Ordoñez	FACULTAD DE MEDICINA
Ing. Tomás Vizacho Daza	FACULTAD INTEGRADA DE BERMEJO
Lic. José Luis Ayala del Castillo	FACULTAD INTEGRADA GRAN CHACO
Dr. José Ignacio Chávez Zeballos.	FACULTAD INTEGRADA DE VILLAMONTES
Delegado	REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL
Lic. Efraín Torrejón	EJECUTIVO DOCENTE
<b>SINDICATO TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS</b>	
Lic. Raúl Guzmán	EJECUTIVO SINDICATO

### FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO Y POSGRADO

Lic. Ricardo Colpari Días	VICERRECTOR UAJMS
Ing. Freddy Aguilar Mallea	SECRETARIO GENERAL VICERRECTOR
Lic. Shirley Gamboa Alba	SECRETARIA ACADÉMICA
Lic. Olga Martínez Revollo	SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONTINUA
Lic. Ruth Alarcón Leañez	DIRECTOR DE POSGRADO
Ing. Jimena Padilla	DIRECTORA DEPARTAMENTO DE DOCENCIA
Lic. Arminda Casso	DOCENTE FCEYF
Lic. María Eugenia Aparicio	DOCENTE FCEYF
Lic. Roxana Baldivieso Mogro	DIRECTOR DEVA
Delegado	REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL
Delegado	REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO DOCENTE

## GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Lic. Juana Ada Tapia Salazar	DIRECTORA DEL DPTO. DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA-DICYT
Ing. Rene Arenas	TÉCNICO DICYT
Ing. Ivar Reyes	DOCENTE EL PALMAR
Dr. Nicolás Romero	DIRECTOR UNIDAD EXPERIMENTAL PUERTO MARGARITA
Dra. Lourdes Ortiz	DOCENTE FCS
Ing. Pedro Loayza	DIRECTOR EDUCACIÓN VIRTUAL
Ing. Marco Taquichiri	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE FÍSICA
Ing. José Navia	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
Ing. Adalid Aceituno	DIRECTOR CEANID
Ricardo del Carpio	RED SOCIEDAD CIENTÍFICA
Delegado	REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO ESTUDIANTEL
Delegado	REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO DOCENTE

## INTERACCIÓN SOCIAL-EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Lic. Hernán Flores Rivera	DIRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Ing. Lindolfo Layme	ADMINISTRADOR CHOCLOCA
Lic. Nils Puerta Carranza	CASA DE LA CULTURA
Ing. Rodolfo Zalles Barrera	OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
Ing. Freddy Paredes	MUSEO PALEONTOLÓGICO
Ing. Javier Caba	DEPORTES
Dr. Daniel Jijena Michell	DIRECTOR DPTO DE RELACIONES INTERNACIONALES
Ing. Jhony Mercado	DOCENTE FCyT
Delegado	COMEDOR UNIVERSITARIO
Delegado	REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO ESTUDIANTEL
Delegado	REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO DOCENTE

## GESTIÓN INSTITUCIONAL

Ing. Gonzalo Gandarillas Martínez	RECTOR UAJMS
Ing. Ernesto Auad Aguirre	SECRETARIO GENERAL
Lic. Natanael De La Cruz Gómez	SECRETARIO DESARROLLO INSTITUCIONAL
Lic. Jaime Requena Herrera	COORDINADOR PROVINCIAL
Lic. Cimar Veizaga Siles	SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Ing. Juan Carlos Keri Mentasti	ASESOR UNIVERSITARIO
Lic. Enrique Rivera Rearte	DIRECTOR DE PLANIFICACION
Lic. Jhonny Nava Orosco	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS
Lic. Andrea Lema Majluf	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ASESORÍA LEGAL
Delegado	REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO ESTUDIANTEL
Delegado	REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO DOCENTE
Delegado	SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

## EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DEL PEI

M.Sc. Lic. Fabiola Corriño Machicado	TÉCNICO DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
M.Sc. Lic. Maribel Gutiérrez Quiroga	TÉCNICO DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
Ing. Marco Verduguez Martínez	TÉCNICO DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
Sr. Ramiro Aparicio Torrico	TÉCNICO DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
Lic. Miguel Carvajal	TÉCNICO DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

# ÍNDICE

## PARTE I: ENFOQUE POLÍTICO

<b>I. MARCO NORMATIVO LEGAL.....</b>	<b>1</b>
<b>A. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO .....</b>	<b>1</b>
1. <i>Autonomía Universitaria.....</i>	<i>1</i>
<b>B. AGENDA PATRIÓTICA .....</b>	<b>1</b>
<b>C. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES) .....</b>	<b>2</b>
<b>D. VISIÓN DEPARTAMENTAL “AGENDA DEL BIENESTAR” .....</b>	<b>2</b>
<b>E. SISTEMA BOLIVIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA .....</b>	<b>3</b>
<b>F. LEY 070 EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR .....</b>	<b>3</b>
<b>G. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO Y SUBSISTEMAS (SPIE).....</b>	<b>5</b>
<b>H. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA .....</b>	<b>6</b>
<b>I. ARTICULACIÓN DEL ENFOQUE POLÍTICO .....</b>	<b>6</b>

## PARTE II: DIAGNÓSTICO

<b>I. CONTEXTO HISTÓRICO-INSTITUCIONAL .....</b>	<b>7</b>
<b>A. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL: UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS .....</b>	<b>7</b>
<b>B. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA .....</b>	<b>8</b>
<b>C. CRONOLOGÍA DE CREACIÓN DE LAS FACULTADES, INSTITUTOS Y ESCUELAS DE LA UAJMS .....</b>	<b>10</b>
<b>II. FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO Y POSGRADO.....</b>	<b>14</b>
<b>A. PREGRADO .....</b>	<b>14</b>
1. <i>Oferta académica .....</i>	<i>14</i>
2. <i>Población estudiantil universitaria .....</i>	<i>15</i>
3. <i>Modalidades de graduación.....</i>	<i>16</i>
4. <i>Situación de la docencia en la Universidad .....</i>	<i>17</i>
<b>B. POSGRADO .....</b>	<b>20</b>
1. <i>Posgrado - Educación virtual y a distancia .....</i>	<i>20</i>
2. <i>Situación Económica de la Secretaria de Educación Continua .....</i>	<i>21</i>
3. <i>Acreditación a Programas de Posgrado .....</i>	<i>21</i>
<b>III. INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....</b>	<b>23</b>
<b>A. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>23</b>
<b>B. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN LA UAJMS .....</b>	<b>24</b>
<b>C. INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>26</b>
<b>D. INVESTIGACIONES REALIZADAS EN LA UAJMS .....</b>	<b>28</b>
<b>E. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>31</b>
<b>F. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>32</b>
<b>IV. INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.....</b>	<b>34</b>
<b>A. DEFINICIONES GENERALES .....</b>	<b>34</b>
<b>B. ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.....</b>	<b>35</b>
1. <i>Estructura de la Extensión Universitaria.....</i>	<i>39</i>

<b>V. GESTIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>43</b>
<b>A. ASPECTOS INSTITUCIONALES.....</b>	43
<b>B. ASPECTOS ECONÓMICOS.....</b>	43
1. <i>Gestión de la Planificación .....</i>	43
2. <i>Gestión Económica y Financiera .....</i>	47
<b>C. ASPECTOS DEL ESTAMENTO DOCENTE.....</b>	51
<b>D. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.....</b>	51
<b>VI. FODA INSTITUCIONAL .....</b>	<b>54</b>

### **PARTE III: PROPUESTA**

<b>I. NUEVO MARCO DE LA PLANIFICACIÓN .....</b>	<b>57</b>
<b>II. VISIÓN Y MISIÓN DE LA UAJMS.....</b>	<b>57</b>
<b>A. MISIÓN DE LA UAJMS.....</b>	57
<b>B. VISIÓN DE LA UAJMS .....</b>	57
<b>C. VALORES DE LA UAJMS .....</b>	58
<b>III. EJES ESTRATÉGICOS.....</b>	<b>59</b>
<b>A. GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO Y POSGRADO .....</b>	60
<b>B. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN .....</b>	61
<b>C. GESTIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA .....</b>	62
<b>D. GESTIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	63

### **PARTE IV: PROYECCIÓN PLURIANUAL**

<b>I. PROYECCIÓN PLURIANUAL PRESUPUESTARIA.....</b>	<b>66</b>
<b>II. CONSIDERACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI.....</b>	<b>73</b>

### **ANEXOS**

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1.	EJES DE LA AGENDA DEL BIENESTAR.....	3
GRÁFICO 2.	RELACIÓN UNIVERSIDAD – LEY 070.....	4
GRÁFICO 3.	ALGUNOS HITOS DE LA UAJMS. ....	11
GRÁFICO 4.	POBLACIÓN UNIVERSITARIA, 2012-2017.....	16
GRÁFICO 5.	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UAJMS.....	24
GRÁFICO 6.	UNIDADES OPERATIVAS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.....	40
GRÁFICO 7.	PORCENTAJE DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2015-2017.....	48
GRÁFICO 8.	PROYECCIÓN DE TECHOS PRESUPUESTARIOS IDH (EN BS.).....	50
GRÁFICO 9.	RECURSOS DEL IDH – UAJMS PERIODO 2012 – 2020 (BS.) .....	50
GRÁFICO 10.	EJES ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS, 2017-2020.....	59
GRÁFICO 11.	RECURSOS DE INVERSIÓN PLURIANUAL, 2017-2020 (EN BS.).....	66



# ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1.	PILARES DEL PDES RELACIONADOS CON LA UNIVERSIDAD .....	2
CUADRO 2.	CREACIÓN DE FACULTADES GESTIÓN 2010.....	12
CUADRO 3.	ESTRUCTURA DEPARTAMENTALIZADA, FACULTADES DE LAS PROVINCIAS .....	12
CUADRO 4.	NUEVAS OFERTAS EDUCATIVAS .....	13
CUADRO 5.	OFERTA ACADÉMICA POR FACULTAD.....	14
CUADRO 6.	ESTUDIANTES, SEGÚN GÉNERO, POR FACULTAD, GESTIONES 2012-2016.....	15
CUADRO 7.	NÚMERO DE ESTUDIANTES NUEVOS POR FACULTAD, 2012-2016.....	15
CUADRO 8.	CRECIMIENTO, MATRÍCULADOS EN UNIVERSIDADES DEL PAÍS, 2007-2015.....	16
CUADRO 9.	ESTUDIANTES GRADUADOS Y TITULADOS, 2011-2015.....	17
CUADRO 10.	DOCENTES TITULARES GESTIONES 2014-2016.....	18
CUADRO 11.	NÚMERO DE DOCENTES POR FACULTAD.....	18
CUADRO 12.	PROGRAMAS DE POSTGRADO GESTIONES 2012-2016.....	20
CUADRO 13.	TITULADOS EN DIPLOMADO, ESPECIALIDAD, MAestrÍA Y DOCTORADO .....	20
CUADRO 14.	NÚMERO DE EGRESADOS EN POSGRADO CON DEFENSA DE TRABAJO.....	20
CUADRO 15.	INGRESOS/EGRESOS EN LA SEC 2012 – 2016 (EN BS.).....	21
CUADRO 16.	SOCIEDADES CIENTÍFICAS POR FACULTAD.....	25
CUADRO 17.	INSTITUTOS/CENTROS DE INVESTIGACIÓN POR FACULTADES .....	26
CUADRO 18.	OTRAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN .....	27
CUADRO 19.	INVESTIGACIONES EFECTUADAS POR FACULTADES, GESTIÓN 2016.....	30
CUADRO 20.	LABORATORIOS DE LA UAJMS .....	33
CUADRO 21.	ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.....	35
CUADRO 22.	ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN Y EXTENSIÓN DESARROLLADAS.....	37
CUADRO 23.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON RECURSOS DEL IDH, 2016 .....	39
CUADRO 24.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	45
CUADRO 25.	EFICIENCIA Y EFICACIA DEL POA GESTIONES 2014-2016 (EN %).....	46
CUADRO 26.	INGRESOS PRESUPUESTADOS POR GESTIÓN UAJMS (EN BS.).....	47
CUADRO 27.	PRESUPUESTO POR RUBROS UAJMS EN BOLIVIANOS (EN BS.).....	48
CUADRO 28.	PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO, GESTIÓN 2016 (EN BS.).....	49
CUADRO 29.	INGRESOS PRESUPUESTADOS Y PERCIBIDOS, GESTIÓN 2016 (EN BS.).....	49
CUADRO 30.	GASTO PÚBLICO POR ESTUDIANTE (EN BS.).....	51
CUADRO 31.	RESUMEN INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA POR AMBIENTES SEGÚN USO (SUPERFICIE EN M2) AÑO 2016 .....	52
CUADRO 32.	SISTEMAS INFORMÁTICOS UAJMS .....	53
CUADRO 33.	MATRIZ FODA .....	54
CUADRO 34.	ANÁLISIS CAME-FODA .....	56
CUADRO 35.	PROGRAMA DE INVERSIÓN Y PROYECCIÓN PLURIANUAL PRESUPUESTARIA (EN BS.).....	67

# GLOSARIO DE ABREVIATURAS

CEANID	CENTRO DE ANÁLISIS INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
CIEPLANE	CENTRO DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
CPE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
DICyT	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
EMI	ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA
EO	ESTATUTO ORGÁNICO
FODA	FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS
IDH	IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS
IIEFA	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
IIEMA	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL
INE	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
INIBREH	INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE RECURSOS HÍDRICOS
LI	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
LOU	LABORATORIO DE OPERACIONES UNITARIAS
OPEP	ORGANIZACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE PETRÓLEO
PDES	PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PDGES	PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PEA	PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE
PEDI	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
PTDI	PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL
SEC	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONTINUA
SEDAG	SERVICIO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO
SIG	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
UABJB	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI JOSÉ BALLIVIÁN
UAGRM	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO
UAJMS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
UAP	UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
UASB	UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
UATF	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS
UCB	UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA
UMSA	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
UMSFX	UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
UMSS	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
UNIPOL	UNIVERSIDAD POLICIAL MCAL. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
UNSXX	UNIVERSIDAD NACIONAL SIGLO XX
UPEA	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO
UPRE	UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES
UTO	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

---

## **PARTE I: ENFOQUE POLÍTICO**

---

# **I. MARCO NORMATIVO LEGAL**

## **A. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

---

La Constitución Política del Estado (CPE) establece que las Universidades públicas coordinarán y programarán sus fines y funciones mediante un organismo central, de acuerdo con un plan de desarrollo universitario. Así mismo establece la posibilidad de efectuar la desconcentración académica y la interculturalidad, de acuerdo a las necesidades del Estado, de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos.

Las universidades deberán crear y sostener centros interculturales de formación y capacitación técnica y cultural, de acceso libre al pueblo, en concordancia con los principios y fines del sistema educativo y la implementación de programas para la recuperación, preservación, desarrollo, aprendizaje y divulgación de las diferentes lenguas de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos.

Las universidades promoverán también centros de generación de unidades productivas, en coordinación con las iniciativas productivas comunitarias, públicas y privadas. La formación post-gradual será coordinada por una instancia conformada por las Universidades del sistema educativo.

En referencia a la investigación, establece que el Estado, las universidades, las empresas productivas de servicio públicas y privadas, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la Ley.

### **1. AUTONOMÍA UNIVERSITARIA**

1

La Constitución Política del Estado, en el artículo 92, establece que las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía consiste en la libre administración de sus recursos, el nombramiento de sus autoridades, su personal docente y administrativo; la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales; la aceptación de legados y donaciones, así como la celebración de contratos, para realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Las universidades públicas podrán negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa.

## **B. AGENDA PATRIÓTICA**

---

La Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 es una propuesta que tiene como marco la Constitución Política del Estado (CPE), plantea que el Estado Boliviano se sustenta en valores como: unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales para vivir bien.

La estrategia de desarrollo propuesta en la Agenda Patriótica 2025 tiene 13 pilares que permitirán alcanzar los objetivos de la estrategia, son los siguientes:

- I. Erradicación de la pobreza extrema.
- II. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
- III. Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser Humano Integral.
- IV. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.

- V. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
- VI. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
- VII. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
- VIII. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.
- IX. Soberanía ambiental con desarrollo Integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.
- X. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
- XI. Soberanía y transparencia en la Gestión Pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.
- XII. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.
- XIII. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

### **C. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES)**

El Sistema Universitario como parte del Sistema de Educación Superior debe contribuir a la consecución del PDES a través de los pilares 3, 4, 6 y 11, que tienen alguna relación directa con el accionar de la Universidad:

**Cuadro 1. PILARES DEL PDES RELACIONADOS CON LA UNIVERSIDAD**

PILAR	METAS	RESULTADOS	ACCION
Pilar: 3 Salud, Educación y Deporte para la Formación de un Ser Humano Integral	Meta 3: Acceso universal a la educación.	1.- Se incrementará en al menos 40% el porcentaje de jóvenes entre 19 y 23 años inscritos en universidades, institutos técnicos u otros del nivel superior. 1	Acceso a la educación superior Gestión y fortalecimiento de la educación superior. Construcción, equipamiento y funcionamiento de universidades públicas.
	Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo.	Al menos 500 profesionales de excelencia de todo el país beneficiados con becas de postgrado (maestrías y doctorados), en las mejores universidades extranjeras.	Acceso a becas de postgrado.
Pilar: 4 Soberanía Científica y Tecnológica con Identidad Propia	Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología.	Los complejos productivos y las empresas reciben servicios de transferencia tecnológica.	Desarrollo científico, técnico y tecnológico en universidades y centros de formación en educación superior.

FUENTE: PDES

La Universidad en la generación de conocimiento ciencia y tecnología tiene el principal rol; sin embargo en el pilar 4, del PDES, se establecen metas, resultados y acciones dirigidos a otras entidades involucrando a la Universidad de manera superficial.

### **D. VISIÓN DEPARTAMENTAL “AGENDA DEL BIENESTAR”**

El Plan Territorial de Desarrollo Integral del Departamento de Tarija (PTDI) 2016-2020, es un instrumento orientador para el desarrollo departamental, se proyecta con una visión articuladora a la política nacional (Agenda Patriótica 2025 y PDES 2016-2020), en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con el medio ambiente bajo el enfoque del ordenamiento territorial.

**Gráfico 1. EJES DE LA AGENDA DEL BIENESTAR**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE PTDI

### **E. SISTEMA BOLIVIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Las universidades constituyen, según el sistema de generación de tecnología, el **sector generador de conocimiento**, adicional a la formación de pregrado y posgrado; sin embargo, por la poca interrelación de sectores y los problemas inherentes a cada sector, que no permite un adecuado funcionamiento del sistema, se debe revisar internamente sus políticas para su contribución efectiva.

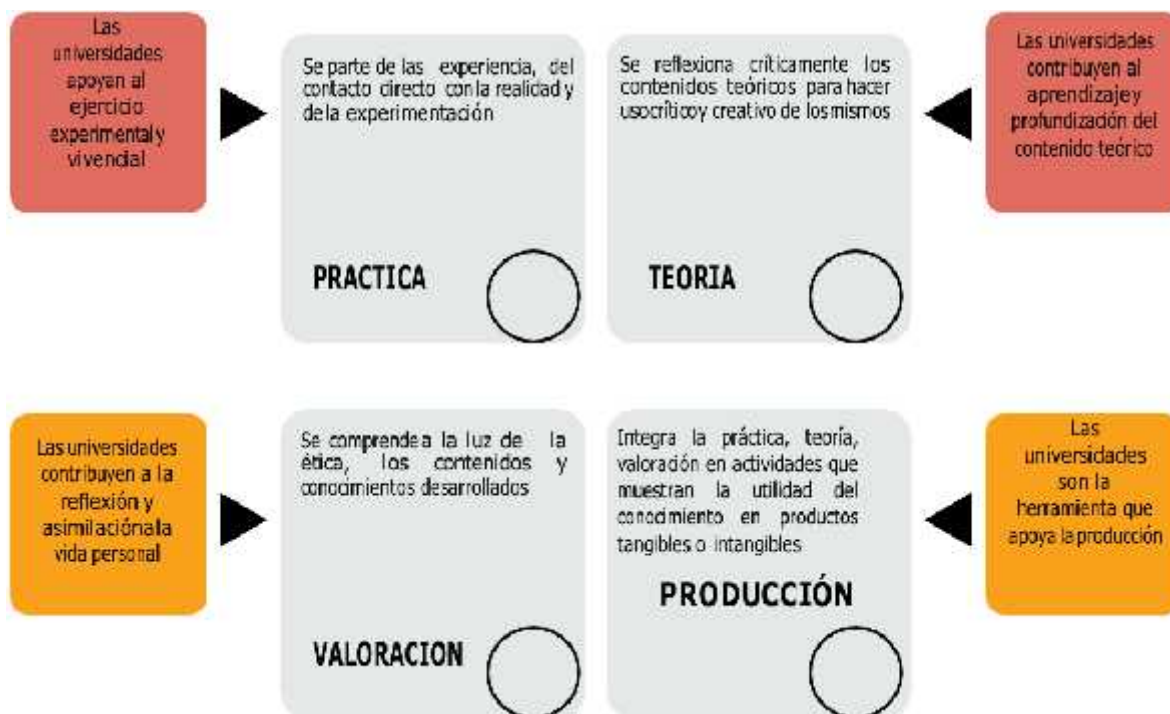
El Plan Nacional de Ciencia y Tecnología tiene previsto promover posgrados científicos en origen (maestrías y doctorados) de calidad internacional en las universidades del Sistema Nacional de Universidades en alianza con universidades del exterior, además de fortalecer a los sectores generadores de ciencia y tecnología para albergar centros de investigación.

### **F. LEY 070 EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

La educación boliviana, como realidad presente, tuvo muchos cambios en su modelo de gestión y administración, sin embargo la filosofía humanística se ha mantenido. Desde el Código de Educación Boliviana, promulgado el 20 de enero de 1955, pasando por la ley de reforma educativa N° 1565 de fecha 07 de julio de 1994 y actualmente la Ley N° 070 de educación Abelino Siñani - Elizardo Pérez<sup>1</sup> promulgada el 20 de diciembre de 2010, marca el inicio de una nueva administración y gestión educativa.

<sup>1</sup> Bajo la filosofía de esta ley. El ministro de educación, Roberto Aguilar, informó que el nuevo currículo está orientado a mejorar la calidad de la educación a través, entre otros aspectos, de la relación de los contenidos de enseñanza con la realidad de los estudiantes.

**Gráfico 2. RELACIÓN UNIVERSIDAD – LEY 070**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A INTERPRETACIÓN DE LA NORMA

Si bien el Artículo 72 de la Ley N° 070 establece que: *El Estado Plurinacional, a través del Ministerio de Educación, ejerce tuición sobre la administración y gestión del Sistema Educativo Plurinacional.* El Artículo 76, establece que la administración y gestión se organiza en: *a) Nivel Central, b) Nivel Departamental, c) Nivel Autónomo.*, la SECCIÓN IV referida a la FORMACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, establece que se debe formar a los profesionales, en el desarrollo de la investigación científica-tecnológica, de la interacción social e innovación en las diferentes áreas del conocimiento y ámbitos de la realidad, para contribuir al desarrollo productivo del país, expresado en sus dimensiones política, económica y sociocultural, de manera crítica, compleja y propositiva, desde diferentes saberes y campos del conocimiento en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional.

Concretamente en el Artículo 53. (Objetivos), establece que se debe:

1. Formar profesionales científicos, productivos y críticos que garanticen un desarrollo humano integral, capaces de articular la ciencia y la tecnología universal con los conocimientos y saberes locales que contribuyan al mejoramiento de la producción intelectual, y producción de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad y la planificación del Estado Plurinacional.
2. Sustentar la formación universitaria como espacio de participación, convivencia democrática y práctica intracultural e intercultural que proyecte el desarrollo cultural del país.
3. Desarrollar la investigación en los campos de la ciencia, técnica, tecnológica, las artes, las humanidades y los conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, para resolver problemas concretos de la realidad y responder a las necesidades sociales.
4. Desarrollar procesos de formación postgradual para la especialización en ámbito del conocimiento y la investigación científica, para la transformación de los procesos sociales, productivos y culturales.
5. Promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística.

6. Participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.

En referencia a la evaluación y acreditación universitaria se establece a la evaluación como proceso de cualificación de la calidad de la educación superior universitaria; contempla la autoevaluación, la evaluación por pares y la acreditación como certificación que se emitirá cuando los resultados del proceso de evaluación sean favorables.

## **G. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO Y SUBSISTEMAS (SPIE)**

El nuevo marco normativo que rige en el país, a partir de la Constitución Política del Estado Plurinacional, ha posibilitado la conformación de un nuevo Sistema de Planificación Integral del Estado y Subsistemas (ley 777 del 21 de enero del 2016) que es un conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, establece tres subsistemas:

1. Planificación
2. Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral.
3. Seguimiento y evaluación integral de planes

El Subsistema de Planificación (SP) está constituido por el conjunto de planes a largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.

)] La planificación a largo plazo, con un horizonte de hasta veinticinco (25) años, está constituida por el Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES).

)] La planificación a mediano plazo, con un horizonte de cinco (5) años, como el PEI.

Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes a mediano plazo.

Los Planes Estratégicos Institucionales tendrán la siguiente estructura y contenido mínimo:

- )] **Enfoque político.** Comprende la visión política institucional en el marco del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda.
- )] **Diagnóstico.** El diagnóstico interno y externo de la entidad o institución, que identifica el análisis del contexto externo y las capacidades institucionales, para avanzar en el cumplimiento de los retos del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda.
- )] **Objetivos y estrategias institucionales.**
- )] **Planificación.** Es la propuesta institucional para contribuir a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda.
- )] **Presupuesto total quinquenal.**

La aprobación de los PEI de las entidades o instituciones bajo tuición o dependencia de un ministerio u otra institución tutora, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva que ejerce tuición bajo su responsabilidad.

Esta ley desconoce al CEUB, como cabeza de sector, por lo que es considerada como inconstitucional, pese a que está establecido en la CPE, artículo 92; que las universidades públicas constituirán, en ejercicio de su autonomía, la Universidad Boliviana, que coordinará y programará sus fines y funciones



mediante un organismo central, de acuerdo con un plan de desarrollo universitario. Tampoco reconoce el PNUB 2014 -2018, por lo que a la fecha se ha realizado la representación ante el Ministerio de Planificación logrando una Resolución Vice-ministerial que se reconoce al PNDU para la gestión 2017, además de que se concertó mesas técnicas de trabajo con el fin de analizar el reconocimiento del PNUB, como al CEUB como cabeza de sector de la universidad pública.

## **H. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA**

---

El Sistema Nacional de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana, orienta y norma los procesos de planificación, la coherencia de Planes Estratégicos de Desarrollo Institucional (PEDI) de cada universidad con el Plan Nacional de Desarrollo Universitario (PNDU), el cual está relacionado con el Estatuto orgánico del sistema de planificación universitaria.

Así mismo se establece el comité de planificación universitaria como organismo de asesoramiento técnico que emite el informe de compatibilización del plan estratégico de desarrollo institucional con el Plan Nacional de Desarrollo Universitario, previo a la aprobación del Honorable Consejo Universitario.

## **I. ARTICULACIÓN DEL ENFOQUE POLÍTICO**

---

En la UAJMS la Planificación estratégica se concibe como un proceso permanente que se orienta al cumplimiento de sus fines sustantivos: docencia, investigación y extensión e interacción social. Para cumplir con este objetivo la institución requiere, evidentemente, de la planeación de actividades académicas y culturales, pero también de las actividades administrativas de apoyo. La planeación contribuye a favorecer la participación de los universitarios en los programas, proyectos y acciones de la Universidad, a través de los órganos colegiados y los mecanismos institucionales existentes, y a fortalecer los vínculos con la sociedad para conocer sus necesidades y anticipar sus requerimientos; sirve para consolidar las relaciones de comunicación, coordinación y complementación entre entidades académicas y entre éstas y las dependencias administrativas; proporciona información oportuna y relevante sobre su desarrollo y, lo que es más importante, constituye el mecanismo idóneo para hacer un uso eficiente y racional de los recursos de la institución.

---

## **PARTE II: DIAGNÓSTICO**

---

## I. CONTEXTO HISTÓRICO-INSTITUCIONAL

### A. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL: UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS

Las Universidades Latinoamericanas es un conjunto complejo y contradictorio de instituciones grandes y chicas, públicas y privadas, de grado y de pregrado, de mejor o menor calidad, de investigación y de enseñanza, y con niveles muy distintos de eficiencia en el uso de sus recursos. Estas instituciones empezaron a ser introducidas en América Latina junto con las primeras administraciones coloniales españolas y ganaron nuevo impulso con los movimientos de independencia a principios del siglo XIX. Transformaciones profundas ocurrieron a partir del “Movimiento de la Reforma” en los siglos XX, y en las últimas décadas ellas fueron nuevamente transformadas por un proceso intenso de expansión y masificación. Mucho se ha hecho en los últimos años para conocer mejor esta realidad variada, y proponer soluciones para los problemas más generales de calidad, equidad y eficiencia, propuestas que van desde alteraciones en los sistemas de financiación gubernamental y recuperación de costos hasta la introducción de mecanismos gerenciales más eficientes, pasando por diferentes proyectos de evaluación a nivel nacional, sectorial e institucional. La diversidad de la educación superior en Latinoamérica es tal que cabe plantearse si el concepto mismo de "universidad latinoamericana" tiene algún sentido útil. Que puede haber de común entre, por ejemplo, la Universidad de San Marcos en Lima, la Universidad Autónoma “Juan Mísael Saracho” de Tarija y la Universidad Nacional de Chile. Los recursos, los objetivos, el público al cual sirve, los profesionales y las culturas de estas instituciones son tan distintos que muy poco de lo que se puede decir o proponer para una, tiene sentido para las demás. Y sin embargo, hay muchas cosas comunes. En todas partes, y a través del tiempo, las instituciones universitarias latinoamericanas trataron de cumplir un mismo conjunto de funciones básicas, y adoptaron formatos institucionales también parecidos.

En América Latina y el Caribe, la Universidad fue creada antes que el resto de la educación y por muchísimo tiempo, fue la única institución que impartió enseñanza postsecundaria. “A menos de medio siglo del descubrimiento, cuando aún olía a pólvora y todavía se trataba de limpiar las armas y herrar los caballos, según la frase del cronista Vázquez, se establece en Santo Domingo, en 1538, la primera Universidad del Nuevo Mundo. En 1551 se crean las Universidades de San Marcos de Lima, el 27 de marzo de 1624 fue creada la universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y de México, cuando todavía no había ninguna en lo que sería los Estados Unidos. A la época en que Harvard fue fundada (1636) América Latina contaba con 13 universidades, que llegaron a 31 al producirse las lentas independencias.”<sup>2</sup>

Se ha destacado asimismo “la pretensión de la universidad colonial de autogobernarse mediante la acción de sus claustros, pretensión que constituye un antecedente importante de la autonomía universitaria, de la cual la universidad colonial jamás llegó a disfrutar plenamente. También debemos recordar la participación estudiantil en el claustro de consiliarios de algunas de estas universidades, así como el derecho a votar en el discernimiento de las cátedras de que disfrutaron sus alumnos, preciosos antecedentes de la co-gestión universitaria, que constituye una de las características de la universidad latinoamericana.”<sup>3</sup> Este rasgo se vincula también a la tradición original de Salamanca, que incorporaba rasgos propios de la “universidad de estudiantes” según el modelo de Bolonia, por oposición al de París, “universidad de profesores”; así, los estudiantes de la Universidad de México intervenían en la designación de los docentes, pero en ese caso como, en los otros, el dominio de la institución correspondía a los profesores y a la disciplina religiosa.

<sup>2</sup> *América Latina: “Universidad en Transición”*, que fue publicación por el Departamento de Asuntos Educativos de la Organización de los Estados Americanos.

<sup>3</sup> (Tünnerman, 1999: 22) se podría señalar que estos son los inicios propiamente dichos, de lo que hoy conocemos por *co-gobierno paritario docente – estudiantil*, que es el modelo de gestión universitaria del sistema boliviano de universidades.

Las sociedades latinoamericanas siempre fueron muy estratificadas y sus instituciones de educación superior eran probablemente adecuadas, hasta inicios de este siglo, para dar a sus élites la cantidad limitada de educación formal que ellas deseaban. Las tensiones comenzaron a surgir cuando nuevos grupos sociales, hijos de inmigrantes, o de clases medias emergentes de las ciudades comenzaron a entrar en el sistema educacional y a percibir que esas instituciones eran demasiado rígidas para expandirse y asumir nuevos roles. Ello fue así, en particular, en los países donde la convergencia de una inmigración caudalosa y una temprana generalización de la educación pública elemental ese gran proyecto de las naciones nuevas, elevaron rápidamente el nivel promedial de instrucción.

## **B. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA<sup>4</sup>**

---

Entender el fenómeno educativo actual en Bolivia (Universidad Boliviana), requiere también de la comprensión del proceso ocurrido en el sistema universitario a través del tiempo, para de esta manera comprender el rol de la Universidad en su entorno social. A través de la búsqueda bibliográfica se han observado una serie de periodos que responden a las expectativas de los momentos y actores sociales en el país que reflejan de manera directa también, los procesos de la educación superior en Bolivia.

Se ha visto que la política educativa ha sufrido diversas transformaciones y cambios a lo largo de la historia, lo cual permite analizar los postulados educativos actuales, puesto que han sufrido lo que los autores denominan como una “evolución”<sup>5</sup>.

En el periodo republicano, los criollos perpetuaron la práctica educativa de la época colonial caracterizando este periodo por el desprecio hacia los indígenas con un racismo muy acentuado y con sobrevaloración de lo hispánico, de igual forma el no acceso de la mujer a la educación debido a los numerosos prejuicios, fueron características notorias de este periodo. Don Simón Rodríguez en condición de Director General de Educación en Bolivia, en un intento de cambiar la visión educativa colonial propuso el “Primer Estatuto Educativo” que concebía la educación como transformadora y progresista, cívica y accesible a todas las clases sociales. Se propusieron las escuelas taller para relacionar la educación con el desarrollo productivo. Sin embargo no se logró que este sistema impere y progrese, más por el contrario, tuvo vida breve debido a las imposiciones vigentes y las ideas de la vida republicana. Se impone la educación teórica, beneficiaria de élites y con criterios extranjerizantes. De igual forma los programas de enseñanza estaban orientados a formar a los estudiantes en ciencias jurídicas, teológicas y médicas.

Las universidades Mayor de San Andrés, San Francisco Javier de Chuquisaca y San Simón, a las cuales estaba encargada la misión de la formación superior en el país, en sus principios denotaron falencias institucionales puesto que a pesar de la cantidad de estudiantes, mantenían las carreras tradicionales, dándole poco o ningún impulso a las ciencias y tecnología, en pleno auge debido a los avances industriales en el resto del mundo. Lo cual además indirectamente excluía a la gran mayoría del pueblo que no podía acceder a carreras de corte elitista. Esta estructura, con pocas variaciones de fondo, se mantuvo hasta la revolución del 52, que en algunos de sus puntos contemplaba como parte del discurso obrero, la accesibilidad del pueblo a la educación superior. A la fecha, se ha visto que el “sistema universitario” es la sumatoria de un contexto histórico de elementos conjuncionados, no así una figura institucional surgida dentro el marco de una propuesta de educación superior adecuada al tiempo y al entorno social del país. Dentro este contexto, la educación superior, y por tanto la universidad, tanto

---

<sup>4</sup> La información contenida en este punto ha sido extraída del documento publicado en la web: <http://www.univalle.edu/publicaciones/brujula/brujula12/pag08.htm>, M.Sc. Claudia Rivas Valencia, Docente de Genética. Fac. Cs. de la Salud Unidad Académica de Cochabamba.

<sup>5</sup> Aunque no necesariamente ascendente o progresista, sino más bien un avance que ha implicado también retrocesos con respecto a la postura de la universidad ligada al entorno.

estatal como privada, tienen aspectos por definir como respuesta a la necesidad de los actores sociales, que es a quienes debe responder.

En este sentido, en la actualidad hay conceptos a los cuales la enseñanza superior debe ir vinculada: globalización, neoliberalismo, socialismo entre otros, puesto que se reflejan en los cambios sociales de la última década no solo a nivel nacional, sino en corrientes mundiales de transformación que implican cambios sociales, culturales trascendentales que evidentemente han ahondado aún más las diferencias establecidas en función a calidad de vida, recursos, educación, etc., por lo cual se observan nuevos actores sociales con diferentes intereses, por lo cual los viejos discursos, quedan obsoletos al hablar de educación sin concebir el momento actual, lo cual implica que la universidad debe incorporar un discurso en respuesta a las exigencias del entorno social presente, debe tener una enseñanza transformadora, elocuente y por encima de todo productiva y acorde a la actualidad. Debe inclinarse a formar profesionales capacitados en el área técnica y científica, modificar la orientación de las carreras consideradas como “clásicas” y fortalecer las áreas de investigación por facultades, puesto que siempre ha existido desligamiento entre la teoría y la práctica. Concebir criterios más desarrollistas para no desincorporarse del proceso de globalización. Debe primar el criterio de fortalecimiento institucional, proponer iniciativas en términos financieros en las áreas de ciencia y tecnología en beneficio de la institución, orientado a los sectores privados, lo cual le permitirá consolidarse como "innovadora" y ligada a los procesos de cambio.

El problema en nuestro país es que el concepto de “desarrollo” no está ligado al término “universidad”, lo cual aparentemente le da menos perspectivas a la institución universitaria, sin embargo se debería asumir esta situación como un reto que permita enfocar el contexto económico, social del país y asumirlo, puesto que debe ser capaz de responder a la problemática actual con una propuesta seria, aplicable y coherente. Debe convertirse en un elemento “activo” que formule y plantee políticas al gobierno en los diferentes ámbitos que conlleva, no así en el papel estático en el que se mantiene. La problemática actual del país debe abordarse desde diferentes ópticas y áreas, puesto que hoy en día los problemas deben analizarse de manera integrada respondiendo a un mercado global único, imparable y cambiante. Se debe ir acorde al ritmo mundial, priorizar la investigación y destinar fondos para esta área que en lugar de implementarse se va dejando atrás en sentido contrario a la política de otros países.

9

Hay aspectos externos que considerar, por ejemplo el avance en las comunicaciones que permite la difusión de resultados sobre los logros y avances en distintas áreas del conocimiento a través de los medios como la televisión, internet, entre otros, que aparentemente cumplen funciones que antes estaban encomendadas a los centros de enseñanza: preservación y transmisión de los conocimientos que llegan a los estudiantes de manera mucho más rápida y con otros elementos que permiten su asimilación.

La Universidad debe dejar un poco las teorías y emprender la práctica educativa destinada a la transformación. Impulsar la competitividad de los profesionales que se forman en sus aulas, no solamente en forma interna, sino más bien, de manera competitiva a nivel de otros países. En este contexto, las universidades tienen un rol que cumplir: formar sus estudiantes, y transmitir su posición a la sociedad, es decir que tiene como misión enseñar y hacer que estos conocimientos sean transmitidos y divulgados, también debe producir e innovar, lo cual implica que debe capacitar a su personal docente para hacerlo competitivo en este campo. Su postura debe estar ligada al concepto de “desarrollo”. Debe formar profesionales humanistas y cuantistas cada vez más integrados dentro una política matricial que les permita ver el contexto social con mayor amplitud. El principal desafío de la universidad en la actualidad es el ritmo veloz del desarrollo de la ciencia y la tecnología lo que conlleva a nuestro mundo contemporáneo.

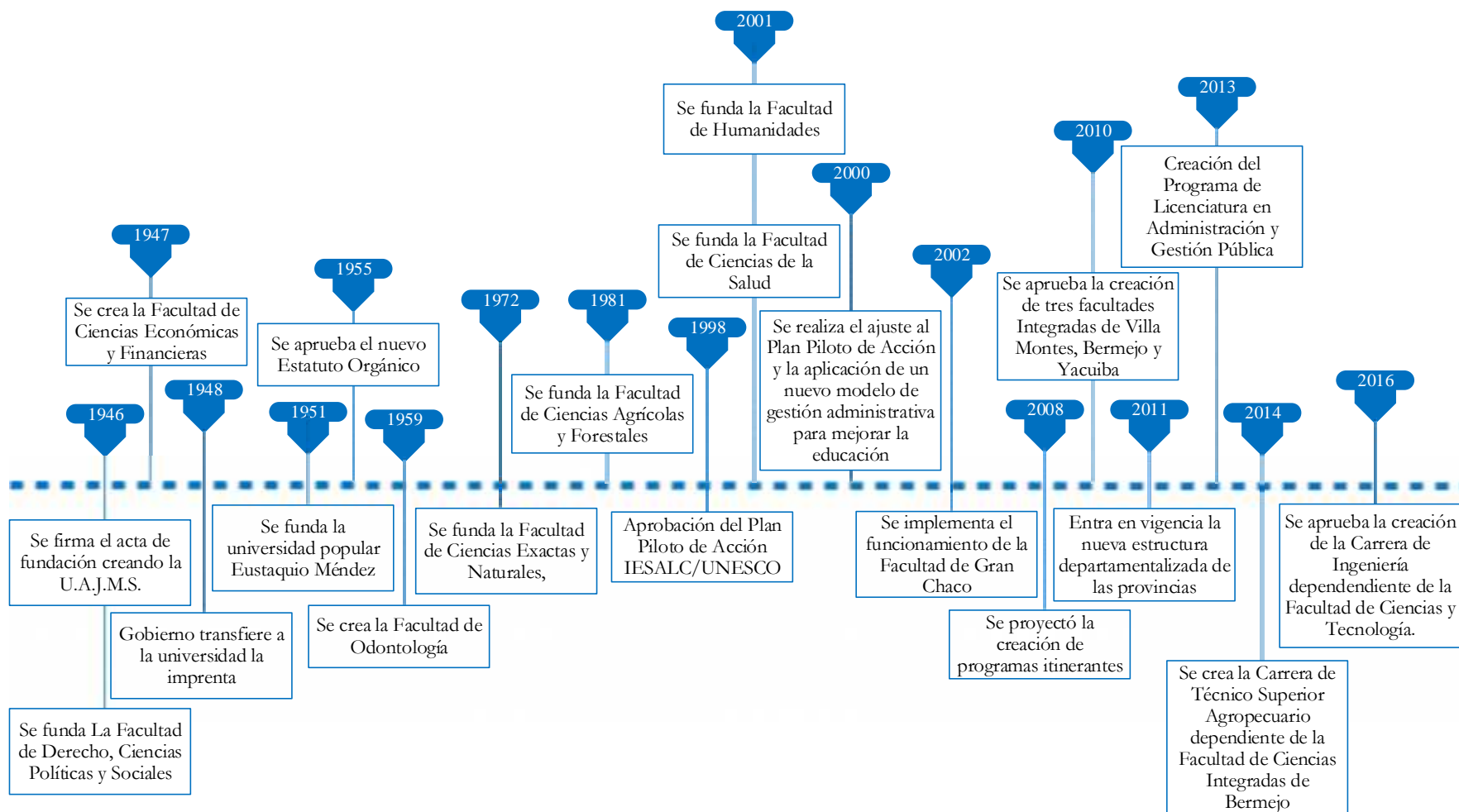
La Universidad “Juan Misael Saracho”, como entidad autónoma, se ha convertido en una institución que reviste gran importancia en el Departamento de Tarija y se constituye en la séptima Universidad en crearse a nivel nacional, por lo que es relativamente joven (en el sistema universitario nacional). El 6 de junio de 1946 se firma el acta de fundación creando la Universidad Juan Misael Saracho con la carrera de Derecho, en noviembre del mismo año se aprueba su primer Estatuto Orgánico presidido por Federico Ávila y Ávila.

El 20 de noviembre de 1946, el Ministerio de Educación, Bellas Artes y Asuntos Indígenas le otorga la personería jurídica. Las dos facultades con las que se fundó la Universidad fueron las de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales y la de Filosofía y Letras, comenzando ambas con un primer curso. La de Derecho contaba con 18 alumnos y la de Filosofía y Letras con 29. Esta última Facultad no alcanzó el éxito esperado; no respondía a las necesidades del ambiente y desertaron poco a poco los alumnos. Se ensayó, en su lugar, la de Humanidades y Ciencias de la Educación, pero se tropezó con el inconveniente de la negativa del Ministerio de Educación de reconocer la equiparación de los profesores que egresaban de las Escuelas Normales.

En 1947 se funda la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras y como dependencia de ésta el Instituto de Comercio, que posteriormente cambia de nombre a Instituto Superior de Contabilidad-INSUDECO. En el mismo año, se funda también el Instituto de Obstetricia, hoy escuela de Enfermería. Además, durante algún tiempo funcionó un Instituto de Capacitación para Bachilleres, que llega a graduar a algunos jóvenes con ese título. En el año 1948 el gobierno transfiere a la universidad la imprenta universitaria, en la cual se publica una serie de documentos institucionales. Por Decreto Supremo de marzo de 1950 se transfiere a la Universidad el fundo del Estado denominado “El Tejar”, donde el 5 de noviembre de 1951 se inaugura la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería. En 1953 se funda la Universidad popular Eustaquio Méndez, con los Institutos de: Capacitación Sindical, Tecnológico, Topografía y de Maestros Alfabetizadores, posteriormente clausurados.

- En 1955 se aprueba el nuevo Estatuto Orgánico, el mismo año el Municipio le transfiere el Museo Paleontológico.
- En 9 de mayo 1959, se crea la Facultad de Odontología.
- En 1966 se crea la Facultad de Ingeniería Forestal.
- En 1972, se crea la Facultad de Ciencias Puras y Naturales con las Carreras de Matemáticas, Física, Química y Geo - Ciencia, que en años posteriores se transforma en la Facultad de Ciencias y Tecnología, en 1969 se crea las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Química.
- El 1974 se crea la Carrera de Administración de Empresas.
- En 1978 las carreras de Ingeniería Agronómica y de Ingeniería Forestal se agrupan en la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales.
- El 11 de enero de 1980 se crea la carrera de Psicología (Primer Director, Hno. Manuel Fariñas) dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas.
- A partir de los años 80 fueron creadas otras carreras como Farmacia y Bioquímica, Instituto de Zootecnia en Villamontes, Instituto Agropecuario “Gran Chaco” en Yacuiba, el Instituto Superior de Contabilidad de Yacuiba e Instituto Contabilidad y Cooperativas de Bermejo.
- En 1982 se cambia el nombre a Facultad de Ciencias y Tecnología.
- En 1984 se crea la Carrera de Tecnología de Alimentos.
- En 1990 se crea la carrera de informática, posteriormente se denomina Ingeniería Informática.
- En 1998 se realizó la formulación y aprobación del Plan Piloto de Acción, con apoyo del IESALC/UNESCO. En 1999 se realizó la Autoevaluación de Programas y la Evaluación Institucional, así como la Evaluación Externa, por pares académicos de Venezuela, Uruguay, Brasil, Argentina y Chile. En el 2000 se efectuó un ajuste al Plan Piloto de Acción.
- En 2004 se crea la carrera de Arquitectura.

**Gráfico 3. ALGUNOS HITOS DE LA UAJMS.**



A partir de la gestión 2008, en función a la demanda de las áreas desconcentradas como las provincias y municipios, se proyectó la creación de programas itinerantes, que nacieron como carreras técnicas, tales como Técnico Superior en Contabilidad y Construcciones Civiles Municipio de Yacuiba; Técnico Superior en Industrias de la Alimentación y Gestión Turística, municipio de Carapari; Técnico Superior en Topografía y Medio Ambiente, municipio de Entre Ríos. Algunos de estos programas se convirtieron en carreras y otras cumplieron su periodo y se cerraron.

Durante la gestión 2010, se emite una Resolución del Honorable Consejo Universitario, que aprueba la creación de tres facultades Integradas de Villa Montes, Bermejo y Yacuiba. En el marco de lo establecido en la RHCU. N° 074/10, que determina la creación de las Unidades Académicas en las Provincias que integren las Carreras y Programas que funcionan en cada una de las Ciudades y localidades aledañas, se conformó la comisión conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Institucional y Equipo Técnico del Vicerrectorado.

En base al informe elaborado, el Honorable Consejo Universitario aprobó la creación de las nuevas Facultades a implementarse a partir de la gestión 2011:

**Cuadro 2. CREACIÓN DE FACULTADES GESTIÓN 2010**

RESOLUCIÓN	FACULTAD	CARRERAS				
RHCU N° 126/10	Ciencias Integradas de Villa Montes	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Medicina Veterinaria y Zootecnia</li> <li>) Ingeniería Petroquímica</li> <li>) Ingeniería de Petróleo y Gas Natural</li> </ul>				
RHCU N° 127/10	Ciencias Integradas del Gran Chaco	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Carreras</th> <th style="width: 50%;">Programas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>) Contaduría Pública</li> <li>) Ingeniería Comercial</li> <li>) Ingeniería Informática</li> <li>) Ingeniería Agronómica</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>) Ingeniería Sanitaria y Ambiental</li> <li>) Técnico Superior en Gestión Turística</li> <li>) Técnico Superior en Construcciones Civiles</li> <li>) Técnico Superior en Industrias de la Alimentación</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	Carreras	Programas	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Contaduría Pública</li> <li>) Ingeniería Comercial</li> <li>) Ingeniería Informática</li> <li>) Ingeniería Agronómica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Ingeniería Sanitaria y Ambiental</li> <li>) Técnico Superior en Gestión Turística</li> <li>) Técnico Superior en Construcciones Civiles</li> <li>) Técnico Superior en Industrias de la Alimentación</li> </ul>
Carreras	Programas					
<ul style="list-style-type: none"> <li>) Contaduría Pública</li> <li>) Ingeniería Comercial</li> <li>) Ingeniería Informática</li> <li>) Ingeniería Agronómica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Ingeniería Sanitaria y Ambiental</li> <li>) Técnico Superior en Gestión Turística</li> <li>) Técnico Superior en Construcciones Civiles</li> <li>) Técnico Superior en Industrias de la Alimentación</li> </ul>					
RHCU N° 128/10	Ciencias Integradas de Bermejo	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Contaduría Pública</li> <li>) Comercio Internacional</li> <li>) Ingeniería de Sistemas</li> <li>) Técnico Superior Agropecuario</li> </ul>				

FUENTE: INFORME DE GESTIÓN 2015 SECRETARÍA ACADÉMICA

Se realizó el análisis técnico-académico a cargo de la Comisión Institucional encargada de la Nueva Estructura de la UAJMS para la implementación de la misma en las Facultades de las Provincias, de reciente creación, que no funcionaban con la estructura departamentalizada. En base al informe elaborado por Secretaría Académica y el Equipo Técnico del Vicerrectorado se aprueba la nueva estructura:

**Cuadro 3. ESTRUCTURA DEPARTAMENTALIZADA, FACULTADES DE LAS PROVINCIAS**

RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	DETALLE
RR N° 779/10	Aprueba la estructura departamentalizada para la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo	Reconoce los siguientes departamentos académicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>) Auditoría y Sistemas Contables</li> <li>) Ciencias Comerciales y Sociales</li> <li>) Sistemas de Ciencias Exactas</li> <li>) Departamento Agropecuario</li> </ul>
RR N° 778/10	Aprueba la implementación de los siguientes departamentos	Reconoce los siguientes departamentos académicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>) Ciencias Veterinarias y Zootecnia</li> </ul>



RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	DETALLE
	académicos en la Facultad de Ciencias Integradas de Villa Montes	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Ciencias de la Ingeniería de Hidrocarburos</li> <li>) Ciencias Puras, Naturales y Materias de Apoyo.</li> </ul>
RR N° 777/10	Aprueba la estructura departamentalizada para la Facultad de Ciencias Integradas del Gran Chaco.	Reconoce los siguientes departamentos académicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>) Ciencias Económicas y Empresariales</li> <li>) Ciencias Contables, Financieras y Jurídicas</li> <li>) Informática y Ciencias Exactas</li> <li>) Ciencias Agrícolas y Pecuaria</li> </ul>

FUENTE: INFORME DE GESTIÓN 2015 SECRETARÍA ACADÉMICA

Nueva estructura departamentalizada de las provincias entra en vigencia a partir de la gestión 2011. Así mismo en el periodo 2011 al 2016, se fueron creando algunas carreras, como Ingeniería Sanitaria, Ingeniería de medio ambiente, Ingeniería en recursos hídricos e Ingeniería Industrial.

Al concluir la vigencia de los Programas de Técnico Superior en Gestión Turística, Técnico Superior en Construcciones Civiles y Técnico Superior en Industrias de la Alimentación en la Facultad de Ciencias Integradas del Gran Chaco, estos dos últimos desarrollados en Caraparí, se crea la Carrera de Ing. de Recursos Hídricos mediante RR N° 12/2010 dependiente de la Facultad de Ciencias Integradas del Gran Chaco.

- En la gestión 2011, el Programa de Ingeniería Sanitaria y Ambiental se consolida como Carrera mediante RR N° 494/2011 homologada por la RHCU N° 33/2011, a considerarse a partir de la gestión 2012.
- En la gestión 2013, se aprueba, con RHCU N° 54/13, el Proyecto de Creación del Programa de Licenciatura en Administración y Gestión Pública dependiente de la Facultad de Ciencias Integradas del Gran Chaco, para su implementación a partir de la gestión 2014. Posteriormente a través de la resolución RR N° 110/2015 se autoriza nuevamente la oferta del primer año del citado Programa.
- Mediante la resolución RR N° 557/2015 este Programa se consolida en Carrera a partir de la gestión 2016, lo que significa que su oferta académica en todos sus niveles se efectuará durante todas las gestiones siguientes.
- Con la resolución RHCU N° 50/13, la Carrera de Técnico Superior Agropecuario, dependiente de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo, se jerarquiza a nivel Licenciatura como Ingeniería Agropecuaria, a implementarse a partir de la gestión 2014.

En la gestión 2015, se aprueba, mediante RR N° 540/2015, la creación de la Carrera de Ingeniería Industrial, a implementarse a partir de la gestión 2016 dependiente de la Facultad de Ciencias y Tecnología. En resumen se presenta la oferta de nuevas carreras en la UAJMS:

**Cuadro 4. NUEVAS OFERTAS EDUCATIVAS**

FACULTAD	DESCRIPCIÓN
Ciencias Integradas del Gran Chaco	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Carrera de Ingeniería de Recursos Hídricos</li> <li>) Carrera de Ingeniería Sanitaria y Ambiental</li> <li>) Carrera de Administración y Gestión Pública</li> </ul>
Ciencias Integradas de Bermejo	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Carrera de Ingeniería Agropecuaria</li> </ul>
Ciencias y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Carrera de Ingeniería Industrial</li> </ul>

FUENTE: INFORME DE GESTIÓN 2015 SECRETARÍA ACADÉMICA

## II. FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO Y POSGRADO

### A. PREGRADO

Los estudios de Pregrado son aquellos que se desarrollan en una institución universitaria, sujetos a un modelo curricular determinado, que forman y habilitan al estudiante para el ejercicio de una profesión universitaria, en cumplimiento de la misión establecida. Las condiciones y modalidades de ingreso, desarrollo y graduación están determinadas por el currículo adoptado. En la UAJMS la formación profesional de pregrado está gestionada por la Secretaría Académica.

#### 1. OFERTA ACADÉMICA

La UAJMS ofrece 34 carreras en las diferentes disciplinas, a nivel de licenciatura, en algunos casos con salidas intermedias a nivel técnico superior, como las carreras contaduría pública, economía y otras.

**Cuadro 5. OFERTA ACADÉMICA POR FACULTAD**

FACULTADES	CARRERA	TÉCNICO SUPERIOR / PROGRAMA
1.- Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	1.1.- Derecho	
2.- Facultad de Ciencias Económicas y Financieras	2.1.- Economía 2.2.- Contaduría Pública 2.3.- Administración de Empresas	Técnico Universitario Superior en Estadística Económica. Técnico Universitario Superior en Contabilidad
3.- Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales	3.1.- Ingeniería Agronómica 3.2.- Ingeniería Forestal 3.3.- Ingeniería de Medio Ambiente	
4.- Facultad de Ciencias y Tecnología	4.1.- Ingeniería Civil 4.2.- Ingeniería Química 4.3.- Ingeniería de Alimentos 4.4.- Ingeniería Informática 4.5.- Arquitectura y Urbanismo 4.6.- Ingeniería Industrial	Técnico Universitario Superior en Alimentos
5.- Facultad de Ciencias de la Salud	5.1.- Enfermería 5.2.- Bioquímica 5.3.- Químico Farmacéutica	-
6.- Facultad de Odontología	6.1.- Odontología	-
7.- Facultad de Humanidades	7.1.- Psicología 7.2.- Idiomas	-
8.- Facultad de Medicina	8.1.- Medicina	-
9.- Facultad de Ciencias Integradas del Gran Chaco	9.1.- Contaduría Pública 9.2.- Ingeniería Comercial 9.3.- Ingeniería Agronómica 9.4.- Ingeniería Informática 9.5.- Ingeniería Sanitaria y Ambiental 9.6.- Ingeniería de Recursos Hídricos	Técnico Universitario Superior en Contabilidad
10.- Facultad Integrada de Villa Montes	10.1.- Medicina Veterinaria y zootecnia 10.2.- Ingeniería de Petróleo y Gas Natural 10.3.- Ingeniería Petroquímica	-
11.- Facultad Integrada de Bermejo	11.1.- Auditoría y Sistemas Contables 11.2.- Comercio Internacional 11.3.- Ingeniería de Sistemas 11.4.- Agropecuaria	Técnico Universitario Superior en Contabilidad Programa de Derecho

FUENTE: SECRETARÍA ACADÉMICA

Dentro de la estructura facultativa no se encuentran las carreras como unidad física, es más bien un recorrido curricular para alcanzar una titulación. La Universidad tiene una oferta académica de 34 carreras a nivel de licenciatura, cinco a nivel técnico superior y un programa académico (ofertas académicas acortadas en el tiempo). Además se cuenta con los perfiles profesionales y planes de estudio de todas las carreras; sin embargo el perfil profesional de la mayoría de las carreras, no responde a los

requerimientos del entorno social, la mayoría de los planes de estudios no ofrecen una adecuada integración de los componentes académicos de investigación y laboral.

## 2. POBLACIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA

Los datos de género permiten apreciar que en la UAJMS., existe una mayor cantidad de mujeres estudiando (promedio del 53%), este comportamiento se ha mantenido en el periodo 2012-2016.

**Cuadro 6. ESTUDIANTES, SEGÚN GÉNERO, POR FACULTAD, GESTIONES 2012-2016**

AÑOS/GENERO	2012			2013			2014			2015			2016		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
FACULTAD DE CIENCIAS JURID. Y POLÍTICAS	771	812	1.583	776	833	1.609	782	910	1.692	854	1.007	1.861	832	1.004	1.836
FACULTAD DE CIENCIAS ECO. Y FINANCIERAS	1.508	2.524	4.032	1.587	2.699	4.286	1.797	2.923	4.720	1.965	3.108	5.073	1.931	2.998	4.929
FACULTAD DE CIENCIAS AGRIC. Y FORESTALES	628	318	946	624	329	953	659	379	1.038	687	406	1.093	682	434	1.116
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	3.431	1.522	4.953	3.525	1.598	5.123	3.722	1.745	5.467	3.925	1.868	5.793	3.945	1.984	5.929
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	284	469	753	265	477	742	275	482	757	295	488	783	294	475	769
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	366	1.908	2.274	172	1.608	1.780	180	1.665	1.845	186	1.676	1.862	196	1.700	1.896
FACULTAD DE HUMANIDADES	284	923	1.207	275	855	1.130	273	871	1.144	301	879	1.180	293	902	1.195
FACULTAD INTEGRADA DE BERMEJO	480	540	1.020	494	539	1.033	552	592	1.144	577	679	1.256	587	677	1.264
FACULTAD INTEGRADA DEL GRAN CHACO	945	1.035	1.980	994	1.163	2.157	1.184	1.439	2.623	1.359	1.668	3.027	1.485	1.858	3.343
FACULTAD INTEGRADA DE VILLAMONTES	424	231	655	453	272	725	531	334	865	590	375	965	602	408	1.010
FACULTAD DE MEDICINA	---	---	---	186	328	514	194	321	515	191	335	526	179	317	496
TOTAL UNIVERSIDAD	9.121	10.282	19.403	9.351	10.701	20.052	10.149	11.661	21.810	10.930	12.489	23.419	11.026	12.757	23.783
%	47%	53%	100%	47%	53%	100%	47%	53%	100%	47%	53%	100%	46%	54%	100%

FUENTE: DPTO. DE PLANIFICACIÓN – UAJMS

En el siguiente cuadro se observa el número de estudiantes por facultades y carreras del periodo 2012-2016, con mayor crecimiento poblacional están las facultades integradas de Gran Chaco, Bermejo y Villa Montes.

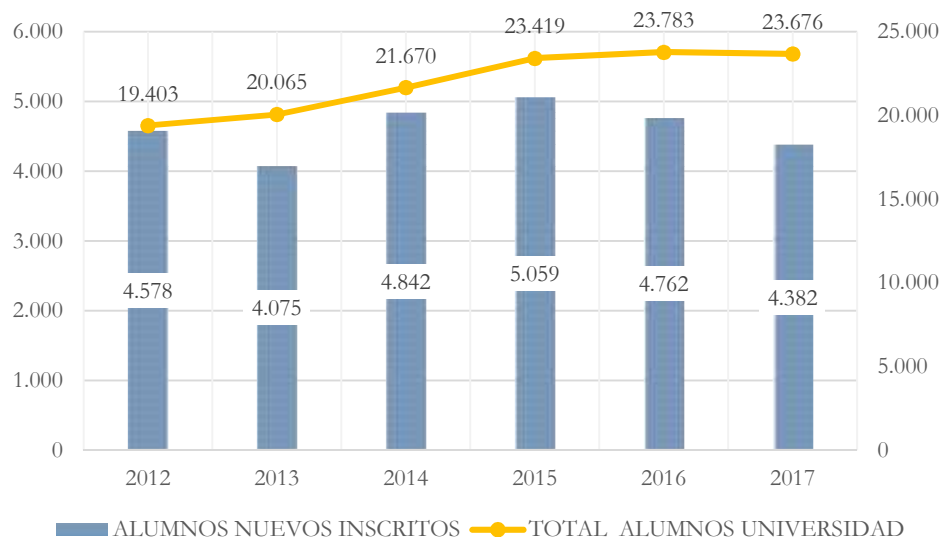
**Cuadro 7. NÚMERO DE ESTUDIANTES NUEVOS POR FACULTAD, 2012-2016**

FACULTADES Y CARRERAS	GESTIONES				
	2012	2013	2014	2015	2016
FACULTAD DE CIENCIAS JURID. Y POLÍTICAS	1.583	1.609	1.692	1.861	1.836
FACULTAD DE CIENCIAS ECO. Y FINAN	4.032	4.286	4.720	5.073	4.929
FACULTAD DE CIENCIAS AGRIC. Y FORT	946	953	1.038	1.093	1.116
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECN.	4.953	5.123	5.467	5.793	5.929
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	753	742	757	783	769
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	1.783	1.780	1.845	1.862	1.896
FACULTAD DE HUMANIDADES	1.207	1.130	1.144	1.180	1.195
FACULTAD DE MEDICINA	491	514	515	526	496
FACULTAD INTEGRADA DE BERMEJO	1.020	1.046	1.004	1.256	1.264
FACULTAD DEL GRAN CHACO	1.980	2.157	2.623	3.027	3.343
FACULTAD INTEGRADAS DE VILLAMONTES	655	725	865	965	1.010
TOTAL UNIVERSIDAD	19.403	20.065	21.670	23.419	23.783

FUENTE: DPTO. DE PLANIFICACIÓN – UAJMS

Existe un comportamiento creciente de los estudiantes nuevos matriculados desde las gestiones 2012 a 2016, salvo durante la gestión 2013. En la gestión 2015 en el departamento de Tarija se cuenta con 8.400 bachilleres de los cuales el 71% corresponde al municipio de Cercado y la ciudad de Tarija, seguidos por el 19% de Yacuiba. De este total de bachilleres, se inscribieron en la universidad 4761 estudiantes, que significa 56% del total de bachilleres del departamento.

**Gráfico 4. POBLACIÓN UNIVERSITARIA, 2012-2017**



**FUENTE:** DPTO. DE PLANIFICACIÓN – UAJMS  
\* LOS DATOS DE LA GESTIÓN 2017 SON PRELIMINARES

Los estudiantes se incrementaron en 50% de 15.358 a 23.386, ocupando el sexto lugar en crecimiento de las universidades del sistema, después de las Universidades UAP, UPEA, EMI, UABJB, UMSFX.

**Cuadro 8. CRECIMIENTO, MATRICULADOS EN UNIVERSIDADES DEL PAÍS, 2007-2015**

MATRICULA	2007	2015	Variación %
UMSFX	31.029	50.052	61
UMSA	71.642	78.219	9
UMSS	55.068	68.983	25
UAGRM	54.310	79.782	47
UATF	14.286	21.180	48
UTO	19.635	24.377	24
UAJMS	15.383	23.054	50
UABJB	11.987	19.092	59
UNSXX	6.211	7.904	27
UAP	1.779	5.884	231
UPEA	12.248	38.693	216
UCB	12.538	16.091	28
EMI	2.025	6.380	215
UASB	0	0	0
UNIPOL	0	1.227	0
TOTAL	308.141	440.918	43

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A ESTADÍSTICAS CUB

Durante el periodo 2007-2015 las áreas de mayor crecimiento a nivel nacional fueron carreras de Ingeniería y tecnológicas, en 32%, la misma tendencia se manifestó en el nivel departamental.

### 3. MODALIDADES DE GRADUACIÓN

La titulación en todas las carreras es directa, la misma que es contemplada en los planes de estudio de cada una de las carreras. Entre los periodos 2011 al 2015, se puede observar el siguiente comportamiento de graduados y titulados en la UAJMS.

### Cuadro 9. ESTUDIANTES GRADUADOS Y TITULADOS, 2011-2015

ESTUDIANTES	GESTIONES				
	2011	2012	2013	2014	2015
Estudiantes graduados	1.261	1.199	1.371	1.269	1.312*
Estudiantes con Título Académico	1.607	1.444	1.454	1.720	1.468
Estudiantes con Título en Prov. Nacional	1.475	1.451	1.716	2.005	1.512

FUENTE: TÍTULOS Y GRADOS  
ESTADÍSTICAS UNIVERSITARIAS 2011-2015

Como se observa en el anterior cuadro existe una gran diferencia entre los títulos académicos y en provisión nacional, debido a los títulos académicos que se ha otorgado a los médicos cubanos, siendo la UAJMS la única a nivel nacional.

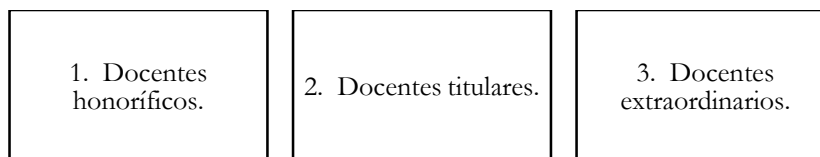
La UAJMS, a través de un proyecto ejecutado por la DICyT, ha desarrollado un sistema de seguimiento a graduados que proporciona información sobre:

- Demanda de las instituciones que requieren a los profesionales que forma la Universidad.
- Evaluación de la inserción de los titulados al mercado laboral.
- Mercado al cual ofrecer programas de postgrado.

Sin embargo no se le ha dado la continuidad al sistema, insumos para los estudios de mercado y valoración de los diseños curriculares de las unidades académicas.

#### 4. SITUACIÓN DE LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD

En la UAJMS se reconocen los siguientes tipos de docentes<sup>6</sup> :



La aplicación de esta tipología y sus implicaciones laborales se establece en el Régimen Docente de la Universidad. Si bien la universidad tiene definidas las funciones de los docentes por diferentes razones como una carga académica, centrada en la docencia, no permite el desarrollo de las demás funciones, además del insuficiente seguimiento a las funciones docentes por parte de los directores de departamento y el deficiente trabajo de equipo y coordinación de actividades entre los docentes que imparten la misma materia o laboratorios, la misma que debería ser promovida por los directores del departamento.

Con el propósito de garantizar el desarrollo de las actividades académicas de acuerdo a lo planificado en el calendario académico, a través de las políticas de titularización se ha titularizado a los docentes interinos, como se refleja en el siguiente cuadro, número de docentes interinos y titulares por género en las últimas tres gestiones:

<sup>6</sup> Art. 230 Estatuto Orgánico

**Cuadro 10. DOCENTES TITULARES GESTIONES 2014-2016**

DOCENTES POR CATEGORÍA	2014			2015			2016		
	H 14	M 14	T 14	H 15	M 15	T 15	H 16	M 16	T 16
DOCENTES TITULARES	277	177	454	304	192	496	305	192	497
DOCENTES CONTRATADOS	-	-	0	-	-	0	-	-	0
DOCENTES INVITADOS	-	-	0	-	-	0	-	-	0
DOCENTES INTERINOS	261	168	429	240	163	403	229	158	387
<b>TOTAL</b>	<b>538</b>	<b>345</b>	<b>883</b>	<b>544</b>	<b>355</b>	<b>899</b>	<b>534</b>	<b>350</b>	<b>884</b>

FUENTE: ESTADÍSTICAS UNIVERSITARIAS UAJMS

El número de docentes titulares ha presentado una tendencia creciente en los últimos tres años, garantizando la estabilidad del calendario académico.

La titularización que incluye la revisión de los méritos profesionales, finaliza con una prueba de conocimientos sobre la asignatura a la que se ha presentado el profesional.

Una vez que el profesional ha resultado ganador del proceso, se convierte en “titular” de esa/s materia/s y accede a algunos beneficios particulares. Por un lado, tiene la posibilidad –entre otras cosas– de ser elegido como autoridad universitaria y, por otro, puede ingresar al escalafón docente que, en los hechos nunca ha sido puesto en vigencia, a no ser en lo relativo al ascenso de categoría –y de salario– según los años de servicio. En ningún momento se ha practicado la promoción docente por razones de formación o desempeño.

No existe actualmente ningún instrumento normativo que permita verificar si un docente –titular o no– es efectivamente bueno, si cumple con las expectativas de los estudiantes y de la comunidad y si a la institución le conviene mantenerlo.

Los docentes pertenecen administrativamente a un Departamento, pudiendo, además, realizar sus actividades en otros Departamentos y/o Unidades Académicas que así lo requieran. La UAJMS en la gestión 2016, ha contratado alrededor de 884 docentes, como se detalla en el siguiente cuadro.

**Cuadro 11. NÚMERO DE DOCENTES POR FACULTAD**

Nº	DOCENTES POR FACULTAD	GESTIONES								
		2014			2015			2016		
		H 14	M 14	T 14	H 15	M 15	T 15	H 16	M 16	T 16
1	CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	52	7	59	52	7	59	41	2	43
2	CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	92	34	126	94	36	130	75	25	100
3	CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	25	22	47	25	24	49	19	24	43
4	HUMANIDADES	15	46	61	15	47	62	13	46	59
5	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	120	53	173	121	54	175	120	57	177
6	ODONTOLOGÍA	30	33	63	29	34	63	33	32	65
7	CIENCIAS DE LA SALUD	9	49	58	9	50	59	16	60	76
8	MEDICINA	36	16	52	38	17	55	77	24	101
9	INTEGRADA DE BERMEJO	42	20	62	40	20	60	34	19	53
10	INTEGRADA DEL GRAN CHACO	77	57	134	78	59	137	75	48	123
11	INTEGRADA DE VILLAMONTES	40	8	48	43	7	50	31	13	44
	<b>TOTAL</b>	<b>538</b>	<b>345</b>	<b>883</b>	<b>544</b>	<b>355</b>	<b>899</b>	<b>534</b>	<b>350</b>	<b>884</b>

FUENTE: ESTADÍSTICAS UNIVERSITARIAS 2011-2015

La descentralización académica y desconcentración académico administrativa implementada a partir del periodo 2 de la gestión 2016, ha permitido agilizar procesos de asignación y designación docente como así también el seguimiento de la actividad académica, pese a no existir una reglamentación específica. En cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico Art. N° 248, se realizó evaluaciones a docentes titulares e interinos, en materias que impartieron en un determinado periodo y gestión, con

finés de mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje; sin embargo los resultados no son socializados y utilizados con fines de retroalimentación.

Aunque se realiza de manera sistemática la evaluación de la docencia por parte de los estudiantes, estos no son retroalimentados y no existe evidencia de su efectividad.

En la gestión 2013 mediante RR.Nº544/13 del 5 de septiembre de 2013, se aprueba el proyecto “Mejoramiento del Desempeño Docente en el uso de Metodologías de Proceso de Enseñanza Aprendizaje en la UAJMS”, a ser financiado con recursos del IDH, homologada con RHCU.Nº246/13 del 15 de octubre de 2013.

El objetivo del proyecto es mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje de la UAJMS para beneficio de los estudiantes, capacitando a los docentes y auxiliares para lograr competencias en el manejo adecuado de temáticas y metodologías actuales y tecnologías innovadoras necesarias para la formación integral del estudiante y su inserción laboral.

El Curso de Capacitación consta de 6 módulos:

- Módulo I Estrategias metodológicas y de evaluación en la docencia universitaria
- Módulo II Manejo de dispositivos de conexión, almacenamiento e internet
- Módulo III Aplicación de herramientas específicas en el área
- Módulo IV Integración de plataformas e-Learning en la docencia universitaria
- Módulo V Diseño y elaboración de proyectos
- Módulo VI Vinculación de la institución de educación superior con el entorno.

Al momento se desarrolló los tres primeros módulos en todas las Facultades, quedando pendiente el resto de los módulos. Pese al proyecto es insuficiente el apoyo Institucional para la actualización pedagógica permanente de los docentes. No existe un programa de capacitación permanente, sino hasta que acabe el proyecto.

La UAJMS ha otorgado a cada docente, a través del proyecto “Equipamiento Informático Para Mejorar el Proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho”, una computadora y un data; además se les capacitó en el uso y mantenimiento de los mismos. Sin embargo, este equipo entregado al docente no está siendo utilizado en el propósito para el cual fue entregado, debido a que no existen mecanismos de seguimiento por parte de los directores de departamento.

Pese a que existe un gran porcentaje de docentes con formación post-gradual en el área profesional, como así también pedagógica, a la fecha algunos docentes continúan impartiendo sus actividades centradas en la enseñanza y no así en el aprendizaje y desarrollo de habilidades, situación atribuible a la excesiva cantidad de estudiantes por paralelo, superando los 80, es que dificulta la realización de la evaluación continua.

En algunas unidades académicas se realiza el seguimiento a la planificación y desarrollo de la actividad docente, responsabilidad que recae en los directores de departamento y Vice-decanos.

Los docentes tienen asignada o designada una carga horaria que prioriza la docencia en relación a actividades de investigación y extensión, debido a la falta de políticas institucionales orientadas al desarrollo y fortalecimiento de la investigación, como la falta de permanencia docente e inexistencia de ítems de docente investigador, entre otros.

## B. POSGRADO

### 1. POSGRADO - EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA

Según el reglamento general de estudios de posgrado del Sistema de la Universidad Boliviana se define el posgrado como “aquellos estudios que se realizan después de la obtención del grado de licenciado, otorgado por una universidad del sistema o grado suficiente expedido por una universidad extranjera, acreditada por su gobierno”. (Actualización del reglamento en el congreso Nacional de Universidad del 2015).

**Cuadro 12. PROGRAMAS DE POSTGRADO GESTIONES 2012-2016**

AÑOS	DIPLOMADO	ESPECIALIDAD	MAESTRÍA	DOCTORADO	INTERIOR DEL PAÍS
2012	12	3	8		1d. 1 e. 3 m.
2013	12	2	9		3 m
2014	9	2	5		2 m
2015	7	1	6		3m
2016	9	2	6	1	1d 1m
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>10</b>	<b>29</b>	<b>1</b>	<b>15</b>

FUENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONTINUA  
D=DIPLOMADO, E= ESPECIALIDAD, M= MAESTRÍA

El número de titulados en diplomado los últimos 5 años, se ha mantenido en un rango de 220 a 390 por año, el número de titulados con especialidad ha disminuido, las maestrías se encuentran en un rango de 152 a 256, mientras que el número de convalidaciones de doctorado llega a 1, tal como se observa en el siguiente cuadro.

**Cuadro 13. TITULADOS EN DIPLOMADO, ESPECIALIDAD, MAESTRÍA Y DOCTORADO**

AÑOS	DIPLOMADO	ESPECIALIDAD	MAESTRÍA	DOCTORADO
2012	354	55	217	1
2013	390	58	255	0
2014	356	99	238	0
2015	343	60	201	0

FUENTE: ESTADÍSTICAS UNIVERSITARIAS 2011-2015 TÍTULOS Y GRADOS

Un problema existente en el posgrado es la brecha entre titulados y graduados (los que terminan los módulos y no han defendido la tesis) así como un rezago administrativo, que perjudica a la generación de recursos propios.

**Cuadro 14. NÚMERO DE EGRESADOS EN POSGRADO CON DEFENSA DE TRABAJO**

AÑOS	DIPLOMADO	ESPECIALIDAD	MAESTRÍAS	TOTAL
2012	442	78	243	763
2013	532	58	285	875
2014	357	53	139	549
2015	347	31	204	582
2016	405	72	209	686
<b>TOTAL</b>	<b>2083</b>	<b>292</b>	<b>1080</b>	<b>3455</b>

FUENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONTINUA



## 2. SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONTINUA

La formación de postgrado está contemplada en el modelo de formación de la Universidad; sin embargo, este no establece sus principales orientaciones, los perfiles de sus estudiantes y académicos, la organización curricular y su gestión. Tampoco, los planes de estudio se encuentran articulados con los programas de pregrado y de formación continua que permita a los estudiantes realizar una trayectoria continua de formación, tal como se contempla en dicho modelo.

**Cuadro 15. INGRESOS/EGRESOS EN LA SEC 2012 – 2016 (en Bs.)**

AÑOS	INGRESOS	GASTOS	PORCENTAJE	UTILID/DEFIC.
2012	13.906.194,30	9.535.370,28	31,43	4.370.824,02
2013	14.508.357,73	11.994.906,37	17,32	2.513.451,36
2014	17.674.488,83	10.989.505,10	37,82	6.684.983,73
2015	16.511.285,51	10.722.620,14	35,06	5.788.665,37
2016	16.435.117,88	11.803.558,09	28,18	4.631.559,79
<b>TOTAL</b>	<b>131.181.063,40</b>	<b>88.213.509,90</b>		<b>42.967.553,50</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A MEMORIA INSTITUCIONAL 2015.

Los programas de postgrado tienen mecanismos para su diseño y provisión que aseguran su pertinencia, calidad y viabilidad, pero no se ha desarrollado procesos de evaluación de la calidad de su formación que permita disponer de una opinión fundada en la calidad de sus resultados y realizar procesos de autoevaluación para su acreditación.

Si bien los programas de Magíster cuentan con evaluación por parte de los estudiantes, no existe evidencia del impacto de sus resultados en el mejoramiento de la docencia, además, no se tiene un sistema formal de evaluación de la docencia para los programas de postgrado ni se ha conformado una dotación de académicos permanentes que vinculen la docencia de postgrado con las actividades de investigación y de vinculación con el medio.

Con respecto a los recursos disponibles para la formación de postgrado, entendiendo por ellos, el acceso a biblioteca, laboratorios, instalaciones, becas, apoyo para la participación de estudiantes y académicos a eventos, entre otros, la Universidad no cuenta con una política para su desarrollo ni evidencia para realizar un juicio fundado respecto de su pertinencia, calidad y disponibilidad.

## 3. ACREDITACIÓN A PROGRAMAS DE POSGRADO

No se ha implementado mecanismos para la autoevaluación obligatoria de programas de postgrado, a pesar de que está establecido en el reglamento general de acreditación de programas del CEUB, Art. 14 que establece que el proceso de autoevaluación es obligatorio, continuo y participativo para todos los programas del sistema de la Universidad boliviana debiendo presentarse informes cada 4 años.

No se ha generado la reglamentación ni la comisión, por lo que no se ha cumplido la acreditación. Además no se ha efectuado procesos de acreditación de los cursos de maestría o especialización impartidos a pesar de la recurrencia de muchos de los programas, aunque se tiene establecido el Reglamento de Evaluación y Acreditación del Sistema Universitario Boliviano y la IV RENAP de la ciudad de Oruro (revisar fechas), que aprueba las Bases Teóricas para la Evaluación de Programas de Postgrado, que comprende:

Las Bases Teóricas para la Evaluación de Programas de Postgrado determinan procedimientos y mecanismo precisos en:

## I. Evaluación que comprende:

- ) Autoevaluación
- ) Evaluación Externa
- ) Procesos de Evaluación Externa
- ) Criterio de Evaluación
- ) Valoración

## II. Acreditación

- ) Requisitos de Acreditación
- ) Requisitos Mínimos de Acreditación (RMA).
- ) Requisitos Complementarios
- ) Certificación de Acreditación<sup>7</sup>

Sin embargo, se ha realizado dos jornadas académicas con el propósito de una autoevaluación y actualización de contenidos del Diplomado de Teoría y Prácticas Pedagógicas Universitarias, así el último módulo se ha actualizado. La segunda en la gestión 2016. Fruto de ello se está actualizando los textos de estudio.

- No se cuenta con un grupo de expertos para la elaboración de los programas de postgrado, acudiendo a profesionales por amistad de manera gratuita.
- Algunos profesionales presentan algunos programas
- En el mundo existe mayor competencia, y la UAJMS. no está siendo competitiva, no se ofrece refrigerio ni material didáctico.
- Infraestructura inadecuada, no se cuenta con salas virtuales.
- La plataforma virtual está obsoleta y no cumple con las exigencias.

---

<sup>7</sup> Diagnóstico y Perspectiva de los Estudios de Postgrado en Bolivia, IESALC – UNESCO, pág. 86

### **III. INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

El Reglamento General de la Investigación y el Investigador del Sistema de la Universidad Boliviana-Artículo 6; Se entiende por investigación científica al proceso consciente, ético, responsable, creativo, innovador orientado a resolver problemas vinculados al desarrollo tecnológico, social y económico en el ámbito nacional, regional y local mediante la aplicación de métodos científicos para:

1. La generación de nuevos conocimientos científicos.
2. El aumento, renovación o análisis crítico de los conocimientos existentes.
3. La actualización, recopilación y desarrollo de la tecnología y metodología para su mejor aplicación.

A nivel del Sistema Universitario se cuenta con la siguiente reglamentación:

- ✓ Reglamento del Sistema de Investigación de la Universidad Boliviana
- ✓ Reglamento General de la Investigación y del Investigador del sistema de la Universidad Boliviana.

A nivel de la Universidad no se cuenta con reglamentos específicos para el accionar de la investigación, no se cuenta con un manual de procedimientos ni de funciones aprobado, de acuerdo al EO, la estructura interna de los Institutos de Investigación Facultativos, así como el procedimiento para la creación, fusión o supresión de estos, se debería definir en un reglamento, que a la fecha no existe.

Se cuenta con el reglamento general de la investigación, científica y tecnológica, reglamento de publicaciones, reglamento de motivación e incentivos.

Sin embargo, se requiere un reglamento general de investigación, reglamento del investigador, reglamento del investigador docente; existen como propuestas, pero deben ser consideradas de manera técnica, de modo que fomente la investigación.

La Universidad requiere la actualización de reglamentos, la institucionalización de la investigación, formación de los recursos humanos, gestión de financiamiento externo y trabajos de investigación conjuntos con otras universidades del exterior.

Una de las funciones primordiales de la Universidad es propiciar la generación de nuevos conocimientos mediante la investigación científica, tecnológica, humanística y social. La investigación constituye un fin sustantivo, por lo que se debería dar mayor importancia y es necesario establecer el procedimiento de elaboración y aprobación de las mismas en el Reglamento Específico de la Investigación y el Investigador de la UAJMS (con el que a la fecha no se cuenta).

#### **A. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

---

El Reglamento General de la Investigación y el Investigador del Sistema de la Universidad Boliviana, en su artículo 7 establece, para el desarrollo de la investigación científica: Las universidades deberán constituir Líneas de Investigación (LI) que son directrices hacia donde se encauzará la actividad científica en cada uno de los institutos y centros de investigación de la Universidad Boliviana.

Para considerarse LI estas deberán agrupar ejes temáticos afines que a su vez generen conocimiento nuevo, el aumento, renovación o análisis crítico de los conocimientos existentes, sobre determinadas problemáticas o necesidades del país.

La UAJMS cuenta con líneas de investigación, que han sido elaboradas a través de una consultoría, en la gestión 2013, revisada, ajustada y socializada en la gestión 2014 por el DICyT; el planteamiento y la elaboración de las líneas de investigación no fue coordinado ni consensado con posgrado. De acuerdo al Reglamento General de la Investigación y el Investigador del Sistema de la Universidad Boliviana las líneas de investigación deberían ser aprobadas por un Comité de Investigación de Pre y Posgrado (el cual no existe en la UAJMS). Las líneas de investigación con las que cuenta actualmente la universidad son doce que se detallan a continuación:

**Gráfico 5. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UAJMS**

Alternativas Productivas para la Seguridad Alimentaria	Desarrollo Agropecuario	Agroindustria y Tecnología de Alimentos	Hidrocarburos y Biocombustibles
Salud	Medio ambiente y Diversidad	Calidad de la Educación	Tecnologías de la Información y Comunicación
Saberes y Conocimiento Ancestrales	Tecnología de la Construcción	Desarrollo Económico y Productivo	Desarrollo Social

Pese a la socialización de las Líneas de Investigación en las Facultades, éstas no son consideradas al momento de realizar investigación, puesto que las facultades no reconocen a la DICyT como una unidad de asesoramiento mucho menos como un ente rector. Situación que se refleja en el accionar de los Institutos y Centros de Investigación, que durante determinadas gestiones no ha generado ningún producto.

24

## **B. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN LA UAJMS**

Con el fin de brindar un marco organizativo flexible y eficiente para el desarrollo de las actividades académicas de docencia, investigación y extensión, la UAJMS adopta una estructura matricial basada en Carreras por áreas de conocimiento y Programas Académicos, que a su vez se agrupan en Facultades, con el propósito de facilitar la coordinación y el desempeño de dichas funciones. (Estatuto Orgánico, **Artículo 121-122**), se reconoce también unidades para el desarrollo de actividades académicas, a las siguientes:

- ) Institutos de Investigación Facultativos.
- ) Grupos de Trabajo Científico.

En función a lo establecido en el Estatuto Orgánico se ha organizado en la UAJMS dos instancias para gestionar la investigación:

- ) Estructura Institucional de la Investigación; conformada por el Vicerrectorado, Comisión Científica de la UAJMS, Secretaría Académica, Dirección de Ciencia y Tecnología.
- ) Estructura Facultativa de la Investigación; conformada por una Comisión Científica Facultativa, Departamentos Académicos, Institutos de Investigación, grupos científicos y Grupos de Investigación Interdisciplinarios.

No existe articulación entre la instancia de gestión de la investigación dirigida por el DICyT con la instancia facultativa de la investigación. Si bien está establecida la Estructura de Investigación Facultativa, para que exista una articulación y coordinación entre las unidades que desarrollan la investigación, en la práctica no se cumple, las pocas investigaciones de docentes y estudiantes que se han desarrollado, ya sea a través de recursos concursables provenientes del IDH u otros, se los ha desarrollado aisladamente; sin involucrar a las Sociedades Científicas, ni a los institutos facultativos, tampoco se difunden los resultados ni fuera ni dentro de la facultad, mucho menos se hace partícipe y/o informa de estas actividades a la DICyT. No existe una centralización de la Información de Investigación ni a nivel facultativo, mucho menos institucional, siendo una de las razones la falta de un reglamento.

**La Comisión Científica Facultativa** es una instancia permanente, que tendría que responder al Decano; ha funcionado solo en algunas facultades, en algunas gestiones solo funcionó para aprobar los proyectos concursables de investigación; posteriormente, debido a intereses personales, se distorsionó el accionar por lo que el DICyT, asumió la responsabilidad de aprobar los proyectos.

**Las sociedades científicas de estudiantes** que fueron creadas para coordinar, promover, fomentar, impulsar la producción y el desarrollo de la actividad académica, científica y/o tecnológica en los estudiantes, mediante la presentación de proyectos de investigación, interacción social y extensión universitaria, dependen de la DICyT; reciben poco o ningún apoyo. Los recursos económicos para el funcionamiento operativo que se disponen son escasos y en algunos casos nulos; los recursos de inversión, pese a las disposiciones legales del gobierno, también son escasos. Estas sociedades cuentan con oficinas proporcionadas por las facultades y fueron dotadas de equipamiento informático con recursos del IDH; esporádicamente reciben capacitación por parte de la DICyT. Lo anterior se refleja en la poca producción de material de investigación por parte de estas sociedades.

La universidad cuenta con 20 sociedades científicas constituidas, agrupan alrededor de 340 estudiantes, que se detalla en el cuadro a continuación; no existe normativa donde establezca si debe existir una sociedad científica por carrera o por facultad y cuantos estudiantes deben componerla, ni sobre los resultados que deben generar, ni sobre el vínculo con las facultades académicas.

**Cuadro 16. SOCIEDADES CIENTÍFICAS POR FACULTAD**

Nº	SOCIEDADES CIENTÍFICAS	Nº DE MIEMBROS POR SOCIEDAD
	RED SOCIET	6
	Comité de ética de la red societ	3
1	Químico- Farmacéutico	9
2	Bioquímica	27
3	Enfermería	11
4	Odontología	9
5	Medicina	33
6	Ing. Civil	32
7	Arquitectura	14
8	Ing. de Alimentos	17
9	Ing. Informática	11
10	Economía	11
11	Contaduría Pública	10
12	Administración de Empresas	26
13	Derecho	12
14	Psicología	20
15	Idiomas	22
16	Ing. Informática Yacuiba	17
17	Ing. Agronómica Yacuiba	14
18	Ing. Sanitaria y Ambiental Yacuiba	10
19	Ing. Recursos Hídricos Carapari	15
20	Ing. de Sistemas Bermejo	11

FUENTE: ELABORACION PROPIA

## C. INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

Los Institutos de Investigación Facultativos, tienen como función esencial el desarrollo de la investigación interdisciplinaria en áreas priorizadas por la dirección universitaria y la Comisión Científica Facultativa, en correspondencia con las necesidades regionales y el desarrollo del potencial científico institucional. (Estatuto orgánico UAJMS- artículo 197).

En la Universidad existen tres Institutos de Investigación consolidados; el IIEFA dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras; IEMA e INIBREH dependientes de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales, sin embargo no cumplen con los requisitos y propósitos establecidos en el estatuto Orgánico de la UAJMS como:

- Contar con docentes - investigadores a tiempo completo y dedicación exclusiva, todos con título de Maestría en áreas científicas relacionadas con su ámbito de competencia.
- Haber logrado, previamente, desarrollos científicos en el Departamento o en Grupos de Trabajo Científico.
- Integración de conocimientos y recursos para la solución de problemas científicos relevantes y pertinentes con un enfoque interdisciplinario, así como la difusión de sus avances científicos.
- Formar nuevos investigadores.

Los recursos económicos se resumen a los que la universidad les otorga, pero sin resultados contundentes, no gestionan otros recursos para el desarrollo de la investigación, pese a lo establecido en el EO, que deben gestionar de la cooperación internacional, asociados o no a proyectos, además de generar a través de los trabajos de asesoramiento, consultorías, registros de marcas, patentes, regalías y otros autorizados por ley. Estos institutos no responden a la DICyT; no obstante deben presentar al decano de su facultad informes anuales en base a los resultados obtenidos.

26

**Cuadro 17. INSTITUTOS/CENTROS DE INVESTIGACIÓN POR FACULTADES**

FACULTAD	INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO DE CREACIÓN	RESULTADOS 2015, 2016, 2017
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (IIEFA)	Creación y transferencia de conocimientos a través del desarrollo de políticas y ejecución de tareas de investigación científica que contribuyan al conocimiento, al saber y al desarrollo de las ciencias económicas, financieras y administrativas, promoviendo la participación de directivos, docentes, estudiantes, como una manera de contribuir al desarrollo de la región y del país.	Investigación del Mercado laboral del Dpto. de Tarija, "Uso de un simulador de negocios como herramienta para el aprendizaje en alumnos de Administración de Empresas de la UAJMS."
	CENTRO DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (CIEPLANE)	Generar y analizar información estadística creíble, confiable y de calidad, en el ámbito departamental, regional y sectorial.	Una vez que concluyó el convenio establecido entre la Gobernación y la Universidad, ya no desarrollaron investigaciones.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL (IIEMA)	Fortalecer y desarrollar la capacidad propositiva y de conducción de procesos de investigación en el departamento de Tarija para desarrollar actividades que den respuesta a los problemas ambientales y ecológicos de la región y el país, promoviendo un adecuado uso y manejo de los recursos naturales como medios que permitan	-

FACULTAD	INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO DE CREACIÓN	RESULTADOS 2015, 2016, 2017
		elevar la calidad de vida de la población en armonía con su medio ambiente.	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TECNOLOGÍA	INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE RECURSOS HÍDRICOS (INIBREH)	Apoyo a la gestión integrada y económicamente viable de los recursos naturales, de la cuenca hidrográfica.	No se registraron resultados
	CENTRO DE ANÁLISIS INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (CEANID)	Análisis y asesoramiento técnico e investigación, destinado a los sectores agropecuarios, industrial, salud, nutrición, saneamiento básico y ambiental, proporcionando además respaldo técnico a las actividades académicas.	Análisis de agua y de alimentos

FUENTE: PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN DE LA UAJMS

Además de los institutos de investigación se cuenta con dos Centros de investigación, el CIEPLANE y el CEANID.

El CIEPLANE, entre las gestiones 2005 a 2010, ha realizado publicaciones basadas en investigaciones desarrolladas a través de un convenio con la gobernación, una vez fenecido el mismo se paralizó las actividades y no se canalizó mayores recursos financieros. El CEANID, a partir de la gestión 2017 es un centro certificado, lo que le faculta a nivel nacional realizar diferentes análisis además de generar recursos económicos para la universidad.

A parte de los centros de investigación la universidad cuenta con dos estaciones experimentales, un centro experimental y una plataforma de Chagas, como se detalla en el siguiente cuadro.

#### Cuadro 18. OTRAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN

27

FACULTAD	CENTROS EXPERIMENTALES	OBJETIVO DE CREACIÓN	RESULTADOS 2015, 2016, 2017
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	Estación experimental Puerto Margarita	Creada para la investigación de introducción de nuevas variedades de diferentes productos agrícolas, así como generación de nuevas especies en base al cruce, inseminación artificial de ganado mayor como menor.	) Transferencia de tecnología a productores de la zona.
	Estación experimental Río Conchas		) Obtención de nuevas variedades de productos agrícolas.
	Centro experimental de Chocloca.		) Obtención de nuevas especies de cabras, por ejemplo.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Plataforma de Chagas	Realiza la detección, tratamiento e investigación científica de la enfermedad de Chagas depende de la Universidad, pero también recibe financiamiento de otras instituciones internacionales, nacionales y locales, además de contar con un componente social que permite brindar atenciones gratuitas a los pacientes enfermos, desde la detección, medicación hasta la conclusión del tratamiento y controles posteriores.	Diagnóstico y tratamiento gratuitos a la población en general.

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE POA INSTITUCIONAL

## D. INVESTIGACIONES REALIZADAS EN LA UAJMS

Si bien la Universidad ha priorizado el desarrollo de la Investigación a través de una Línea de Acción Estratégica en el PEDI 2012-2016, donde se establece que debe contar con un sistema universitario de investigación científica, el mismo presenta una descoordinación funcional entre la comisión científica facultativa y la Dirección de Investigación Ciencia y Tecnología, lo cual dificulta la centralización de la actividad investigativa universitaria a través de una unidad rectora, que permita a la universidad implementar las políticas del área de investigación, orientar a las comisiones facultativas e institutos y centralizar la investigación; sin embargo no se cuenta con incentivos o asignación suficiente de recursos para facilitar su desarrollo, tampoco se incide en la interacción con los problemas de la realidad diversificada del departamento o para su aplicación en torno a investigaciones realizadas.

No existe coordinación ni centralización de la información investigativa de la Universidad, dado que cada unidad efectúa aisladamente sus investigaciones. Tampoco se constituyen equipos de investigación multidisciplinaria inter-carreras y entre pre y posgrado, o entre estudiantes y docentes. Aunque a su vez existen varios laboratorios y profesionales que efectúan investigaciones aisladas.

El sistema de educación superior académica de la UAJMS debe producir conocimiento científico y trabajar en la formación del talento humano en maestrías y doctorados mediante la modalidad interuniversitarios a través de alianzas entre universidades y sector gubernamental, tal como establece el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología; según este Plan existen dos problemas en el sistema educativo que tienen relación directa con la formación del talento humano para el sistema boliviano de ciencia y tecnología y el desarrollo de la sociedad boliviana del conocimiento:

- Escasa vinculación de las actividades académicas de las universidades con el quehacer científico que se desarrolla en las mismas, y su consiguiente respuesta a las demandas sociales y productivas. Esta situación se evidencia en el predominio de programas de posgrado, específicamente de maestrías con características remediales, que carecen de carácter científico y de vinculación a la demanda del sector productivo. Por otra parte, los sectores sociales en su mayoría se encuentran alejados de los ámbitos del conocimiento y el desarrollo tecnológico, con acceso limitado a la tecnología de las investigaciones realizadas. Así es evidente la desarticulación entre los centros generadores de conocimiento y la sociedad...
- No se puede medir indicadores sobre el avance de la investigación en la universidad, ni el empoderamiento de la investigación porque no existe una centralización de la información, tampoco la responsabilidad de las políticas investigativas, sobre todo de las estructuras facultativas.

De las encuestas efectuadas en el estudio de clima institucional, 63% de los estudiantes indican que el plan de estudios es insuficiente para poder realizar investigaciones, mientras que 37% indica que es suficiente el plan de estudios; es insuficiente la asignación de recursos que destina la Universidad a investigación, según el 73% de los estudiantes universitarios, mientras que el 27% los consideran suficientes., de forma similar 67% de los docentes afirman que la institución no apoya la formación de personas creativas e innovadoras, así como la aplicación de las nuevas ideas generadas por miembros de la universidad.

55% de los universitarios indica que los docentes no cuentan con las competencias necesarias para realizar investigaciones científicas, 43% indica que poseen competencias necesarias para producir investigación en el campo de su área profesional.

La Universidad no gestiona fondos externos para la investigación, pese a la existencia de algunos convenios firmados y disponibilidad de financiamiento de organismos internacionales y nacionales para



financiar la investigación, tampoco se han realizado investigaciones conjuntas con otras universidades y/o instituciones.

Dentro la UAJMS se distingue las siguientes estructuras de investigación: Investigaciones que se desarrollan a través de Trabajos de grado (tesis de grado), en grado y posgrado; Investigaciones a través de proyectos.

### **1. Investigaciones que se desarrollan a través de Proyectos de grado (tesis de grado), en grado y posgrado.**

Una vez que el estudiante culmina la carga académica correspondiente al pensum de la carrera que cursa, se le exige, como requisito indispensable para optar al título, que realice una tesis o proyecto de grado. Esto no es más que la presentación de los resultados por él logrados al llevar a cabo una investigación destinada a ampliar el acervo de conocimientos existentes; hasta ese momento, en el ámbito de la carrera o especialidad que estudia o una aplicación de ese conocimiento en la solución de algún problema en dicha área. El proceso desarrollado para su realización es evaluado en distintas oportunidades por parte de representantes de la universidad y debe exponerse (defenderse) de manera oral ante un jurado que se designa especialmente para ello.

Por tratarse de algo de bastante relevancia, al estudiante se le dicta una asignatura que recibe diversos nombres, dependiendo de la carrera (metodología de la investigación, métodos de investigación científica, taller, etc.), y cuyo objetivo es dotarlo de los conocimientos y las destrezas requeridas para emprender eficazmente dicha labor.

A partir de la gestión 2002, se incluye en todas las carreras la graduación directa, lo que posibilita al estudiante obtener el título académico correspondiente al culminar el plan de estudios; a partir de ese momento la culminación de estudios se realiza a través de la elaboración del Proyecto de Grado.

Hasta antes de la gestión 2002 la tesis (hoy llamado proyecto de grado) era un requisito para la culminación de los estudios, la cual era registrada en una base de datos de la DICyT, además que esta dirección otorgaba una certificación de cumplimiento del formato de trabajo de investigación, lo que no ocurre con los Proyectos de Grado. La base de datos permitía registrar el número de investigaciones realizadas por los estudiantes por tipo de investigación, facultad, etc.

Todas las carreras de las facultades contienen en su plan de estudios la materia de metodología de la investigación, que toma diferentes nombres y siglas, de acuerdo a la carrera. La universidad no capacita ni actualiza a los docentes de metodología de la investigación, tampoco a docentes de seminario de grado y modalidades de graduación. Los trabajos de grado no son catalogados como trabajos de investigación como lo era en gestiones pasadas, a nivel universidad no sigue un solo procedimiento ni cumple un formato común, tampoco son revisados por la DICyT como lo era en gestiones pasadas.

### **2. Investigaciones a través de proyectos.**

La UAJMS con el objeto de incentivar y fomentar la investigación científica e innovación tecnológica ha desarrollado convocatorias desde la gestión 2007 a la 2014, con recursos del IDH, invitando a los Institutos de Investigación, Centros Experimentales, Laboratorios, Departamentos Académicos y Otras Unidades de Investigación a participar en la presentación de proyectos de investigación.

Los proyectos de investigación para su financiamiento debían enmarcarse en las líneas de investigación priorizadas por la Universidad, con un horizonte de desarrollo entre 6 meses hasta 2 años. Los tipos de proyectos que se financiaron son los siguientes:

■ **Proyectos de Investigación**

Es el proceso de búsqueda y hallazgo de una solución inteligente al planteamiento de un problema, con la intención de resolver una de muchas necesidades humanas, es indispensable entender que tal acción debe tomarse con una base de decisión que justifique la aplicabilidad del proyecto.

■ **Proyectos de desarrollo tecnológico**

Dirigidos a la materialización de los resultados de la investigación industrial en un esquema o diseño para productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados, destinados a su venta o su utilización. Implica la creación o mejora de un proceso productivo, producto o servicio.

■ **Proyecto de innovación**

Aquellos que contribuyen a realizar los cambios introducidos en los productos y en los procesos, produciendo mejoras en los ya existentes que, por lo general, mejorarán la productividad, la competitividad y la estructura de costos.

■ **Proyecto de desarrollo Económico – Social**

Dirigidos a la aplicación de soluciones a problemas de las áreas Sociales, Educación: (comprendiendo la educación, básica, técnica, humanística y alfabetización); Salud: mejoramiento de la nutrición infantil, enfermedades endémicas, salud familiar y comunitaria, medicina tradicional; económica: con impacto en el ingreso y empleo familiar, mejoramiento de la productividad y competitividad de las empresas, etc.

En el periodo 2007-2016 los docentes desarrollaron 47 proyectos de investigación y 91 investigaciones efectuadas por estudiantes. Las facultades que se destacan por realizar más proyectos de investigación son: las Facultades de Ciencia y Tecnología, Ciencias Agrícolas y Forestales, esta tendencia también se manifiesta en el nivel nacional.

**Cuadro 19. INVESTIGACIONES EFECTUADAS POR FACULTADES, GESTIÓN 2016**

FACULTADES	N° DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RECURSOS IDH	
	DOCENTES	ESTUDIANTES
Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales	8	11
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	2	5
Facultad de Ciencias Económicas y Financieras	8	15
Facultad de Ciencia y Tecnología	12	35
Facultad Ciencias de la Salud	5	6
Facultad de Medicina	1	4
Facultad de Humanidades	4	9
Facultad de Odontología	2	-
Facultad Integrada del Gran Chaco	1	3
Facultad Integrada de Bermejo	3	3
Proyectos Institucionales	3	-
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>91</b>

FUENTE: DPTO. DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN 2016

Si bien existen cuatro categorías de investigación, en la UAJMS, 95% corresponden a Proyectos de Investigación (categoría 1) y 5% a Proyectos de desarrollo Económico – Social (categoría 4)

## E. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La universidad realiza la difusión para académicos y divulgación para la sociedad civil, a través de la Revista VENTANA CIENTIFICA y la EXPOCIENCIA de la producción de conocimientos de la comunidad universitaria, académica y científica.

### 1. Revistas Científicas

Escribir en revistas especializadas es una de las labores académicas más relevantes en el quehacer del investigador, esta escritura puede ser con el propósito de divulgar o de difundir un conocimiento nuevo.

La Revista VENTANA CIENTIFICA es una publicación semestral que realiza la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho con el objeto de difundir la producción de conocimientos de la comunidad universitaria, académica y científica del ámbito local, nacional e internacional, provenientes de investigaciones que se realizan en las distintas áreas del conocimiento. VENTANA CIENTIFICA es una publicación arbitrada que utiliza el sistema de revisión por al menos de dos pares expertos (académicos internos y externos) de reconocido prestigio, pudiendo ser nacionales y/o internacionales, que en función de las normas de publicación establecidas procederán a la aprobación de los trabajos presentados. Asimismo, la revista se rige por principios de ética y pluralidad, para garantizar la mayor difusión de los trabajos publicados.

La Revista Ventana Científica, realiza la publicación de distintos artículos de acuerdo a las siguientes características:

- **Artículos de investigación científica y tecnológica:** Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de investigaciones concluidas. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartados importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
- **Artículo de reflexión:** Documento que presenta resultados de una investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- **Artículo de revisión:** Documento resultado de una investigación terminada donde se analiza, sistematiza e integra los resultados de investigaciones publicadas o no, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.
- **Revisión de temas académicos:** Documentos que muestren los resultados de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular, o también versan sobre la parte académica de la actividad docente. Son comunicaciones concretas sobre el asunto a tratar por lo cual su extensión mínima es de 5 páginas.
- **Cartas al editor:** Posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista, que a juicio del comité editorial constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia.

Entre las gestiones 2012 y 2016 se publicaron 9 versiones de la VENTANA CIENTÍFICA, con la participación de docentes, estudiantes y personal administrativo.

Además de la revista VENTANA CIENTÍFICA, administrada por la DICyT, a través de un proyecto con recursos del IDH, para tres gestiones desde la 2016, las facultades tienen la posibilidad de publicar revistas de acuerdo a su área.

También se cuenta con los siguientes Recursos Electrónicos de Información Científica CAAURI-UAJMS.

British Institute of Radiography	Cochrane Library	EBSCO en Español	Edinburgh University Press Journals Online
Geological Society	IMF eLibrary	Liebert Online	Nature Publishing Group Journals
Palgrave Macmillan Journals	Policy Press	Royal Society - Royal Society Journals Online	Royal Society for Chemistry - RSC Journals Archive

Además del número en línea ISSN 2415- 2390 para la revista Ventana Científica ante la oficina del Data, Network y Standards Department ISSN Internacional Centre Paris Francia.

## 2. Expociencia

32

Desde la gestión 2012, la DICyT, viene desarrollando la EXPOCIENCIA, el objetivo del evento es difundir los trabajos de investigación que realiza la comunidad universitaria (estudiantes y docentes). Asimismo, se busca con este tipo de acontecimiento fomentar y llamar al resto de los universitarios a realizar trabajos de investigación. Además de invitar a otras universidades, investigadores y laboratorios de la ciudad.

El DICyT presentó en la EXPOCIENCIA 2016 diversos trabajos de investigación, por el lado de los docentes se destacan: El Estudio de la actividad locomotriz en ratas, el trabajo de investigación que se realiza en la Plataforma del Chagas, Estudio del Mercado Laboral, Mapeo de las plantaciones de durazneros en el Departamento de Tarija, Mejoramiento Genético del Ganado Caprino, y 10 proyectos de investigación presentado por estudiantes.

Además de realizar la EXPOCIENCIA, el DICyT participa conjuntamente con los investigadores de las diferentes facultades en la EXPOCIENCIA a nivel nacional, que se desarrolla en los diferentes departamentos del país.

## **F. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN**

La UAJMS cuenta con infraestructura para apoyar el desarrollo de la investigación como:

- **Laboratorios;** los Laboratorios de la Universidad, son unidades de apoyo tecnológico, orientado a fortalecer aspectos cognitivos a través de la práctica académica, la investigación y la extensión. Muchos de estos laboratorios prestan servicios de alta calidad, innovación y confiabilidad a la población civil y la universidad.

- **Gabinetes de Investigación:** Brindan recursos mínimos y necesarios para realizar las prácticas propuestas por las cátedras, postgrados y cursos de Ingeniería en Sistemas de Información; brindan a los estudiantes la posibilidad de hacer prácticas profesionales y actividades de investigación.
- **Centros experimentales;** La universidad cuenta con centros experimentales que dependen de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales.
- **Otras Infraestructuras;** Se encuentra en proceso de construcción la Infraestructura y equipamiento del Departamento de Investigación, Ciencia y Tecnología, edificio moderno que permitirá brindar los espacios y medios necesarios que se requieren para mejorar y fortalecer el proceso de la investigación científica y la transferencia de conocimientos a la sociedad.

A continuación se presenta un detalle de los laboratorios con los que cuenta la UAJMS.

**Cuadro 20. LABORATORIOS DE LA UAJMS**

N°	FACULTADES	LABORATORIOS
1	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	Fitopatología y cultivo in-vitro
		Laboratorio de la Semilla
		Gabinete SIG (Sistemas de Información Geográfica)
		Percepción Remota
		Fruticultura
		Biología
		Suelos
		Trabajabilidad de la Madera
2	FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIA	Centro Experimental de Análisis, Investigación y Desarrollo CEANID
		Química
		Física
		Taller de Alimentos
		Laboratorio de Operaciones Unitarias(LOU)
		Hidráulica
		Gabinete de Topografía
		Laboratorio de Suelos y Hormigones*
Instituto Inter Universitario Boliviano de recursos Hídricos(INIBREH)		
3	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Laboratorio clínico

La Universidad no ha tomado en cuenta que el observatorio astronómico tiene un carácter técnico científico profesional y desempeña labores de investigación de la astronomía, así como el Museo Paleontológico.

## IV. INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

### A. DEFINICIONES GENERALES

---

La CEUB considera a la Interacción Social y a la Extensión Universitaria como una función fundamental de la Universidad Boliviana, por cuanto la Interacción Social y la Extensión Universitaria se constituyen en una función sustantiva de la Universidad Boliviana, a la par de las funciones de formación profesional, la investigación científica, tecnológica y la gestión, siendo esta función sustantiva articuladora del modelo académico universitario y su pertinencia en relación a las necesidades emergentes de la sociedad, por tanto trasciende de la visión estrictamente administrativa de su estructura para ubicarse como plataforma de integración en la gestión universitaria.

Asimismo, es necesario referirse a la larga trayectoria histórica del Sistema de la Universidad Boliviana, en el cumplimiento de su misión y encargo social de incluir en la formación superior a poblaciones estudiantiles en situación de vulnerabilidad por factores económicos, situación de pobreza, discriminación social y cultural, un importante componente de dicha inclusión se constituye en el proceso de desconcentración académica universitaria hacia el área rural, que vienen llevando a cabo el Sistema de la Universidad Boliviana, alcanzando un total de 256 unidades y programas desconcentrados a lo largo del país hasta el 2014, según la oferta de programas y carreras de la Secretaría Nacional Académica. Así mismo la Secretaría Nacional de Interacción Social y Extensión Universitaria logró normar en el XII Congreso de Universidades, la desconcentración Universitaria, a través de un reglamento para el fortalecimiento de la desconcentración académica del Sistema de la Universidad Boliviana, como parte del accionar la extensión e interacción universitaria. Siendo el caso específico de la UAJMS, que a la fecha cuenta con 15 unidades desconcentradas.

Por otro lado, tanto la extensión y la interacción social universitaria constituyen el instrumento mediante el cual la formación profesional, se complementa con la investigación, asesoramiento y capacitación por medio de cursos, talleres y otras formas de intervención. La extensión universitaria y cultural está destinada para atender diversas demandas sociales en distintas regiones y departamentos de Bolivia.

El Reglamento General de Extensión e Interacción Universitaria, en su artículo dos define el Sistema de la Universidad Boliviana la Interacción Social y Extensión Universitaria:

- **Interacción Social;** es una función fundamental del Sistema de la Universidad Boliviana, que requiere de procesos debidamente planificados, dirigidos y controlados, a efecto que la actividad universitaria permita una relación recíproca entre la Universidad y la sociedad; verificando y retroalimentando su pertinencia en el contexto externo institucional. Dicha función se realizará en estrecha vinculación con la investigación científica y tecnológica, la formación de profesionales y la oferta de servicios.
- **Extensión Universitaria;** es la acción que las universidades del sistema boliviano de universidades, planifican, organizan, dirigen y controlan con la finalidad de promocionar el desarrollo y difusión de actividades científicas, culturales, deportivas, productivas y otras que contribuyan al desarrollo integral y sostenible de la sociedad Boliviana.

La extensión, función esencial de la universidad, es el conjunto de actividades que la institución realiza más allá del desenvolvimiento de las carreras de grado y de posgrado y de la investigación. Su conducción general está a cargo del Departamento de Extensión e Interacción Universitaria de la Secretaría Académica.

## B. ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

En el marco de la Extensión e Interacción Universitaria, los actores de esta función sustantiva de acuerdo a su reglamento a nivel nacional son: Autoridades, docentes y estudiantes.

Son actividades de extensión universitaria aquellas actividades académicas que tienen por objeto promover el desarrollo y difusión cultural; la transferencia y divulgación científica y tecnológica; y toda actividad tendiente a consolidar la relación solidaria entre la Universidad y la Sociedad. En la universidad las actividades de interacción y extensión Universitaria se dividen en:

1. Actividades desarrolladas a nivel institucional, generalmente promovidas por el Departamento de Extensión Universitaria.
2. Actividades desarrolladas por docentes y estudiantes en las materias de las diferentes carreras
3. Actividades extra-curriculares que desarrollan los estudiantes con recursos financiados por el IDH.

### 1. Actividades desarrolladas a nivel institucional, generalmente promovidas por el Departamento de Extensión Universitaria.

Son actividades organizadas por el departamento de Extensión Universitaria teniendo en cuenta los intereses de la comunidad universitaria, pero también con el objetivo de proyectarse a la sociedad, abarcando todo tipo de realidades culturales (música, literatura, artes escénicas, etc.) y de formatos (conciertos, conferencias, mesas redondas, presentaciones, exposiciones, concursos, etc.).

Las actividades que tendría que desarrollar el departamento de Extensión Universitaria, se describe en el siguiente cuadro. Muchas de estas actividades no se desarrollan debido a diferentes factores como, la ausencia de planificación, escasez de recursos económicos, desconocimiento de las actividades que deben desarrollarse en el ámbito, falta de reglamento específico de la Interacción y Extensión de la UAJMS, falta de coordinación a nivel administrativo como académico para el desarrollo de actividades, falta de personal capacitado en el área.

35

**Cuadro 21. ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

Nº	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
1	Cursos, seminarios y talleres	Se desarrollan de forma inconsecuente e improvisada. Estas actividades son actualmente extracurriculares, no existiendo la integración con los programas de formación académica, como parte del desarrollo integral del estudiante, como es en universidades del extranjero.
2	Capacitaciones laborales	No se cuenta con evidencia de que se haya desarrollado la 5ta versión de ofimática, segunda versión ensamblaje de computadoras (cárcel). Otros cursos con mujeres en acción con la carrera de informática, para albañiles y trabajadoras del hogar.
3	Conferencias, mesas redondas, paneles, debates, jornadas de trabajo y videoconferencias	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Pese a que se cuenta con las condiciones de infraestructura (la DTIC, cuenta con todo el equipamiento para desarrollar videoconferencias), equipamiento, recurso humano, la actividad se desarrolla de forma improvisada y esporádica.</li><li>▪ Las mesas redondas o debates solo sobre desarrollan en época de elecciones de autoridades universitarias.</li><li>▪ La prensa pregunta, análisis y debate de diferentes problemáticas.</li><li>▪ Mesas redondas, de género.</li><li>▪ Debates.</li></ul>
4	Asistencia técnica a terceros.	No se cuenta con evidencia de que se haya desarrollado.
5	Asesoramiento a entidades y	No se cuenta con evidencia de que se haya desarrollado.

Nº	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	sectores de la sociedad.	
6	Actividades de responsabilidad social	No se cuenta con evidencia de que se haya desarrollo.
7	Actividades Deportivas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En los últimos 5 años se ha desarrollado diferentes actividades deportivas promovidas por el DEU, como la carrera pedestre de estudiantes, docentes y administrativos, campeonatos internos de docentes - administrativos.</li> <li>▪ Se cuenta con un club universitario de cuatro disciplinas Fútbol, Futsal, básquet y voleibol, se desarrolla la liga universitaria, se cuenta con una escuela de fútbol para niños y adolescentes.</li> </ul>
8	Pasantías	Se desarrollan de forma esporádica, a solicitud de alguna unidad académica y/o administrativa, no se cuenta con un programa de pasantías, que promueva las mismas, ni se coordina con el DEU, no existe normativa para el desarrollo de las pasantías.
9	Actividades artísticas y culturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La promoción de la cultura en la UAJMS se centra en la organización de la entrada universitaria que se desarrolla desde la gestión 2007, once versiones, con un promedio de participación de 46 grupos correspondientes a la comunidad universitaria de Tarija.</li> <li>▪ Se cuenta con coro, ballet y teatro universitario, sinfónica universitaria y la estudiantina, que realizan sus actividades en infraestructura improvisada y con equipo obsoleto.</li> <li>▪ Los elencos culturales involucran a estudiantes de la UAJMS y de la población en general.</li> <li>▪ Participación en festival artístico Abril en Tarija, además de otros eventos culturales de la región.</li> </ul>
10	Actividades especialmente diseñadas para responder a las demandas específicas de las organizaciones sociales.	No se cuenta con evidencia de que se haya desarrollo

FUENTE: ELABORACION PROPIA

La extensión universitaria es un pilar conceptual e ideológico de la UAJMS, junto a la enseñanza y la investigación, desde su fundación; en esos términos está reconocida en el Estatuto; sin embargo la extensión universitaria viene atravesando, en los últimos años, un proceso de estancamiento, reconociéndose como una unidad de apoyo logístico a actividades académicas, culturales, etc. (considerada como la encargada de repartir el refrigerio).

Existe una importante diversificación de temáticas y orientaciones vinculadas a la actividad de extensión, que no está siendo explotada. Se cuenta con una revista mensual que difunde, las actividades académicas, culturales y científicas que desarrolla la universidad, solo en el interior de la universidad. Pese a los recursos con los que se contaba para promover y fortalecer las actividades de extensión e interacción universitaria con recursos del IDH, no se ejecutaron proyectos; hubo dos convocatorias de proyectos concursables que no se concretaron, primero porque no hubo propuestas y segundo porque disminuyeron los recursos del IDH.

La Universidad es considerada como espacio natural de discusión y elaboración prospectiva de escenarios que permitan orientar la acción de gobiernos, sectores sociales y productivos, acción que no se cumple.

## 2. Actividades Desarrolladas por Docentes y Estudiantes de Materias de las Diferentes Carreras

Estas actividades están relacionadas con las prácticas académicas de los estudiantes, que contribuyen a completar la formación de los estudiantes, en otras palabras los docentes generan conocimiento



científico en los estudiantes, quienes lo demuestran a la sociedad, perfeccionando sus habilidades y destrezas, como se detalla en el siguiente cuadro, algunas de ellas:

**Cuadro 22. ACTIVIDADES DE INTERACCIÓN Y EXTENSIÓN DESARROLLADAS**

CARRERA	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
ODONTOLOGÍA	Atención Odontológica en general en clínicas de la carrera. Atención Odontológica en general en las diferentes comunidades del Departamento de Tarija.	A la fecha se encuentran en construcción las clínicas odontológicas que, se considera, serán referentes del país.
MEDICINA	Campañas de salud con los alumnos: prevención de enfermedades, control de la presión, etc. Internado rotatorio	-
ENFERMERÍA	Campañas de salud con los alumnos: prevención de enfermedades, control del niño sano, (peso, talla), etc., Internado rotatorio.	-
JURÍDICAS	Redacción de memoriales, entre otros, a precio módicos.	-
ALIMENTOS	Actualización a productores de alimentos en nuevas tecnologías.	-
AGRÍCOLAS	Experimentación con nuevas variedades agrícolas y pecuarias, para transferir los resultados a los productores.	-

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

No existe una centralización de la información sobre las actividades desplegadas, por lo que se desconoce su desarrollo en las diferentes carreras.

A pesar de los avances estatutarios y normativos, se observa aún una falta de reconocimiento académico a las actividades de extensión universitaria. Esto se traduce en la dificultad que tienen los docentes extensionistas para acceder a mayores dedicaciones, incentivos y categorizaciones propias del quehacer estudiantil; en consecuencia, resulta difícil sostener programas permanentes que promuevan la actividad, asignar mayor carga horaria, como asimismo incrementar el sistema de becas y pasantías que permitan incorporar a más jóvenes a las prácticas extensionistas.

Del mismo modo, los escasos recursos asignados al área impiden a las facultades plantearse políticas, orientadas al fortalecimiento interno del área.

El restringido presupuesto universitario destinado a actividades de extensión, tendría que obligar a buscar fuentes externas de financiación que permitan sostener Programas y Proyectos de extensión. Además no existen mecanismos que permitan evaluar los resultados, definiendo indicadores que posibiliten medir el impacto en el medio de las acciones de extensión. Tampoco se cuenta con indicadores de desempeño, ni se evalúa permanentemente informes de medio término e informes finales de proyectos y programas de extensión; es necesario desarrollar instrumentos que permitan evaluar de una manera más precisa y sistemática los logros y los impactos positivos que las acciones de extensión producen en el medio social.

Si bien existe avance en materia de comunicación interna y externa, aún se observa dificultades en el flujo de información entre las distintas áreas de extensión de la UAJMS, que repercute negativamente en la articulación y coordinación de actividades conjuntas.

Salvo excepciones, no existen contenidos curriculares en materia de extensión universitaria, repercutiendo negativamente no sólo en la conceptualización de la importancia de la extensión, sino también en la dificultad para formar recursos humanos comprometidos con la temática y en la elaboración de un perfil del docente extensionista. Además, en aquellas carreras de gran exigencia en términos de carga horaria, dificulta la participación estudiantil, limitando el aporte de esta actividad en la definición del perfil profesional.

En función a lo expuesto, resulta dificultoso integrar al sector estudiantil a las prácticas extensionistas, que contribuyan a su formación integral, compromiso social y como posibilidad de brindar servicios concretos a la comunidad.

### **3. Actividades extra-curriculares que desarrollan los estudiantes con recursos financiados por el IDH.**

De acuerdo a la disposición del Decreto Supremo No. 1322, **artículo 2**, (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, CULTURA Y DEPORTES PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS), la UAJMS destinara hasta un cinco por ciento (5%) de los recursos percibidos en cada gestión por concepto de IDH, para financiar actividades y representaciones desarrolladas por los estudiantes universitarios relacionadas con Extensión Universitaria, Cultura y Deportes, a nivel local, nacional e internacional. Por lo que se ha elaborado un reglamento donde establece.

- Normar el uso de los recursos provenientes del IDH, para financiar actividades y representaciones desarrolladas por los estudiantes universitarios relacionados con Extensión Universitaria, Cultura y Deportes, a nivel local, nacional e internacional, en el marco del Decreto Supremo No. 1322.
- Apoyar e incentivar actividades de Extensión e Interacción Social Universitaria como función sustantiva de la Educación Superior, vinculando la actividad académica con la cultura y el deporte para lograr una formación integral de los futuros profesionales de la UAJMS.

Dentro del decreto se establecen las siguientes actividades:

- Asistencia y realización de seminarios, conferencias, cursos, talleres, foros, debates y otras actividades de manera extracurricular.
- Organización y realización de ferias estudiantiles.
- Promoción y difusión de actividades académicas, científicas, educativas, tecnológicas con proyección comunitaria urbana y rural.
- Realización de cursos, seminarios, talleres y otras actividades de capacitación a la sociedad civil en las diferentes áreas del conocimiento.
- Apoyar las actividades de interacción social y/o extensión universitaria, vinculadas al Proceso Enseñanza Aprendizaje (PEA), en cada una de las carreras y/o programas de la UAJMS.
- Realización de actividades orientadas a prestar asistencia técnica, académica y social a través de prácticas de extensión efectuadas por los estudiantes como parte de su formación profesional.
- Publicación de libros folletos, etc. que requiera la actividad de extensión universitaria e interacción social
- Viajes de práctica estudiantil en el área urbana y rural.
- Otras actividades de interacción social.

Así mismo en sujeción a lo dispuesto en Decreto Supremo No. 961, las Universidad utilizará de los recursos percibidos por concepto del IDH el cinco por ciento (5%) para financiar Infraestructura y Equipamiento, y el 10% a actividades orientadas exclusivamente para el estamento estudiantil, definidas y consignados en el Presupuesto Anual, en los siguientes componentes:

- Becas Socio Económicas
- Becas académicas
- Becas de extensión universitaria

En función a lo descrito anteriormente, se detalla en el siguiente cuadro algunas actividades que se desarrollaron durante la gestión 2016.

**Cuadro 23. ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON RECURSOS DEL IDH, 2016**

Nº	ACTIVIDADES	FACULTADES	NUMERO DE ESTUDIANTES
1	3er. “Encuentro Mundial del Gran Chaco Americano”, para estudiantes.	Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales	17
2	Primer “Congreso Internacional de Auditoría/Contaduría Pública y Administración”, para estudiantes.	Carrera de Administración de Empresas.	43
3	Curso de “Diseño Práctico de Edificios de Hormigón Armado” usando el SAP 2000V.17.2	Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias y Tecnología	
4	III Convención Internacional de Enfermería	Carrera de enfermería	41
5	Identificación y Descripción de Paisajes, Componentes y Procesos de Degradación Aplicados a la “Identificación de Prácticas de Conservación de Suelos”, para estudiantes.	Materia de FOR 15 Geomorfología de la Carrera de Ingeniería Forestal	32
6	“Observación de Cítrico en la Estación del SEDAG Bermejo y Observación de la Producción Mejorada de Caña de Azúcar, en la Localidad de Bermejo”.	Materias de Cañicultura optativa III y citricultura optativa IV de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales	69
7	“Sexta Convención Binacional del Medio Ambiente, Turismo y Geo-turismo”.	Carrera de Ingeniería Agronómica de El Palmar	30
8	“I Congreso de Pensamiento Económico Latinoamericano”.	Carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras	20
9	Asistencia al Ingenio Azucarero San Aurelio y Participación en la “Conferencia de Revolución Industrial en la ciudad de Santa Cruz”	Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Integradas del Gran Chaco	70

FUENTE: ELABORACION PROPIA, EN BASE GACETA UAJMS

El anterior cuadro refleja, algunas actividades que se desarrollaron en la gestión 2016 con recursos del IDH; no existe centralización de la información, por lo que no se cuenta con el número exacto de beneficiarios ni de las actividades desarrolladas.

### 1. ESTRUCTURA DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

En la UAJMS, Interacción y Extensión universitaria está dirigida por el Departamento de Extensión Universitaria dependiente de la Secretaría Académica; es una instancia de vinculación con la sociedad; genera, promueve, coordina y ejecuta actividades con mecanismos que permitan a la Universidad insertarse y relacionarse con la sociedad, es reconocida con prestigio y responsabilidad por la sociedad regional y nacional, por su constante apoyo al desarrollo académico, científico y productivo, además promueve la cultura y el deporte.

Cuenta con las siguientes dependencias.

**Gráfico 6. UNIDADES OPERATIVAS DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**



La Universidad cuenta con dos medios de comunicación el canal 9 TV y radio FM 92.5, en los cuales se cuenta con algunos programas del quehacer universitario destinados a la comunidad universitaria, el resto de la programación es de carácter comercial, razón por la cual la audiencia de estos medios es bastante reducida, tanto dentro de la población universitaria como de la población en general constituyéndose en un medio más de comunicación en la ciudad de Tarija.

- Efectúa la producción de 9 programas propios en el canal y se transmite eventos como elecciones, debates políticos, etc.
- El canal 9 es parte de la red de comunicación RUBI del sistema de universidades, sin embargo el impacto es bajo con relación a otras redes de tipo privado que existen en el país.

El objetivo de estos medios es la educación y la cultura, sin embargo no han establecido con claridad las líneas de acción que permitan mejorar su rating y el desarrollo de las políticas de extensión e interacción de la Universidad, a pesar de que los medios constituyen el cuarto poder con el cual se podría impactar en educación en la población universitaria y en la población en general.

- **Museo Nacional Paleontológico arqueológico y Museo Histórico: Casa del Coronel Eustaquio Méndez.**

El Museo Nacional Paleontológico Arqueológico efectúa actividades de museografía y de limpieza, realizando trabajos de campo para la recuperación de fósiles y arqueología encontrados por la población, que requieren un apoyo técnico en la excavación.

Tiene una administración conjunta con la gobernación, la misma tiene obligación por ley de otorgar recursos, 500.000 bs./año aproximadamente, para funcionamiento y mantenimiento, la universidad actualmente cubre servicios personales. Se requiere la construcción de un museo, laboratorios, transporte para la recuperación de piezas, de personal especializado entre algunos de los requerimientos, dado que se constituyen en el museo más importante existente en el departamento, pero que no se le da la importancia para la promoción turística departamental y desarrollo de actividades de investigaciones nacionales e internacionales. Durante la gestión 2015 recibió 29751 visitantes, tanto del interior como del exterior.

El museo histórico Casa del Coronel Eustaquio Méndez fue vivienda de dicho héroe de la independencia, declarado patrimonio histórico, recibe visitas de turistas, cuenta con documentación histórica, sin embargo se encuentra como un ente aislado de la Universidad, el mismo RECIBIÓ 9978 visitas en la gestión 2015 y recaudó 32.102 Bs destinados a las arcas de la Universidad.

#### ■ **Observatorio Astronómico Nacional Tarija.**

El planetario tiene 210 funciones haciendo observaciones en el campo de la astrometría y astrofísica de cuerpos celestes cercanos a la tierra (observaciones nocturnas de meteoros, monitoreo a la basura espacial, observaciones y registros de manchas solares. Emite la hora oficial del país en todo el territorio nacional.

Efectúa investigaciones y publica revistas nacionales e internacionales, difunde un boletín informativo mensual y apoya con sus equipos a actividades como olimpiadas astronómicas plurinacionales. El observatorio constantemente recibe investigadores del exterior que utilizan los equipos para sus observaciones; sin embargo no existen mecanismos para efectuar investigaciones conjuntas con técnicos del observatorio o de la Universidad. Se cuenta con la instalación y el funcionamiento del planetario GOTO donado por el Gobierno de Japón, que permite proyectar demostraciones. En la gestión 2015 se registró 11.790 visitas entre estudiantes, delegaciones, turistas nacionales y extranjeros y se llevó a cabo 192 funciones del planetario con diferentes temas astronómicos.

#### ■ **Casa de la Cultura**

Desde el año 1987 el consejo universitario, destinó el inmueble de la Casa Dorada como Casa de la Cultura de Tarija constituida como monumento nacional, un referente en la organización de actividades culturales en el departamento, en relación a difusión y organización de talleres, seminarios, conciertos, presentaciones de libros, obras de teatro, conferencias, exposiciones haciendo un total de 270 eventos efectuados en la gestión 2015. La contribuciones de UAJMS a las actividades de la Casa de Cultura es desconocida por la mayor parte de la población.

La operación y mantenimiento mediante convenio es efectuada por la gobernación, mientras los sueldos y salarios del personal son efectuados por la Universidad, sin embargo la Casa de la Cultura no se proyecta a la población civil como parte de la Universidad, menos en el interior de la misma para el desarrollo de sus actividades culturales, como se efectúa en otras universidades del país.

#### ■ **Imprenta Universitaria**

La imprenta Universitaria cuenta con máquinas antiguas de la década de los 70 que continúan operando, algunas obsoletas, no se hace impresión digital, tampoco a full color; solo impresión offset, por lo que es dificultoso imprimir en pequeña cantidad; la impresión es morosa perdiendo la calidad del trabajo y la personalización de trabajos; no se puede instalar software actualizado, existe un alto nivel de contaminación para los trabajadores, poniendo en riesgo su salud, debido a la infraestructura inadecuada e improvisada donde funciona la imprenta, el personal en su mayoría es empírico y no recibe capacitación continua.

#### ■ **Biblioteca Universitaria**

Cuenta con una infraestructura nueva y centralizada y un sistema de control automático de material bibliográfico con chip y barras de seguridad, también cuenta con WIFI, que permite la búsqueda de los catálogos digitales.

Así mismo cuenta con bibliotecas en las diferente Facultades, que atraviesan los siguientes problemas:

- ) La mayoría de los libros están desactualizadas.
- ) La cantidad de libros no está en función a la cantidad de estudiantes.
- ) Algunas carreras, recientemente creadas no cuentan con bibliotecas, mucho menos con bibliografía que apoye la formación académica de los estudiantes, sobre todo en las provincias.

La disponibilidad de bibliografía mediante internet y los enlaces mediante red con otras universidades, como la UMSA, INESAD amplía la posibilidad del catálogo de libros, así como la implementación de laboratorios virtuales de internet gratuito que permite el acceso a bibliotecas virtuales, cuenta con la membresía al Consorcio de Universidades Bolivianas (CAAURI) que posibilita el acceso a 13 bibliotecas virtuales en español e inglés; la Universidad cancela un monto con recursos del IDH, sin embargo hace falta la socialización de esta información y la ampliación de bibliotecas virtuales.

Cuenta con 6.661 libros en ciencias sociales y económicas, 9.007 en ingenierías, en salud 3.663, odontología 3.663 libros, agronomía 2.381. En el 2015 se registró 23.279 préstamos de libros.

#### ■ Comedor Universitario

Cuenta con una infraestructura nueva y el menaje de cocina está en proceso la reposición, el principal problema identificado es la deficiente asignación de recursos para efectuar el mantenimiento y reposición de utensilios como equipamiento, menaje de cocina, fumigaciones para mantener las condiciones de salubridad e higiene.

Los requisitos para el acceso a las becas de comedor son evaluados a partir de la dirección de bienestar estudiantil considerando las condiciones socioeconómicas de los estudiantes y su alto rendimiento académico, que en su mayoría es mantenido por los estudiantes para contar con el acceso a este beneficio, ya que aproximadamente solo 6% de estudiantes nuevos se incorpora por gestión; sin embargo también se percibe algunas irregularidades en la otorgación de becas, corriendo el riesgo de no beneficiar a los que realmente la necesitan, también se presenta un ausentismo de los estudiantes a los almuerzos.

Hasta la gestión 2009 se cubrió los gastos emergentes con recursos propios, actualmente se le asigna un presupuesto aproximado de seis millones de Bs. Para cubrir esta política social implementada en la UAJMS, el monto equivalente asignado para almuerzo y cena es de 15,75 Bs./estudiante; del mismo modo en las provincias también se brinda el beneficio, pero se les asigna un monto en efectivo, previo a la visita de la trabajadora social, beneficiando aproximadamente en Bermejo a 100 estudiantes, Entre Ríos 35, Villamontes 20, Yacuiba y Carapari con recursos de gobiernos regionales.

## V. GESTIÓN INSTITUCIONAL

### A. ASPECTOS INSTITUCIONALES

---

Cuando se aborda el tema de la gestión relacionado con la educación, resulta necesario establecer distinciones conceptuales entre la **gestión administrativa** y la **gestión académica**. Mientras la primera se relaciona con las decisiones de política académica en la escala más amplia del sistema de gobierno y la administración de la educación, la segunda se vincula con las acciones que emprende el equipo de dirección de un establecimiento educativo en particular. Tanto los procesos de gestión administrativa como los de gestión académica son secuencias de acciones deliberadamente elegidas y planificadas en función de determinados objetivos que posibiliten la tarea de conducción. La **gestión institucional**, en particular, implica impulsar la conducción de la institución académica hacia determinadas metas a partir de una planificación, para lo que resultan necesarios saberes, habilidades y experiencias respecto del medio sobre el que se pretende operar, así como sobre las prácticas y mecanismos utilizados por las personas implicadas en las tareas educativas. En este punto, en estrecha relación con la actividad de conducción, el concepto de planificación cobra importancia debido a que permite el desarrollo de las acciones de conducción-administración y gestión, ya sean académicas o administrativas.

En la gestión institucional, la planificación hace posible la dirección de todo el proceso institucional, y resulta muy necesaria cuando se intenta producir cambios en el quehacer cotidiano. El tema de gestión en educación no es nuevo, pero en la UAJMS es una materia no desarrollada; si bien los contextos determinan el tipo de sistema educativo superior, y por ende el rol del académico en materia de gestión, por lo general, el profesor universitario se prepara para tareas de docencia e investigación, sin embargo, no tiene por norma una preparación para las actividades de gestión, las cuales tarde o temprano constituyen una función en su vida académica.

En algún momento el docente universitario ocupa cargos de jefatura de área, coordinador académico, director de carrera, jefe de departamento, decano, otro, y debe, en la medida de lo posible, realizar una gestión de calidad que signifique un progreso para el equipo que dirige o administra. Sin embargo, dicha gestión de calidad no está dada por añadidura dentro de su formación y por lo tanto, representa una deficiencia para el docente y debilidad para la institución.

*La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, organiza su gestión de acuerdo con las funciones sustantivas que son: la formación profesional de pregrado y postgrado, la investigación científica, la interacción social y extensión universitaria, acompañadas por las funciones complementarias de gestión y relacionamiento internacional.*

### B. ASPECTOS ECONÓMICOS

---

#### 1. GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN

A nivel nacional se cuenta con el Sistema Nacional de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana, que incorpora las metas, estrategias, políticas, objetivos y resultados contenidos en los planes de desarrollo institucional de cada Universidad y en el Plan Nacional de Desarrollo Universitario; así mismo la definición de mecanismos, acciones y recursos; la identificación de responsables, el establecimiento de los mecanismos e instancias de evaluación del cumplimiento de los planes institucionales, de los resultados logrados y de la participación de la comunidad universitaria.

El Sistema Nacional de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana tiene como sustento Constitucional al Artículo 92, párrafo II, de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia que establece que: “las Universidades Públicas constituirán, en ejercicio de su autonomía, la

Universidad Boliviana, que coordinará y programará sus funciones mediante un organismo central, de acuerdo con un **Plan de Desarrollo Universitario**”.

El Sistema Nacional de Planificación del Sistema de la Universidad Boliviana tiene como sustento institucional al Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana que en el Título II, Artículo 4, establece que: “La Universidad Boliviana desarrolla sus actividades de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Universitario, cuya misión *es formar profesionales idóneos de reconocida calidad humana y excelencia científica, con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar y enriquecer la ciencia y tecnología universal para el desarrollo sostenible, impulsando el progreso y la integración nacional, la interacción social; promover la investigación científica y los estudios humanísticos, recuperando los saberes ancestrales; participar en los procesos sociales defendiendo los recursos y los derechos humanos; difundir y acrecentar el patrimonio cultural, así como contribuir a la defensa de la soberanía del país y el compromiso con la liberación nacional y social*”.

#### ■ Planificación de mediano plazo en la UAJMS.

A partir de la formulación del primer **Plan Quinquenal 1997-2001**, con el acelerado proceso de globalización y la revolución científica – tecnológica que se vive en el mundo, la universidad tarijeña, consolida el **Plan Piloto de Acción IESALC/UNESCO PARA EL CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO, 2000-2004**, que se institucionaliza con un nuevo Estatuto Orgánico aprobado por R.H.C.U.A. No. 005/04, del 13 de agosto de 2004.

En las **gestiones 2005 y 2006**, se trabaja con planes a corto plazo que no responden a cabalidad a la visión y misión institucional. Esta contingencia exige en la gestión 2007, que la UAJMS, formule un plan quinquenal, que se expresa en el **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2007-2011**, el mismo que genera nuevas herramientas administrativas de acuerdo al entorno político, económico, social y tecnológico, con una visión de futuro del Estado Plurinacional.

La UAJMS, como parte del Sistema de la Universidad Boliviana, abraza los principios generales de Autonomía y Cogobierno Paritario Docente-Estudiantil.

Con el PEDI 2012-2016, se pretendió adoptar **la planificación estratégica y/o operativa** como una herramienta para la gestión universitaria. Sin embargo la Auditoría Operacional del Sistema de Programación de Operaciones, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014; Informe de Auditoría U.A.I. N° 04/2015 determina:

- Inconsistencia en la Formulación del Plan Estratégico de desarrollo Institucional y Programa de Operación Anual de la Universidad. Las líneas de acción definidas en el PEDI 2012-2016 no son coincidentes con las establecidas en el Plan Nacional del Sistema Universitario 2009-2013.
- No se realizó el seguimiento y evaluación del PEDI, hasta la gestión 2014.

Por lo que adolece de los problemas que tiene la planificación en Bolivia, es decir no existe una coherencia del POA con el PEDI, menos de seguimiento de indicadores que permitan su monitoreo y evaluación.

Pese a esta situación, la institución desarrolla los procesos de planificación, en cuanto a elaboración de POAs, y elaboración de Plan Estratégico, así como algunos planes facultativos, aunque como instrumentos aislados; sin embargo existe escasa participación y compromiso de autoridades en garantizar procesos de planificación participativos en la elaboración, asignación de recursos, implementación, seguimiento evaluación y ajuste para su consecución.



No se cuenta con una normativa interna que reglamente, regule, alinee los diferentes planes existentes o un sistema de planificación implantado que norme la planificación estratégica a mediano plazo y su conexión con el POA, presentándose, por tanto, los siguientes problemas:

- ) El PEDI no está alineado al Plan Estratégico del Sistema Universitario Nacional.
- ) La misión no es empleada en todos los planes y documentos oficiales de la universidad. Se distinguen dos misiones una en el PEDI 2012-2016 y la otra en el estatuto orgánico.
- ) Se cuenta con 4 de 11 Planes Estratégicos Facultativos aprobados por los Honorables Consejos Facultativos, sin compatibilización con el PEDI.
- ) Los planes Facultativos y/o planes de área Investigación, Extensión, etc. no están compatibilizados con el PEDI.
- ) No se provee los recursos necesarios para efectivizar el Plan Estratégico.

#### ■ Evaluación de Plan Estratégico Universitario

No se contaba con un mecanismo establecido para el seguimiento y evaluación de los Planes a mediano y largo plazo. Para el PEDI 2007-2011 se realizó un ejercicio en base a la ejecución de los POAs, sin embargo está lejos de reflejar el cumplimiento del PEDI.

Para la evaluación, el PEDI 2012- 2016, se ha estructurado una metodología, que ha permitido ajustar los objetivos estratégicos para la gestión 2012 – 2016; esta metodología permite definir la eficacia, es decir el cumplimiento de los objetivos trazados en función a las metas alcanzadas.

De la evaluación y Análisis del PEDI 2012-2014 y 2014-2016 de la UAJMS se concluye:

- ) La UAJMS cuenta con un PEDI, 2012-2016, que no está alineado al Plan Nacional de Desarrollo del Sistema Universitario, presenta una visión y misión diferente al aprobado en el Estatuto Orgánico de la UAJMS.
- ) El resultado de la evaluación del cumplimiento no es aceptable, demuestra que los responsables del cumplimiento de los objetivos no realizaron el seguimiento oportuno y/o apropiado, en algunos casos no se documentó.
- ) El PEDI no es tomado como una herramienta de gestión, mucho menos como instrumento de planificación.
- ) No se considera estratégico plantear una línea de acción para cumplimiento de una sola unidad que desarrolla actividades con una sola persona.

45

El siguiente cuadro permite apreciar que el avance en el cumplimiento de objetivos de la UAJMS es muy bajo, por lo que se debe implementar todas las etapas del proceso de planificación, permitiendo el cumplimiento de lo planteado a mediano plazo en contraposición a decisiones emergentes, políticas e inmediatistas.

**Cuadro 24. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

PEDIS EVALUADOS	CUMPLIMIENTO OBJETIVOS
PEDI 2007-2011	28%
PEDI 2012-2014 Evaluación de medio término	5%
PEDI 2012-2016 Evaluación Final	30%

FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

## ■ Planificación a corto plazo.-

Este proceso es dirigido y desarrollado por el Departamento de Planificación, actualmente se programa y ejecuta 18 POAs, se efectúa regularmente el proceso a través de asesoramiento, capacitación y un sistema informático en línea, que se va actualizando constantemente, de acuerdo a los requerimientos; el cual permite programar, realizar un seguimiento, evaluación y monitoreo de la ejecución del POA.

Antes de la gestión 2014, la evaluación se realizaba de forma subjetiva, considerando el siguiente parámetro.

- ) Cumple
- ) No cumple
- ) Parcialmente.

A partir de la gestión 2014 se ha evaluado por resultados, mediante la consideración de indicadores como la eficiencia y eficacia que son exigidos en el reglamento del Sistema de Programación de Operaciones. Entre las falencias identificadas en el POA se tiene:

- ) No se planifica considerando la totalidad de recursos existentes en la UAJMS.
- ) Insuficiente y esporádica actualización del personal que dirige el POA a nivel institucional.
- ) Reglamentación desactualizada e insuficiente.
- ) Considerable número de objetivos específicos de gestión planteados por las unidades, en la gestión 2015 alrededor de 511, reduciéndose en la 2017 a 382; debido a que se planteaban mal los objetivos (Ejem.11 facultades planteaban un objetivo de 11 diferentes maneras).
- ) Los objetivos de las unidades funcionales no coincidían con los objetivos de gestión institucional, pese a que se hacía llegar a las unidades los priorizados; en este sentido, a la fecha estos son congelados en el sistema de POA informatizado.
- ) Existe un deficiente conocimiento entre lo que es un objetivo, una meta, una actividad, confundiendo entre las mismas, al momento de la elaboración.
- ) Los responsables de la programación, seguimiento y evaluación de los POAS no se comprometen en el proceso.
- ) El POA, a nivel de autoridades universitarias, es solo un requisito para el registro del presupuesto, no es considerado como una herramienta de gestión.
- ) En muchos POAs de Unidades, se evidencia el divorcio entre el PEDI, PDF y el POA Institucional.
- ) Algunas unidades incumplen las fechas de presentación de la programación y seguimiento del POA, así como la verificación in situ.
- ) No se da la importancia respectiva a los resultados de cumplimiento del POA, dado que no se toman medidas correctivas para mejorar en cuanto a eficiencia y eficacia. El siguiente cuadro refleja los resultados en las últimas tres gestiones.

**Cuadro 25. EFICIENCIA Y EFICACIA DEL POA GESTIONES 2014-2016 (EN %)**

INDICADOR	2014	2015	2016
EFICACIA	57,99	56,56	64,20
EFICIENCIA	65,79	45,83	57,72

FUENTE: DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

## 2. GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

La universidad tiene un gran problema que es el de no contar con recursos necesarios para mantener la academia, estas limitaciones presupuestarias hacen que apenas se puedan cubrir las necesidades básicas que demanda la educación superior.

Los programas de pregrado no cuentan con el respaldo financiero necesario que garantiza su adecuado funcionamiento, teniendo que limitarse a las actividades básicas de funcionamiento.

El equilibrio financiero de la Universidad es sensible, porque dispone como principal fuente de ingresos que el Estado le asigna, no cuenta con la matrícula de pregrado, que en parte sustentaba gastos mínimos a nivel institucional. Asimismo, la mayor disponibilidad de la infraestructura no ha considerado la generación de recursos para los nuevos costos operativos que demandan, por lo que no existe certeza que su planificación sea adecuada y que la Universidad contará con los recursos suficientes para abordar presentes y futuros gastos.

El financiamiento de los proyectos de inversión se realiza, en su mayor parte, con recursos del IDH, que año a año, en vez de incrementar disminuyen; a nivel institucional no se cuenta con un plan de sostenibilidad financiera, ni con alternativas de financiamiento a proyectos.

La UAJMS, como Universidad pública, tiene las siguientes fuentes de ingreso:

1. Subvención ordinaria (Tesoro General del Estado).
2. Coparticipación tributaria (La coparticipación tributaria se distribuye entre las municipalidades beneficiarias en función del número de habitantes de cada jurisdicción municipal y entre las universidades públicas beneficiarias, de acuerdo al número de habitantes de la jurisdicción departamental en la que se encuentran).
3. Impuesto Directo a Hidrocarburos (El IDH se aplica a la producción de hidrocarburos en su primera etapa de comercialización. Del 100% de los recursos del IDH asignados a un Departamento, el 8,62% corresponde a la Universidad de su jurisdicción).
4. Ingresos propios (generados por la venta de bienes y servicios).
5. Donaciones

La Universidad Juan Misael Saracho en las tres últimas gestiones presenta los ingresos, que se detallan en el siguiente cuadro programado en el POA, según fuentes de financiamiento; se puede observar que desde la gestión 2015 los mismos van disminuyendo, principalmente los recursos provenientes del IDH.

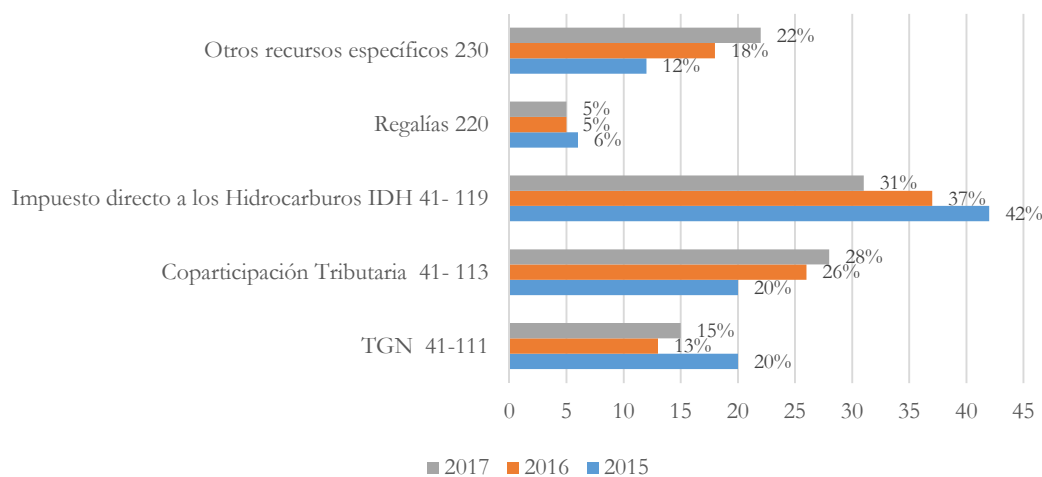
**Cuadro 26. INGRESOS PRESUPUESTADOS POR GESTIÓN UAJMS (en Bs.)**

ORGANISMO FINANCIADOR	2015	2016	2017
TGN 41-111	92.529.849,27	47.161.340,00	49.047.794,00
Coparticipación Tributaria 41- 113	91.442.293,00	93.954.137,00	93.687.769,00
Impuesto directo a los Hidrocarburos IDH 41- 119	191.862.600,00	134.649.120,00	103.289.755,00
Regalías 220	28.402.680,00	17.748.885,00	16.212.105,00
Otros recursos específicos 230	54.750.345,00	66.033.228,00	73.749.488,00
<b>TOTAL</b>	<b>458.987.767,27</b>	<b>359.546.710,00</b>	<b>335.986.911,00</b>

FUENTE: POA UAJMS

En la gráfica se observa que en las tres gestiones el mayor porcentaje de recursos proviene del IDH 37%, seguido por recursos de la coparticipación tributaria, otros recursos específicos, recursos de TGN y regalías en menor proporción.

**Gráfico 7. PORCENTAJE DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2015-2017**



FUENTE: POA UAJMS

La distribución del presupuesto total, según partida, muestra que la mayor cantidad de recursos programados es para servicios personales, debido a que es una institución de enseñanza que cubre los servicios profesionales, principalmente de docentes.

48

**Cuadro 27. PRESUPUESTO POR RUBROS UAJMS EN BOLIVIANOS (en Bs.)**

COD.	DESCRIPCIÓN	Programado 2015	Programado 2016
1	Servicios Personales	151.519.957,00	165.501.301,00
2	Servicios no Personales	64.851.452,50	21.321.320,00
3	Materiales y Suministros	14.734.076,50	7.969.570,00
4	Activos Reales	179.114.285,27	789.664,00
5	Activos Financieros	47.093.811,25	89.525.770,00
6	Servicio de la Deuda Pública	23.397.566,75	20.746.255,00
7	Transferencias	12.640.774,00	8.795.217,00
8	Impuestos, Regalías y Tasas	896.820,00	1.240.775,00
9	Otros Gastos	249.200,00	43.656.836,00
<b>TOTAL</b>		<b>494.497.934,27</b>	<b>359.546.710,00</b>

FUENTE: MEMORIA INSTITUCIONAL Y POA.

Una de las deficiencias identificadas en el manejo administrativo presupuestario es la débil coordinación en la etapa de planeación entre las diferentes unidades que intervienen, dificultando la ejecución, así como el acceso a la información para posibilitar decisiones acertadas de las autoridades.

Existe una brecha entre lo presupuestado y lo ejecutado, que se hace más considerable a medida que los recursos asignados disminuyen, lo cual debe llevar a la universidad a efectuar conciliaciones de cuentas con entidades como la Gobernación, por deudas de gestiones pasadas, dado al incumplimiento de transferencias establecidas según normativa. En el siguiente cuadro se muestra los recursos

presupuestados, los ejecutados tanto en inversión como en gasto corriente y el déficit existente, así como los saldos correspondientes a la gestión 2016.

### Cuadro 28. PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO, GESTIÓN 2016 (en Bs.)

N°	DETALLE	INSTITUCIONAL			CORRIENTE			INVERSION		
		PPTO. INICIAL	REPROGRAMD	EJECUCION	PPTO. INICIAL	PPTO VIGENTE	REPROGRAMDO	PPTO. INICIAL	REPROGRAMDO	EJECUCION
1	SERVICIOS PERSONALES	165.501.301,00	165.501.301,00	161.737.440,43	165.501.301,00	165.501.301,00	159.794.449,43	-	-	1.942.991,00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	25.281.244,00	39.038.101,72	20.631.691,13	23.207.774,00	35.443.218,22	20.631.691,13	2.073.470,00	3.594.883,50	-
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.178.816,00	11.630.622,97	8.463.636,17	7.969.570,00	10.140.024,97	7.958.079,59	1.209.246,00	1.490.598,00	505.556,58
4	ACTIVOS REALES	86.740.404,00	176.781.545,26	85.140.159,38	789.664,00	1.037.703,00	85.140.159,38	85.950.740,00	175.743.842,26	-
5	ACTIVOS FINANCIEROS	43.811.208,00	16.475.282,00	-	43.811.208,00	16.475.282,00	0,00	-	-	-
6	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN	20.746.255,00	20.338.449,00	19.174.904,25	20.746.255,00	20.338.449,00	19.174.904,25	-	-	-
7	TRANSFERENCIAS	5.274.652,00	11.500.486,00	7.027.810,76	5.274.652,00	11.500.486,00	7.027.810,76	-	-	-
8	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	1.240.775,00	2.197.194,00	1.767.705,78	1.240.775,00	1.889.639,00	1.744.234,78	-	307.555,00	23.471,00
9	OTROS GASTOS	356.000,00	2.859.062,00	84.886.425,92	356.000,00	2.859.062,00	136.222,80	-	-	84.750.203,12

FUENTE: INFORME DE GESTIÓN 2016

La ejecución financiera de gasto corriente fue de 67,58% y de inversión de 48,15%. Para la gestión 2016 se presupuestaron 358.130.655,00, sin embargo, a la conclusión de la gestión se percibió y ejecutó 259.795.399,52, significando 73% de los recursos programados, hecho que dificulta la ejecución de proyectos y actividades programadas en la gestión.

### Ingresos Presupuestados y Percibidos, según Fuente de Financiamiento 2016 en Bs.

#### Cuadro 29. INGRESOS PRESUPUESTADOS Y PERCIBIDOS, GESTIÓN 2016 (en Bs.)

ORGANISMO FINANCIADOR	Presupuestado	Percibido
TGN 41-111	49.047.794,00	85.674.182,99
Coparticipación Tributaria 41- 113	93.954.137,00	95.941.704,37
Impuesto directo a los Hidrocarburos IDH 41- 119	134.649.120,00	38.076.228,31
Regalías 220	14.228.320,00	5.014.877,40
Otros recursos específicos 230	66.003.248,00	34.555.310,00
44-515	218.056,00	218.056,00
87-230	29.980,00	315.040,45
<b>TOTAL</b>	<b>358.130.655,00</b>	<b>259.795.399,52</b>

FUENTE: REPORTE DE SIGMA

El presupuesto ejecutado para la gestión 2016 muestra que el grupo de gasto importante constituye servicios personales, pero continúan siendo considerables las inversiones en activos efectuados por la casa de estudios superiores.

El presupuesto por grupo de gasto, gasto corriente e inversión para la gestión 2016, por unidades, se las Unidades que efectúan mayor gasto corriente en pago de servicios personales constituyen la Facultad de Ciencias y Tecnología que ejecuta 9,4% del total de presupuesto recibido, seguida por la Facultad de Ciencias Económicas y financieras 5,1% y la Facultad del Gran Chaco con 4,9 % respectivamente, también es considerable el presupuesto ejecutado por las Secretaria de Gestión Administrativa y Financiera 4,9%, y la Secretaría Académica 3,2%.

En relación a las inversiones se aprecia que la Facultad del Gran Chaco percibió y ejecutó 9,6% de recursos totales de la UAJMS, seguida por la Facultad de Ciencias Económicas y financieras 7,3%.

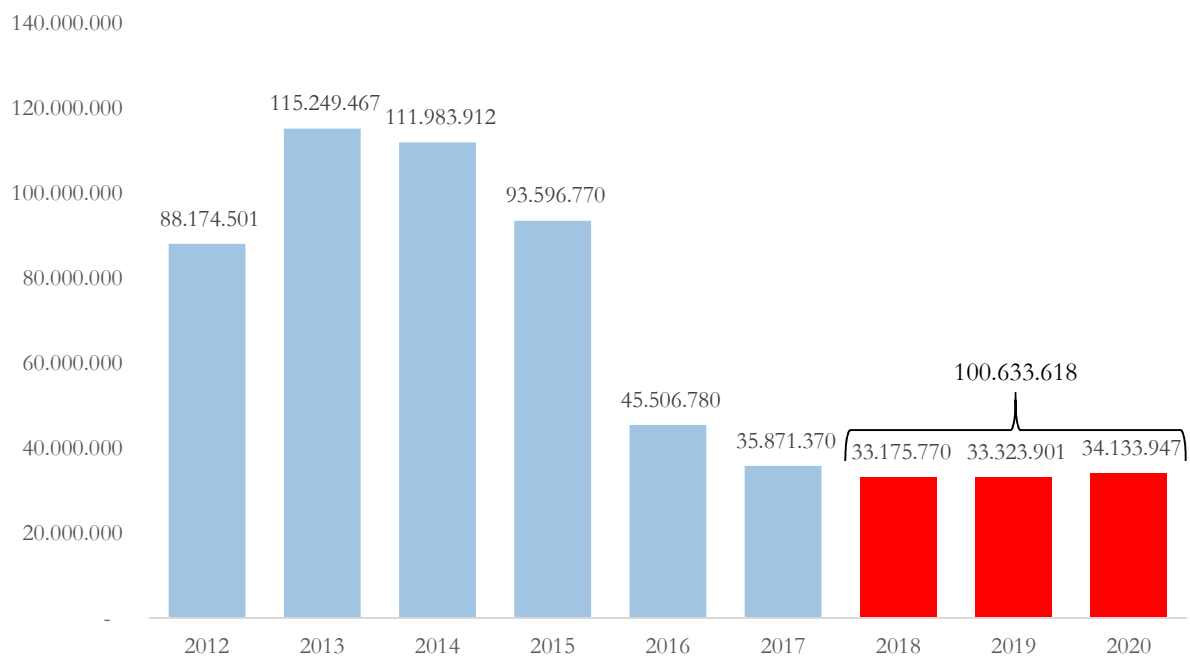
En referencia al presupuesto para inversión de proyectos, la distribución del presupuesto vigente de inversión para la gestión 2016, según el POA por áreas, muestra que 81% está destinado para el área académica, 10% para extensión, 9% investigación y 0,9% para gestión administrativa institucional. Lo

cual muestra que habiendo avanzado considerablemente en el tema de infraestructura y equipamiento académico, se llegue a priorizar a las otras áreas del desarrollo.

El cuadro anterior ilustra el cumplimiento de los objetivos del programa de inversión; se ha alcanzado una eficacia baja de 34,57% ineficiencia inaceptable del 0,17 (lo que significa en términos relativos al 17%; entre las situaciones que han generado estos resultados podemos citar las siguientes:

- Proyectos de infraestructura que se paralizaron durante casi toda la gestión.
- Proyectos que presentan ejecución cero.
- Proyectos de equipamiento que se declaró desiertos debido a las exigencias de las especificaciones técnicas
- Falta de seguimiento a los proyectos por falta de las unidades beneficiadas.
- Registro de Proyectos a fines de gestión.
- Ampliación de plazos de los proyectos
- Significativo número de contratos modificatorios.
- Proyectos que no se ejecutó debido a la reducción de recursos para inversión y recursos económicos comprometidos para los proyectos de continuidad.

**Gráfico 8. PROYECCIÓN DE TECHOS PRESUPUESTARIOS IDH (en Bs.)**



Los montos de la gestión 2018-2020 fueron señalados como techo por el Ministerio de Economía y Finanzas.

**Cuadro 30. GASTO PÚBLICO POR ESTUDIANTE (en Bs.)**

FACULTAD	Número de alumnos	Gasto solo facultad por número de alumnos	Gasto total Universidad por número de alumnos
Ciencias y Tecnología	5.929	5.315,56	6.402,05
Humanidades	1.195	6.224,34	11.614,96
Odontología	769	13.091,32	21.468,17
Ciencias de la Salud	1.896	5.179,11	8.576,69
Medicina	496	7.695,44	20.682,94
Integrada del Gran Chaco	3.343	5.223,41	7.150,36
Integrada de Villa Montes	1.010	6.349,61	12.727,63
Integrada de Bermejo	1.264	8.089,16	13.185,52
Ciencias Jurídicas	1.836	4.181,13	7.689,74
Ciencias Económicas y Financieras	4.929	3.316,46	4.623,38
Ciencias Agrícolas y Forestales	1.116	9.803,85	15.576,07
<b>TOTAL</b>	<b>23.783</b>	<b>5.538,49</b>	<b>9.014,23</b>

El anterior cuadro ilustra cuánto cuesta un alumno por facultad, considerando el gasto facultativo por una parte y el adicionado al gasto total de la universidad. El gasto público por estudiante universitario para la gestión 2016 fue de 9.014,23 Bs.

### C. ASPECTOS DEL ESTAMENTO DOCENTE

#### Las funciones del docente.

En el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, las funciones docentes se enmarcan en un sistema de derechos y obligaciones que se establecen en el Reglamento de Régimen Docente. De acuerdo al Estatuto Orgánico de la Universidad, la actividad académica universitaria comprende el desarrollo de las siguientes funciones:

- **Docencia;** Planificación, organización, ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de Pregrado y Posgrado; atención y orientación a los alumnos, reuniones de asignatura y área, orientación en las actividades teóricas y prácticas de los estudiantes, elaboración de textos y utilización de medios de enseñanza.
- **Investigación;** Diseño y ejecución de trabajos y proyectos de investigación, elaboración de informes científicos y publicaciones, dirección de equipos de investigación y desarrollo de nuevos productos y/o tecnologías.
- **Superación;** Capacitación autodidacta, participación en talleres, seminarios, cursos y programas de posgrado y otras actividades de formación, actualización o perfeccionamiento.
- **Extensión;** Desarrollo de programas y actividades que vinculen el quehacer académico con la problemática del entorno.
- **Administración y gestión universitaria;** Desempeño de cargos y misiones de responsabilidad institucional que proyecten y desarrollen a la UAJMS

### D. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

La infraestructura y el equipamiento son adecuados para los requerimientos de los programas de pregrado. En el caso particular de la infraestructura, ha experimentado un crecimiento que ha permitido contar con mayores espacios. Sin embargo, se advierte la necesidad de aumentar los espacios para facilitar la labor docente, así como aquellos para el encuentro, el esparcimiento y la vida universitaria.

Existen avances en los recursos tecnológicos, principalmente en el ámbito de los recursos educacionales. Sin embargo, no se cuenta con un sistema integrado de información o una interconexión completa y segura de los sistemas existentes, que garanticen que la información sea confiable, apropiada

y permita su análisis para la gestión, además, los criterios de información no están estandarizados y existe gran variedad de definiciones para un concepto. Se cuenta con infraestructura y equipamiento académico administrativo acorde en el campus universitario en la ciudad de Tarifa así como en las unidades académicas de las provincias, lo cual ha posibilitado los recursos del IDH, en el cuadro se muestra un resumen de la infraestructura académica y administrativa por ambientes, según su uso.

**Cuadro 31. RESUMEN INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA POR AMBIENTES SEGÚN USO (SUPERFICIE EN m<sup>2</sup>) AÑO 2016**

FACULTADES	Aulas	Laboratorios Gabinetes	Biblio tecas	Oficinas	Dormi torios	Comedor Cocina	Pasillos	Otros	Campos Deportivos	Gabinete	Salón Auditorio	Baños	Vestu.	Depósito	Subtotal
<b>TOTAL</b>	23.428,14	15.352,63	2.613,00	13.698,95	601,96	3.102,02	22.836,47	8.141,31	22.182,39	2.423,47	4.990,08	3.866,01	354,46	2.253,05	125.843,94
HUMANIDADES	1.757,70	348,02	155,30	604,61	-	18,94	1.087,52	436,59	-	152,93	380,96	190,42	-	62,08	5.195,07
CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	2.674,59	-	168,76	1.348,76	-	86,24	1.054,68	58,83	-	242,62	315,76	292,95	-	22,18	6.265,37
INTEGRADA DE BERMEJO	420,80	-	36,80	110,30	-	-	186,95	130,04	-	-	87,40	14,40	-	-	986,69
GRAN CHACO	1.220,49	177,70	233,17	140,85	7,10	77,67	338,86	105,69	474,70	110,90	149,14	99,28	-	89,55	3.225,10
CAMPUS UNIV. VILLAMONTES	1.043,64	819,28	149,24	392,39	-	10,75	2.301,29	393,83	-	-	462,91	313,88	18,20	53,41	5.958,82
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	2.470,94	126,04	79,13	741,10	-	34,15	2.012,30	492,93	608,74	50,08	689,50	139,20	-	31,30	7.475,41
CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	1.792,45	1.782,96	797,01	1.778,46	571,36	286,58	3.068,59	2.042,12	3.000,00	199,66	766,58	558,71	-	399,93	17.044,41
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	7.453,94	8.049,64	225,21	2.637,64	-	696,52	5.945,62	1.740,07	-	1.202,83	1.214,72	1.067,07	30,10	538,35	30.801,71
ODONTOLOGÍA	1.206,57	1.876,64	49,45	206,01	-	-	506,98	81,18	700,00	-	160,00	152,94	25,76	90,88	5.056,41
CIENCIAS DE LA SALUD	3.063,02	1.668,25	282,99	681,86	-	34,25	2.513,54	503,06	1.200,00	219,10	437,46	260,52	42,00	209,43	11.115,48
COMEDOR UNIVERSITARIO	-	217,99	-	266,54	-	1.752,01	351,30	324,32	-	-	-	151,74	71,12	64,81	3.199,83
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONTINUA	324,00	-	27,20	327,60	-	26,40	370,32	28,00	-	27,20	-	92,80	-	28,80	1.252,32
RECTORADO	-	-	-	1.006,16	-	6,08	261,89	215,13	-	-	-	-	-	28,27	1.576,92
NUEVO EDIF. ADMINISTRATIVO	-	-	-	1.419,03	-	24,03	980,12	121,58	-	-	85,74	101,92	-	15,59	2.748,01
ANEXO RECTORADO EX YPFB	-	-	-	250,28	-	-	24,88	-	-	-	-	33,24	-	-	308,40
INMUEBLE CALLE CORRADO	-	-	-	165,45	-	-	51,02	-	-	-	-	7,56	-	-	224,03
CANAL UNIVERSITARIO	-	-	-	184,55	-	-	14,70	13,64	-	218,15	-	20,22	-	19,14	470,40
EL TEJAR	-	281,12	408,74	915,90	-	8,05	712,41	37,70	13.800,00	-	-	102,60	-	265,57	16.532,09
CASA MOTO MENDEZ	-	-	-	12,72	23,50	-	54,78	46,00	-	-	-	3,30	-	-	140,30
CASA DE LA CULTURA	-	-	-	93,97	-	-	409,55	558,47	-	-	180,00	14,85	14,85	-	1.271,69
GUARDERÍA	-	-	-	209,37	-	28,79	589,17	500,83	-	-	-	100,08	22,43	31,60	1.482,27
COLISEO UNIVERSITARIO	-	-	-	48,00	-	-	-	28,00	2.000,00	-	-	50,00	130,00	242,00	2.498,00
GIMNASIO UNIVERSITARIO	-	4,99	-	157,40	-	11,56	-	283,30	398,95	-	59,91	70,06	-	29,04	1.015,21

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DATOS DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA.

## ■ Sistemas Informáticos

El Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, como ente tutelar de sistemas informáticos, implementación de redes, reparación y mantenimiento de equipos en la Universidad; cumple las funciones de proporcionar servicios Académicos Administrativos (capacitaciones, archivo y atención al cliente); Sistemas de Información (desarrollo, mantenimiento, adquisición, adaptación y otros; investigación y apropiación de nueva tecnología); Comunicación, Mantenimiento y Servicios (mantenimiento de la red de datos de la universidad, hardware y software), Soporte Virtual/Desarrollo/Contenidos (administración de portales, actualización de la biblioteca virtual y soporte a la educación virtual de la universidad).

Se cuenta con sistemas informáticos y subsistemas académicos y de apoyo administrativo implementados en la Universidad, que han sido creados por personal de esta dirección que se citan a continuación.



### Cuadro 32. SISTEMAS INFORMÁTICOS UAJMS

SISTEMA	PRINCIPALES FUNCIONES
Sistemas de Activos Fijos	Registro, revalorización, depreciación, transferencia de activos, depreciación de activos y baja.
Bienestar Estudiantil	Registro de beneficiarios de beca comedor, Registró venta de fichas, Registró atención del comedor huella dactilar, Registro de eventualidades, Reportes de beneficiarios por categorías, carreras, Reporte de la atención del comedor universitario.
Correo electrónico Institucional	Buzones virtuales a los diferentes usuarios de la institución, comunicación entre usuarios y el exterior mediante mensajes electrónicos a través de internet.
Elecciones Universitarias.	Administración de procesos electorales de la Institución, generación del padrón hasta la emisión de los reportes de resultados de la elección.
Sistema de administración de recursos humanos y remuneración- "Personal"	Administrar los registros de todos los empleados de la institución como ser, memorándums, acciones de persona, asistencia y generar las planillas de asistencia, de remuneraciones y descuentos
Registro y Seguimiento de POA	Sistema para la generación, administración y seguimiento de Programas Operativos Anuales (POA), reportes, evaluaciones, seguimiento por unidad y general.
Sistema de seguimiento de trámites para finanzas – Aguarague.	Seguimiento a la documentación del interior del departamento de finanzas, fondos rotatorios y cajas chicas, fondos en custodia, pago de compras y adquisiciones, cargos de cuenta o fondos en avance, sueldos y salarios, servicios básicos, otros con preventivo, otros sin preventivo, ejecución de proyectos de inversión, rendición de cta. y/o reversión c31, correspondencia, solicitud de viaje.
Sistema de administración académica-financiera SAMA	Agilizar la gestión de los procesos administrativos, financieros y académicos de las unidades de la Secretaría de Educación Continua a través del uso del sistema informático SAMA.
Sistema de gestión académica para pre-grado – Tariquíá	Sistema Web Integrado de Gestión Académica Universitaria: Matriculación, Gestión de planes y oferta de materias, Programación de materias
Sistema Tariquíá para estudiantes con soporte para dispositivos móviles	Acceso a la información académica a los estudiantes de la UAJMS a través de dispositivos móviles, reportes de boletín de notas, reporte de programación, horarios de clases, programación de materias, horarios de mesas, trámites.
Sistema de Facturación – Corana	Generación de facturas de ventas, Registro de dosificaciones, sucursales, Generaciones de facturas Manuales y computarizadas, Registro de facturas de compras, Generación de libro de ventas y compras, Reportes personalizados.
Sistema de Estadísticas Universitarias	El portal de estadísticas universitarias es un sistema web que permite almacenar información estadística, organizada en diferentes categorías como ser: Admisión, Docentes de pre-grado y post-grado, Estudiantes de pre-grado y post-grado, Indicadores Académicos, Recursos Humanos, Activos Fijos, Biblioteca y otros.
Sistema de registro y gestión de Proyectos de inversión	Administración de la información de proyectos de pre-inversión, inversión en las etapas de reformulación y programación de presupuestos, programación de actividades hacia la ejecución de procesos y registro de procesos ejecutados.
Sistema de gestión de bibliotecas	Registro del catálogo e inventario de libros de la Biblioteca de la UAJMS
Sistema Tariquíá para padres y tutores	Proveer al padre de familia o tutor acceso a información académica del estudiante bajo su cuidado.
El Sistema Chaguaya	Sistema de producción, almacén y ventas del taller de alimentos, es un sistema para la administración de la relación con los clientes, proveedores, gestión del inventario y control de la producción
Gestión de trámites de títulos y grados.	Registrar trámites de Títulos y Grados, reportes de estado, número, fechas de los trámites de: Títulos de Grado Académico, Tramites de grado en provisión nacional, postgrado, legalizaciones, revalidaciones y tramites de bachiller.

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA EN BASE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

## VI. FODA INSTITUCIONAL

El análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, FODA, se presenta como resultado del trabajo con las comisiones Facultativas y Administrativas de la Universidad que fue remitido a la Unidad de Planificación en el marco de la formulación del PEI. La construcción del FODA institucional se inicia con la identificación de cada uno de los factores externos e internos que favorecen o retrasan el desarrollo institucional de la UAJMS.

**Cuadro 33. MATRIZ FODA**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p><b>F1.</b> Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades académicas, administrativas, de investigación, extensión universitaria.</p> <p><b>F2.</b> Disponibilidad y uso de medios informáticos por parte de los docentes en el PEA.</p> <p><b>F3.</b> Significativo número de docentes titulares.</p> <p><b>F4.</b> Revista de Investigación Científica Indexada.</p> <p><b>F5.</b> Experiencia en la ejecución de proyectos de Investigación aplicada.</p> <p><b>F6.</b> Unidades Académicas desconcentradas de pregrado y posgrado con presencia en las provincias y en departamentos del país.</p> <p><b>F7.</b> Unidades académicas, que vinculan las tres funciones sustantivas de la universidad con el entorno a través de centros experimentales, laboratorios, clínicas y plataformas.</p> <p><b>F8.</b> Fuerte tradición y reconocimiento que promueve, difunde y desarrolla actividades científicas, culturales, paleontológicas, arqueológicas y astronómicas.</p> <p><b>F9.</b> Infraestructura para el desarrollo de actividades de vinculación estudiantil.</p> <p><b>F10.</b> Medios de comunicación masiva.</p>	<p><b>O1.</b> Instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que ofrecen alianzas estratégicas y convenios de financiamiento entre otros para el desarrollo de la academia en sus diferentes ámbitos.</p> <p><b>O 2.</b> Organismos de Acreditación Universitaria. (SNEA, MERCOSUR, CEUB).</p> <p><b>O3.</b> Disponibilidad de Recursos del IDH.</p> <p><b>O4.</b> Generación de conocimiento a través de la investigación, requerido por instituciones y la población.</p> <p><b>O5.</b> Plataformas virtuales y redes de investigación para Intercambio de conocimientos científicos y extensión e interacción universitaria.</p> <p><b>O6.</b> Disposiciones legales Nacionales y Universitarias para el desarrollo de la Investigación.</p> <p><b>O7.</b> Demanda de pasantías por instituciones públicas y privadas.</p> <p><b>O8.</b> Permanente demanda del mercado laboral por profesionales con título de posgrado.</p>

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p><b>D1.</b> Inexistencia de estrategias de gestión para implementar y operativisar el modelo académico.</p> <p><b>D2.</b> Insuficiente vinculación entre las funciones sustantivas de la universidad, a nivel institucional y unidades académicas.</p> <p><b>D3.</b> Escaso compromiso institucional por parte de autoridades, personal administrativo y académico.</p> <p><b>D4.</b> Reglamentación académica institucional, vulnerada, desactualizada y descontextualizada con el modelo académico.</p> <p><b>D5.</b> Deficiente gestión de calidad académica tanto a nivel institucional como facultativa.</p> <p><b>D6.</b> Recursos económicos insuficientes para la suscripción a bibliotecas virtuales y base de datos.</p> <p><b>D7.</b> Número reducido de docentes con grado académico de Doctorado.</p> <p><b>D8.</b> Inexistencia de una cultura de planificación</p> <p><b>D9</b> Políticas y estrategias para la generación, transferencia y divulgación de la investigación científica deficiente.</p> <p><b>D10.</b> Gestión Universitaria inadecuada traducida en una calidad académica deficiente</p> <p><b>D11.</b> Insuficientes procesos de evaluación con miras a la acreditación y otros de mejoramiento de la calidad educativa.</p> <p><b>D12</b> Escasa vinculación de la universidad con la sociedad.</p>	<p><b>A1.</b> Insuficiente asignación presupuestaria, por parte del gobierno central.</p> <p><b>A2.</b> Reducción de Recursos por concepto del IDH.</p> <p><b>A3.</b> Oferta diversificada de programas de posgrado a nivel departamental por parte de universidades públicas y privadas.</p> <p><b>A4.</b> Mercado laboral a nivel departamental restringido y saturado en algunas áreas.</p> <p><b>A5.</b> Pérdida de credibilidad de la sociedad.</p> <p><b>A6.</b> Baja motivación e incentivo del sector privado para invertir en investigación.</p> <p><b>A7.</b> Creciente oferta académica de universidades privadas que enfatizan programas de extensión.</p> <p><b>A8.</b> Difusión sesgada de la información universitaria por los medios de comunicación.</p> <p><b>A9.</b> Normativa nacional en diferentes ámbitos del accionar universitario que atenta contra la autonomía universitaria.</p>

**Cuadro 34. ANÁLISIS CAME-FODA**

		EXTERNO	
		OPORTUNIDADES	AMENAZAS
I N T E R N O	FORTALEZAS	POTENCIALIDADES	RIESGOS
	DEBILIDADES	DESAFIOS	LIMITACIONES

		OPORTUNIDADES	AMENAZAS
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>O1.</b> Instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que ofrecen alianzas estratégicas y convenios de financiamiento entre otros para el desarrollo de la academia en sus diferentes ámbitos.</li> <li>▪ <b>O2.</b> Organismos de Acreditación Universitaria. (SNEA, MERCOSUR, CEUB).</li> <li>▪ <b>O3.</b> Disponibilidad de Recursos del IDH.</li> <li>▪ <b>O4.</b> Generación de conocimiento a través de la investigación, requerido por instituciones y la población.</li> <li>▪ <b>O5.</b> Plataformas virtuales y redes de investigación para Intercambio de conocimientos científicos y extensión e interacción universitaria</li> <li>▪ <b>O6.</b> Disposiciones legales Nacionales y Universitarias para el desarrollo de las tres actividades sustantivas de la UAJMS.</li> <li>▪ <b>O7.</b> Demanda de pasantías por instituciones públicas y privadas.</li> <li>▪ <b>O8.</b> Permanente demanda del mercado laboral por profesionales con título de posgrado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>A1.</b> Insuficiente asignación presupuestaria, por parte del gobierno central.</li> <li>▪ <b>A2.</b> Reducción de Recursos por concepto del IDH.</li> <li>▪ <b>A3.</b> Oferta diversificada de programas de posgrado a nivel departamental por parte de universidades públicas y privadas.</li> <li>▪ <b>A4.</b> Mercado laboral a nivel departamental restringido y saturado en algunas áreas.</li> <li>▪ <b>A5.</b> Pérdida de credibilidad de la sociedad.</li> <li>▪ <b>A6.</b> Baja motivación e incentivo del sector privado para invertir en investigación.</li> <li>▪ <b>A7.</b> Creciente oferta académica de universidades privadas que enfatizan programas de extensión.</li> <li>▪ <b>A8.</b> Normativa nacional en diferentes ámbitos del accionar universitario que atenta contra la autonomía universitaria.</li> </ul>
		ESTRATEGIAS (FO)	ESTRATEGIAS (FA)
<b>FORTALEZAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>F1.</b> Infraestructura y equipamiento, para el desarrollo de actividades académicas, administrativas, de investigación, extensión universitaria.</li> <li>▪ <b>F2.</b> Disponibilidad y uso de medios informáticos por parte de los docentes en el PEA.</li> <li>▪ <b>F3.</b> Significativo número de docentes titulares.</li> <li>▪ <b>F4.</b> Revista de Investigación Científica Indexada.</li> <li>▪ <b>F5.</b> Experiencia en la ejecución de proyectos de Investigación aplicada.</li> <li>▪ <b>F6.</b> Unidades Académicas desconcentradas de pregrado y posgrado con presencia en las provincias y en departamentos del país.</li> <li>▪ <b>F7.</b> Unidades académicas, que vinculan las tres funciones sustantivas de la universidad con el entorno a través de centros experimentales, laboratorios, clínicas y plataformas.</li> <li>▪ <b>F8.</b> Fuerte tradición y reconocimiento que promueve, difunde y desarrolla actividades científicas, culturales, paleontológicas, arqueológicas y astronómicas.</li> <li>▪ <b>F9.</b> Infraestructura para el desarrollo de actividades de vinculación estudiantil.</li> <li>▪ <b>F10.</b> Medios de comunicación masiva.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>F2, F3, O1, O3:</b> Fortalecer el Desarrollo Docente para elevar la calidad de la formación académica.</li> <li>▪ <b>F1, F9, O1, O3;</b> Dotar y disponer infraestructura física y equipamiento para el desarrollo institucional.</li> <li>▪ <b>F2, O1, O3:</b> Consolidar el uso de tecnologías de información y comunicación en los procesos académicos y administrativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>F1, F4, F5, A5, A6:</b> Contribuir con conocimiento científico a la solución de problemas que aquejan a la sociedad.</li> <li>▪ <b>F1, F6, F7, F8, F9 A1, A2, A3, A5, A8;</b> Trasformar la estructura organizativa de la universidad de tal forma que se adecue y responda a las necesidades académicas institucionales.</li> <li>▪ <b>F1, F8, F9, F10, A3, A4, A5, A6, A7, A8:</b> Posicionar la imagen académica y liderazgo social de la universidad a nivel local, regional, nacional e internacional a través de la interacción y extensión universitaria.</li> </ul>
		ESTRATEGIAS (DO)	ESTRATEGIAS (DA)
<b>DEBILIDADES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>D1.</b> Inadecuada aplicación del modelo académico.</li> <li>▪ <b>D2.</b> Insuficiente vinculación entre las funciones sustantivas de la universidad, a nivel institucional y unidades académicas.</li> <li>▪ <b>D3</b> Escaso compromiso institucional por parte de autoridades, personal administrativo y académico.</li> <li>▪ <b>D4.</b> Reglamentación académica institucional, vulnerada, desactualizada y descontextualizada con el modelo académico.</li> <li>▪ <b>D5.</b> Deficiente gestión de calidad académica tanto a nivel institucional como facultativa.</li> <li>▪ <b>D6.</b> Recursos económicos insuficientes para la suscripción a bibliotecas virtuales y base de datos.</li> <li>▪ <b>D7.</b> Número reducido de docentes con grado académico de Doctor.</li> <li>▪ <b>D8.</b> Deficiente cultura de planificación</li> <li>▪ <b>D9.</b> Políticas y estrategias para la generación, transferencia y divulgación de la investigación científica deficiente.</li> <li>▪ <b>D10.</b> Gestión Universitaria inadecuada traducida en una calidad académica deficiente</li> <li>▪ <b>D11.</b> Insuficientes procesos de evaluación con miras a la acreditación y otros de mejoramiento de la calidad.</li> <li>▪ <b>D12.</b> Escasa vinculación de la universidad con la sociedad.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>D2, D5, O8:</b> Formar profesionales competentes a través de una adecuada gestión académica, que contribuya al aseguramiento de la calidad.</li> <li>▪ <b>D1, D4, D5, D8, D10, D12, O1, O3, O6:</b> Fortalecer y Elevar la formación vocacional y orientación profesional de los estudiantes de nuevo ingreso</li> <li>▪ <b>D8, D10, O1, O3:</b> Fortalecer la cultura de planificación para el desarrollo y modernización de la UAJMS.</li> <li>▪ <b>D2, D5, D10, D11, O1, O2, O3:</b> Lograr una mejora continua, a través de la evaluación y acreditación institucional.</li> <li>▪ <b>D8, D9, D12, O1, O2, O4, O7:</b> Fortalecer el relacionamiento, regional, nacional e internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>D3, D10, A3, A5:</b> Consolidar la calidad de formación continua.</li> <li>▪ <b>D3, D4, D5, D6, D10, A1, A2, A8:</b> Lograr mayores niveles de eficacia, eficiencia y de sostenibilidad económica financiera.</li> <li>▪ <b>D3, D4, D10, D11, A1, A2, A8:</b> Actualizar, validar e implementar la normativa institucional en el ámbito de la universidad vinculada a las disposiciones de carácter nacional.</li> </ul>

---

## **PARTE III: PROPUESTA**

---

## **I. NUEVO MARCO DE LA PLANIFICACIÓN**

El 29 de Diciembre de 2015 el Presidente presentó el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020 (PDES), en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, como política de gobierno orientada a consolidar y profundizar los logros alcanzados en 9 años de gestión y avanzar en los nuevos desafíos del Estado en el marco de los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025. El PDES está constituido por 68 Metas y 340 Resultados a ser logrados hasta el 2020.

Así mismo en fecha 21 de enero se promulgó la Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), el objeto de la misma es de establecer conducir el proceso de planificación en Bolivia, bajo un enfoque integral, en el marco del paradigma del “Vivir Bien”.

Esta norma establece que las entidades autónomas, como las Universidades, deben elaborar sus Planes Estratégicos Institucionales articulados al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 y al PTDI departamental.

El 9 de marzo del presente la Asamblea Legislativa Plurinacional, sancionó la Ley 786 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, estableciendo la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.

## **II. VISIÓN Y MISIÓN DE LA UAJMS.**

Como en todo proceso de planificación, considerando que se orienta además un proceso participativo, uno de los ejercicios fue el identificar los elementos de la visión, que se refiere al sentir y anhelo de la población y que sea además la directriz para la construcción de la estrategia de desarrollo.

### **A. MISIÓN DE LA UAJMS**

Formar profesionales integrales, socialmente pertinentes para generar, aplicar y difundir conocimiento científico y tecnológico que contribuya al desarrollo sostenible del país y del mundo.

### **B. VISIÓN DE LA UAJMS**

Ser una universidad líder e innovadora, reconocida por la calidad de formación profesional integral de las personas, a nivel de grado y posgrado, integrando la docencia, investigación científica y la extensión universitaria, para aportar a la solución pertinente de los problemas y necesidades de la sociedad, impulsando la ciencia y tecnología en todos sus ámbitos.

## C. VALORES DE LA UAJMS

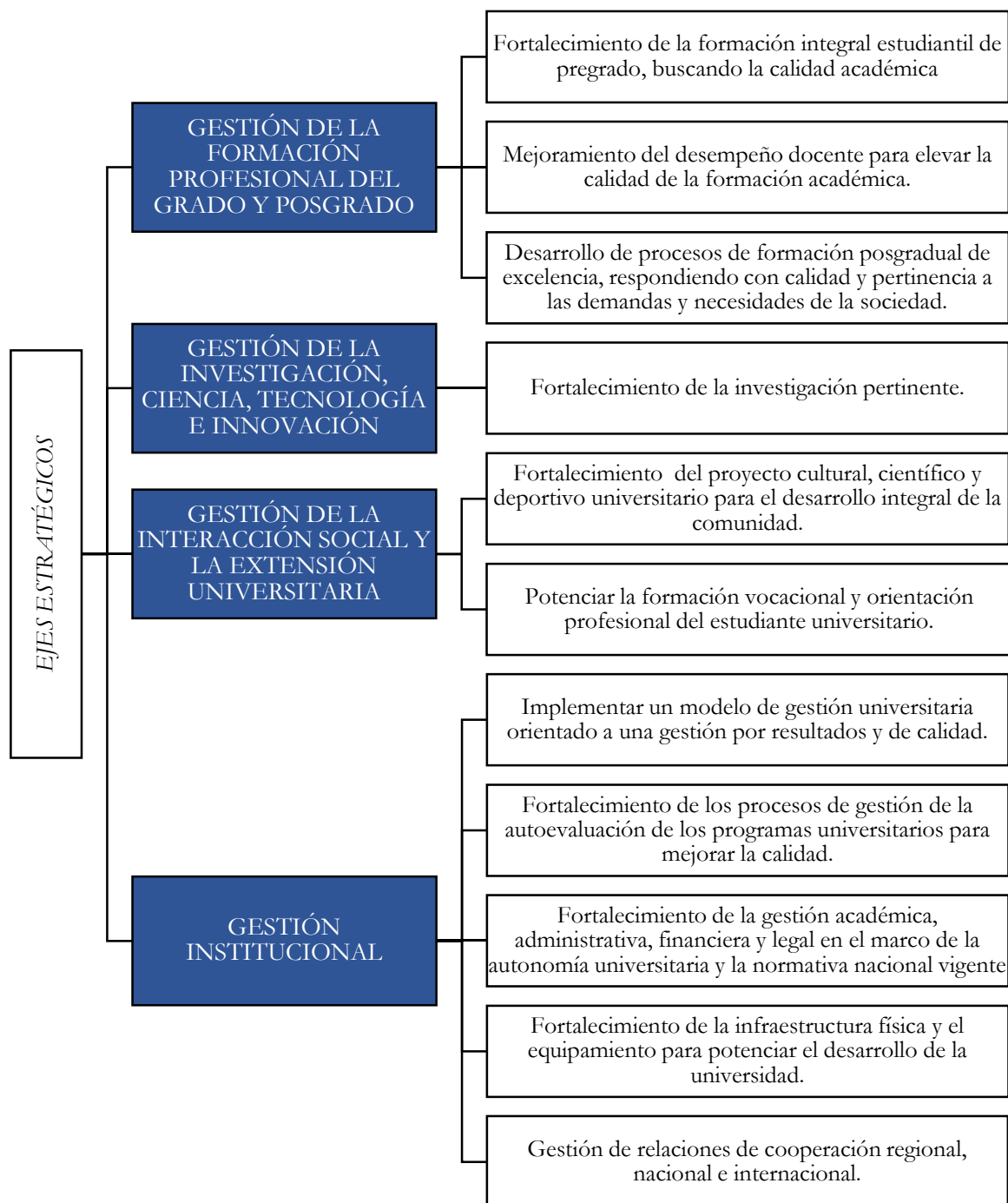
Es propósito de la UAJMS. cultivar los valores universales existentes en la sociedad, erradicar la corrupción en todas sus formas, despertar en la comunidad universitaria el deseo de una sociedad justa, solidaria y altamente participativa. Entre los cuales se puede citar algunos.

<b>HONESTIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Afirmamos que todos los miembros de la Universidad, asumen la honestidad como una cualidad con la cual se designa a aquella persona que se muestra, tanto en su obrar como en su manera de pensar, como justa, recta e íntegra.</li></ul>
<b>RESPONSABILIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La Universidad, asume como responsabilidad el cumplimiento de las obligaciones y el claro conocimiento de que los resultados de cumplir o no las obligaciones, recaen sobre uno mismo..</li></ul>
<b>RESPECTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Es el valor que implica el aprecio por la dignidad humana, el acatamiento a la norma, la honestidad y responsabilidad como base de las relaciones de convivencia y comunicación eficaz entre los miembros de la comunidad universitaria.</li></ul>
<b>COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La Universidad, a través de sus políticas orienta, dinamiza y contribuye al proceso de crecimiento, cambio y transformación de la región y del país, contribuyendo de manera activa y pertinente al mejoramiento social, económico, cultural y ambiental.</li></ul>
<b>LIDERAZGO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Afirmamos que la Universidad asume la importancia del liderazgo y, por ello, promueve e incentiva, de manera permanente, la formación de líderes en los diferentes niveles de la organización y equipos de trabajo que participan en las diversas funciones y actividades que desarrolla la Universidad.</li></ul>
<b>TOLERANCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas aunque no coincidan con las propias.</li></ul>
<b>DISCIPLINA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conjunto de reglas de comportamiento para mantener el orden y la subordinación entre los miembros de la Universidad.</li></ul>
<b>EQUIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.</li></ul>
<b>CREATIVIDAD E INNOVACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La Universidad asume la creatividad e innovación como valores sustantivos que aseguran su desarrollo y transformación permanentes, por lo que su accionar está orientado a la formación de personas creativas e innovadoras, así como la aplicación de las nuevas ideas generadas.</li></ul>
<b>SOLIDARIDAD Y CULTURA DE PAZ</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Creemos en una Universidad solidaria, que busca y encuentra soluciones a las demandas, necesidades y expectativas de su entorno y que trabaja permanentemente por una cultura de justicia y de paz, en la que la comunicación y el diálogo sea la base de una convivencia pacífica entre los pueblos.</li></ul>

### III. EJES ESTRATÉGICOS

El Plan Estratégico de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho considera cuatro ejes estratégicos que a su vez aglutinan los demás componentes que hacen al accionar de la Universidad, estos ejes se desprenden del plan de universidades y facilitarán el ordenamiento operativo de las acciones.

Gráfico 10. EJES ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS, 2017-2020





## A. GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO Y POSGRADO

Sustentada en la necesidad de mejorar la calidad de la oferta académica con currículos actualizados y potencial humano altamente calificado, acreditado internacionalmente, que garantice la formación de profesionales competitivos, generadores de conocimientos que contribuyan al desarrollo de las regiones y el país. En el caso del Posgrado, el área estratégica está sustentada en la necesidad de mejorar las capacidades de los Profesionales de Grado, a través de la oferta de cursos de posgrado de alto nivel competitivo.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN PREGRADO Y POSTGRADO

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	NOMBRE DEL INDICADOR		PROGRAMADO				RESPONSABLE
		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018	2019	2020	
A-1	<b>GESTIÓN DE LA FORMACION PROFESIONAL EN PREGRADO Y POSTGRADO</b>							
P 1-1	<b>FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL ESTUDIANTIL DE PREGRADO, BUSCANDO LA CALIDAD ACADÉMICA</b>							
1.1.2	Formar profesionales competentes a través de una adecuada gestión académica, que contribuya al aseguramiento de la calidad.	Estudiantes beneficiados	Nº	X	X	X	X	VICERRECTORADO SECRETARÍA ACADÉMICA
		Tasa de titulación por carrera	%	X	X	X		
		Deserción estudiantil	%			X	X	
		Docentes designados oportunamente	Nº		X	X		
		Currículas universitarias pertinentemente actualizadas	Nº			X	X	
P 1-2	<b>MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DOCENTE PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA</b>							
1.2.1	Fortalecer el Desarrollo Docente para elevar la calidad de la formación académica.	Docentes por cursos de actualización	Nº			X	X	VICERRECTORADO - SECRETARÍA ACADÉMICA
		Estudiantes / docente	Nº		X	X	X	
		Documentos académicos producidos y publicados	Nº			X	X	
		Docentes que producen material académico	Nº			X	X	
		Rendimiento del estudiante universitario	%		X	X	X	
		Docentes evaluados y con seguimiento a su desempeño	Nº			X	X	
		Docentes con buen desempeño	Nº			X	X	
P 1-3	<b>DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE EXCELENCIA, RESPONDIENDO CON CALIDAD Y PERTINENCIA A LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA SOCIEDAD</b>							
1.3.1	Consolidar la calidad de formación continua, desarrollando un nuevo enfoque de gestión administrativa, generando conocimiento científico.	Programas de diplomado desarrollados	Nº	X	X	X	X	VICERRECTORADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONTINUA
		Programas de maestría desarrollados	Nº	X	X	X	X	
		Programas de doctorado desarrollados	Nº	X	X	X	X	
		Cursos de actualización	Nº	X	X	X	X	
		Proyecto de descentralización de posgrado facultativo aprobado	Nº		X			
		Programas facultativos implementados de posgrados	Nº			X		

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE AL TRABAJO CON LAS COMISIONES

## B. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Sustentada en la necesidad de que la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, genere conocimiento a través de procesos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, para un aporte inmediato y permanente al desarrollo sostenible del país.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	NOMBRE DEL INDICADOR		PROGRAMADO				RESPONSABLE
		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018	2019	2020	
A- 2	<b>GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION</b>							
P 2-1	<b>FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN PERTINENTE</b>							
2.1.1	Contribuir con conocimiento científico a la solución de problemas que aquejan a la sociedad	Recursos de contraparte para el desarrollo de la investigación	bs		X	X	X	VICERRECTORADO – SA-FACULTADES- DICyT-SGAF
		Estudiantes y docentes que participan en eventos de investigación	Nº		X	X	X	
		Estudiantes y docentes que participaban en proyectos de investigación	Nº			X	X	
		Eventos científicos desarrollados	Nº	X	X	X	X	
		Proyectos de investigación	Nº	X	X	X	X	
		Plan de investigación aprobado e implementado	Nº			X		
		Artículos científicos y documentos técnicos publicados en revistas indexadas	Nº	X	X	X	X	
		Revistas publicadas e indexadas	Nº	X	X	X	X	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE AL TRABAJO CON LAS COMISIONES

## C. GESTIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Sustentada en la necesidad de que la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho se vincule efectivamente con su entorno y que el conocimiento científico sea puesto a disposición de la sociedad para contribuir a su desarrollo integral sostenible.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GESTIÓN DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	NOMBRE DEL INDICADOR		PROGRAMADO				RESPONSABLE
		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2017	2018	2019	2020	
A-3	<b>GESTIÓN DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>							
P 3-1	<b>FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO CULTURAL, CIENTÍFICO Y DEPORTIVO UNIVERSITARIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD</b>							
3.1.1	Posicionar la imagen académica y liderazgo social de la universidad a nivel local, regional, nacional e internacional a través de la interacción y extensión universitaria.	Plan de interacción y extensión universitaria elaborado y ejecutado.	Nº			X		VICERRECTORADO – SA- DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA
		Programa de prácticas académicas de extensión elaborado e implementado.	Nº			X		
		Actores externos docentes y estudiantes beneficiados con actividades extensionistas	Nº		X	X		
		Eventos científicos, culturales y deportivos	Nº		X	X	X	
		Proyectos desarrollados	Nº	X	X	X	X	
		Recursos Generados	Bs			X	X	
		Programas televisivos y radiales producidos y difundidos	Nº	X	X	X	X	
		Programas televisivos culturales emitidos	Nº	X	X	X	X	
		Programas televisivos académicos emitidos	Nº	X	X	X	X	
		Número de estudiantes beneficiados con becas	Nº	X	X	X	X	
		Atenciones del Seguro Universitario.	Nº		X	X	X	
P 3-2	<b>POTENCIAR LA FORMACION VOCACIONAL Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO</b>							
3.1.2	Fortalecer y elevar la formación vocacional y orientación profesional de los estudiantes de nuevo ingreso	Programa elaborado de Orientación Vocacional	Nº			X		VICERRECTORADO – SA- DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA
		Centro de Orientación Vocacional y Profesional Fortalecido	Nº			X	X	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE AL TRABAJO CON LAS COMISIONES

## D. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Sustentada en la necesidad de lograr la conducción y soporte necesarios para un óptimo desarrollo de las actividades académicas, de investigación, ciencia, tecnología, innovación, interacción social y Extensión Universitaria.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	NOMBRE DEL INDICADOR DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO				RESPONSABLE
				2017	2018	2019	2020	
A - 4	<b>GESTION INSTITUCIONAL</b>							
P 4-1	<b>IMPLEMENTAR UN MODELO DE GESTION UNIVERSITARIA ORIENTADO A UNA GESTION POR RESULTADOS Y DE CALIDAD</b>							
4.1.1	Fortalecer la cultura de Planificación para el Desarrollo y Modernización de la UAJMS	Eficacia y eficiencia, alcanzadas	%		X	X	X	RECTORADO - SDI
		PEI ejecutado	%		X	X	X	
		Planes facultativos elaborados e implementados	Nº		X	X	X	
		Proyectos elaborados y ejecutados	Nº		X	X	X	
P 4-2	<b>FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS UNIVERSITARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD</b>							
4.2.1	Lograr una mejora continua, a través de la evaluación y acreditación institucional	Carreras autoevaluadas	Nº		X	X	X	RECTORADO – SDI-DVA
		Carreras acreditadas	Nº		X	X	X	
		Planes de mejora ejecutados	Nº		X	X	X	
		Informe de Evaluación Institucional	Nº				X	
P 4-3	<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL EN EL MARCO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LA NORMATIVA NACIONAL VIGENTE.</b>							
4.3.1	Transformar la estructura organizativa de la universidad de tal forma que se adecue y responda a las necesidades académicas institucionales.	Estructura organizativa institucional evaluada y modernizada	Nº			X	X	RECTORADO – SDI- FACULTADES- POSGRADO- SEC
		Proyecto elaborado de descentralización administrativa y financiero	Nº			X		
		Proyecto elaborado de descentralización académica en pregrado y posgrado	Nº			X		
		Estatuto Orgánico de la UAJMS, revisado y actualizado.	Nº			X		
		Tribunal de justicia universitaria implantado	Nº			X		
		Tribunal Electoral Universitario Permanente designado.	Nº			X		
4.3.2	Actualizar, validar e implementar la normativa institucional en el ámbito de la universidad vinculada a las disposiciones de carácter nacional	Reglamentos actualizados y aprobados	Nº	X	X	X	X	RECTORADO – SDI-SGAF
		Manuales de procedimientos actualizados y aprobados	Nº	X	X	X	X	
		Manuales de funciones actualizados y aprobados	Nº	X	X	X	X	
4.3.3	Lograr mayores niveles de eficacia, eficiencia y de sostenibilidad económica financiera	Ejecución presupuestaria	%	X	X	X	X	RECTORADO – SGAF -SDI
		Ingresos adicionales	%	X	X	X	X	
		Informes de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	Nº	X	X	X	X	
		Modificaciones presupuestarias	Nº	X	X	X	X	
		Eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos financieros	%	X	X	X	X	
P 4-4	<b>FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL EQUIPAMIENTO PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD</b>							
4.4.1	Dotar y disponer	Espacio construido por estudiante	m2/estud	X	X	X	X	RECTORADO –

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	NOMBRE DEL INDICADOR DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO				RESPONSABLE
				2017	2018	2019	2020	
	infraestructura física y equipamiento para el desarrollo institucional.	Número de estudiantes beneficiados con el proyecto	Nº	X	X	X	X	SGAF -SDI
		Proyectos de infraestructura.	Nº	X	X	X	X	
		Proyectos de equipamiento.	Nº	X	X	X	X	
<b>P 4-5</b>	<b>GESTIÓN DE RELACIONES DE COOPERACIÓN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL</b>							
4.5.1	Fortalecer el relacionamiento regional, nacional e internacional	Convenios suscritos y ejecutados.	Nº	X	X	X	X	RECTORADO – SGAF –SDI- DECANOS
		Proyectos con financiamiento de la cooperación internacional	Nº		X	X	X	
		Beneficiarios con los programas de becas	Nº		X	X	X	
		Programas de becas socializados	Nº		X	X	X	
		Recursos captados de la cooperación regional, nacional o internacional por unidad académica	Bs.		X	X	X	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE AL TRABAJO CON LAS COMISIONES

---

## **PARTE IV: PROYECCIÓN PLURIANUAL**

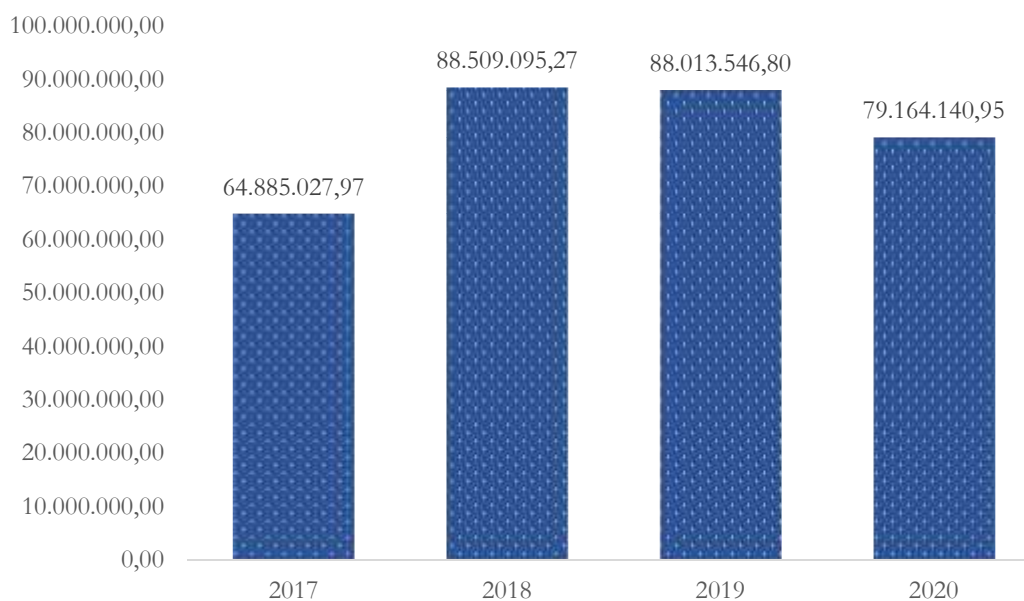
---

## I. PROYECCIÓN PLURIANUAL PRESUPUESTARIA

En la PROYECCIÓN PLURIANUAL PRESUPUESTARIA; el proyecto, el orden y la calendarización de la inversión y el gasto corresponden a los niveles que la UAJMS puede asumir en la temporalidad del PEI.

Es importante aclarar que los recursos programados no tienen como única fuente de financiamiento al IDH; cada unidad y facultad deberá coadyuvar en la gestión de recursos de fuentes externas como la OPEP, UPRE, Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y otras fuentes de financiamiento.

**Gráfico 11. RECURSOS DE INVERSIÓN PLURIANUAL, 2017-2020 (en Bs,)**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A TRABAJO EN GABINETE

Así mismos, dentro del trabajo de las comisiones responsables de elaboración del PEI, se resolvió que sin desatender la responsabilidad de proporcionar los servicios básicos, era necesario aminorar la participación del gasto corriente en el gasto total, e incrementar el gasto de inversión con la finalidad de fortalecer la capacidad de la UAJMS para orientar el desarrollo Institucional. También se determinó que reforzar el potencial del presupuesto como instrumento de regulación coyuntural que contrarreste los efectos negativos de los cambios imprevistos tanto en los recursos internos y externos que la Institución recibe; por tanto se requerirá cuidar la calendarización del ejercicio del gasto con el fin de evitar su concentración en el tiempo, y de controlar, por una parte, las disponibilidades, y por la otra las previsiones de ampliación.

En tal razón si el presupuesto plurianual de Bs. 497.610.914,97 es empleando apropiadamente podrá orientar el desarrollo de la Institución, y por tanto coadyuvar en el posicionamiento institucional. En este sentido el Presupuesto es un dispositivo fundamental para hacer realidad lo previsto en Plan Estratégico Institucional 2017-2020.

**Cuadro 35. PROGRAMA DE INVERSIÓN Y PROYECCIÓN PLURIANUAL PRESUPUESTARIA (en Bs.)**

PILAR	PEI		NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL DEL PROYECTO	PROGRAMA DE RECURSOS/GASTOS				
	AE	OE			2016 acumulada	2017	2018	2019	2020
<b>3</b>	<b>A4</b>	<b>4.4.1</b>	<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>	<b>504.515.888,17</b>	<b>171.825.819,86</b>	<b>63.211.787,66</b>	<b>82.412.468,07</b>	<b>72.191.417,08</b>	<b>69.664.140,95</b>
3	A4	4.4.1	Equipamiento, Mejoramiento y Dotación de Aguas centros Agropecuarios Facultad Gran Chaco - El Palmar	8.845.168,88	6.607.695,48	-	2.216.503,00	-	-
3	A4	4.4.1	Equipamiento Odontomoviles Facultad de Odontología UAJMS	4.344.884,00	431.714,00	-	-	-	-
3	A4	4.4.1	Construcción Campus Universitario II Fase Facultad de Cs. Integradas Gran Chaco - Yacuiba	66.060.525,76	38.545.347,27	19.406.801,44	5.000.000,00	-	-
					1.469.100,00	948.750,00	82.650,00	607.877,05	-
3	A4	4.4.1	Construcción Campus universitario I Fase Facultad Gran Chaco Yacuiba	53.091.163,04	25.633.205,59	4.919.325,28	7.000.000,00	14.912.637,17	-
					-	-	625.995,00	-	-
3	A4	4.4.1	Construcción y Equipamiento Campus Univ. Villa Montes UAJMS - Modulo II	19.605.911,44	8.897.714,19	10.708.197,25	-	-	-
3	A4	4.4.1	Pre-Inversión Construcción y Equipamiento del Bloque para la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Publicas	286.829,41	-	-	286.829,41	-	-
4	A5	4.4.2	Construcción y Equipamiento Nuevo Bloque para la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Publicas	7.000.000,00	-	-	2.500.000,00	2.000.000,00	2.500.000,00
3	A4	4.4.1	Equipamiento Mobiliario Campus Universitario Villa Montes – Módulo II – UAJMS.	1.295.185,00	-	433.275,00	595.990,00	265.920,00	-
3	A4	4.4.1	Equipamiento Campus Universitario II Fase Facultad Gran Chaco - Yacuiba	2.374.570,00	-	-	2.374.570,00	-	-
3	A4	4.4.1	Construcción y Dotación de Mobiliario Nuevo Bloque Facultad de	29.995.930,56	13.272.551,41	988.594,43	10.924.416,49	4.810.368,23	-
3	A4	4.4.1	Odontología	7.305.200,00	-	-	-	-	7.305.200,00
3	A4	4.4.1	Construcción Y Equipamiento Laboratorios Farmacología Y	7.011.370,16	2.996.793,29	-	-	4.014.576,87	-
3	A4	4.4.1	Farmacotecnia	7.295.555,79	-	-	1.641.010,00	3.000.000,00	2.654.545,79
3	A4	4.4.1	Construcción Modulo y Equipamiento Facultad de Ciencias	31.784.298,46	23.015.201,40	7.513.858,37	-	-	-
3	A4	4.4.1	Económicas y Financieras Campus Universitaria	2.151.025,00	-	1.884.930,00	266.100,00	-	-
3	A4	4.4.1	Construcción y Equipamiento Centro de Convenciones Campus Universitario UAJMS	52.159.911,59	13.126.677,84	-	-	-	-
					898.610,00	-	-	-	-
3	A4	4.4.1	Construcción y Equipamiento de los Laboratorio de Ingeniería de	7.437.785,68	3.676.222,17	-	3.761.563,51	-	-
3	A4	4.4.1	Alimentos	8.917.526,27	-	-	5.000.000,00	3.917.526,27	-
					8.362.284,96	-	6.838.773,33	1.523.511,63	-
3	A4	4.4.1	Construcción y Equipamiento Instituto de Idiomas UAJMS	2.178.767,10	-	-	1.137.068,37	1.041.698,73	-
3	A4	4.4.1	Construcción y Equipamiento Departamento de investigación Ciencia y Tecnología Campus Universitario	16.553.740,71	9.403.463,90	4.390.799,60	2.759.477,21	-	-
					1.923.483,00	-	1.350.431,00	573.052,00	-
3	A4	4.4.1	Construcción Vías de Acceso e Infraestructura y Servicios Campus Universitario Bermejo	320.739,00	-	317.870,29	-	-	-
3	A4	4.4.1	Equipamiento, Mejoramiento Pract. Hospitalaria Estudiantil Fac. Cs. Salud y Fac. de Medicina	480.290,00	-	394.122,00	-	-	-
3	A4	4.4.1	Fortalecimiento y Equipamiento Para el Proceso de Enseñanza Aprendizaje Carrera de Ing. Alimentos	629.180,00	-	41.497,11	186.081,29	401.601,60	-
3	A4	4.4.1	Reposición Equipamiento Laboratorio De Computación Carrera de Ingeniería Informática Facultad Ciencia y Tecnología UAJMS	1.434.530,00	-	-	1.434.530,00	-	-



PILAR	PEI		NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL DEL PROYECTO	PROGRAMA DE RECURSOS/GASTOS				
	AE	OE			2016 acumulada	2017	2018	2019	2020
3	A4	4.4.1	Construcción Nuevo Bloque Facultad Integrada Gran Chaco -UAJMS -Yacuiba	1.927.803,56	-	1.927.803,56	-	-	-
3	A4	4.4.1	Construcción y Equipamiento de los Laboratorio de Ingeniería Civil	27.247.323,32	24.750.133,32	2.497.190,00	-	-	-
3	A4	4.4.1	Readecuación de la Infraestructura y Equipamiento Para la Digitalización de la Radio y Televisión Universitaria	560.000,00	-	-	560.000,00	-	-
3	A4	4.4.1	Pre inversión Construcción y Equipamiento del Centro Universitario para la Innovación, Investigación y la Cultura UAJMS	450.000,00	-	-	450.000,00	-	-
3	A4	4.4.1	Pre inversión Ampliación, Remodelación y Restauración Edif. Rectorado - UAJMS.	350.000,00	-	-	-	-	350.000,00
3	A4	4.4.1	Equipamiento del Laboratorio de Sanitaria - Facultad Integrada Gran Chaco	2.000.000,00	-	-	-	-	2.000.000,00
3	A4	4.4.1	Equipamiento del Laboratorio de Sanitaria - Carrera de Ingeniería Civil	2.000.000,00	-	-	-	-	2.000.000,00
3	A4	4.4.1	Equipamiento del Laboratorio de Criminalística - Carrera de Derecho	1.500.000,00	-	-	-	-	1.500.000,00
3	A4	4.4.1	Equipamiento Laboratorio de Operaciones Unitarias - Carrera de Ingeniería Química	6.000.000,00	-	-	-	2.000.000,00	4.000.000,00
3	A4	4.4.1	Equipamiento de laboratorios de Química y petroquímica	3.000.000,00	-	-	-	1.500.000,00	1.500.000,00
3	A4	4.4.1	Implementación de las Bibliotecas Facultativas Especializadas	6.000.000,00	-	-	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
3	A4	4.4.1	Implementación de Transporte Urbano Universitario, Provincia Cercado	1.000.000,00	-	-	1.000.000,00	-	-
3	A4	4.4.1	Reposición de Biométricos para control de asistencia docente	200.000,00	-	-	200.000,00	-	-
3	A4	4.4.1	Equipamiento Digital de la Imprenta Universitaria - Fase 1	4.000.000,00	-	-	-	-	4.000.000,00
3	A4	4.4.1	Pre inversión Construcción y Equipamiento del Nuevo Bloque del CEANID - UAJMS	300.000,00	-	-	300.000,00	-	-
3	A4	4.4.1	Construcción y Equipamiento del Nuevo Bloque del CEANID - UAJMS	10.100.000,00	-	-	-	5.000.000,00	5.100.000,00
3	A4	4.4.1	Equipamiento de Laboratorio de Lodos y Laboratorio especializado de química - FCI Villamontes	5.608.541,00	-	-	-	2.000.000,00	3.608.541,00
3	A4	4.4.1	Equipamiento Modulo II Campus Universitario Facultad de Ciencias Integradas Bermejo-UAJMS	1.116.300,00	-	-	1.116.300,00	-	-
3	A4	4.4.1	Equipamiento Carrera de ingeniería en Medio Ambiente - Entre Ríos - Facultad de CAF - UAJMS	856.482,00	-	-	856.482,00	-	-
3	A4	4.4.1	Equipamiento del Laboratorio de Suelos de la facultad de Ciencias Integradas Bermejo - UAJMS	3.500.000,00	-	-	-	-	3.500.000,00
3	A4	4.4.1	Implementación de la Señalética en los Predios de la UAJMS	300.000,00	-	-	300.000,00	-	-
3	A4	4.4.1	Implementación del Control Magnético Para el Comedor Universitario	70.000,00	-	-	70.000,00	-	-
3	A4	4.4.1	Implementación del Control Biométrico en las Unidades Académicas de Carapari y Entre Ríos	16.800,00	-	-	16.800,00	-	-
3	A4	4.4.1	Implementación de Control Biométrico en los Predios de la UAJMS con Toma de Fotos	80.000,00	-	-	80.000,00	-	-
3	A4	4.4.1	Equipamiento del Punto de Venta TAL-Mercado Central	100.000,00	-	-	100.000,00	-	-
3	A4	4.4.1	Construcción y Equipamiento del Nuevo Bloque de la Carrera de Ing. Civil	39.438.477,48	-	-	13.146.159,16	13.146.159,16	13.146.159,16
				3.499.695,00	-	-	-	-	3.499.695,00

PILAR	PEI		NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL DEL PROYECTO	PROGRAMA DE RECURSOS/GASTOS				
	AE	OE			2016 acumulada	2017	2018	2019	2020
3	A4	4.4.1	Adecuación de Infraestructura y Equipamiento para la Clínica Universitaria	450.000,00	-	-	450.000,00	-	-
3	A4	4.4.1	Pre inversión Construcción y Equipamiento del Hospital Universitario	500.000,00	-	-	500.000,00	-	-
3	A4	4.4.1	Construcción de la Red de Instalaciones Subterráneas del Campus Universitario	16.000.000,00	-	-	5.000.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00
3	A4	4.4.1	Implementación de las Vías, Jardines y Accesos en el Campus Universitario UAJMS	12.000.000,00	-	-	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
3	A4	4.4.1	Pre inversión Construcción y Equipamiento de la Escuela de Posgrado Facultad Ciencias Económicas y Financieras	300.000,00	-	-	300.000,00	-	-
3	A4	4.4.1	Implementación del Vivero de la UAJMS	1.000.000,00	-	-	1.000.000,00	-	-
3	A4	4.4.1	Pre inversión Implementación de Espacios de Descanso y Esparcimiento Estudiantil en el Campus de la UAJMS	300.000,00	-	-	300.000,00	-	-
3	A4	4.4.1	Implementación de Espacios de Descanso y Esparcimiento Estudiantil en el Campus de la UAJMS	3.000.000,00	-	-	-	1.500.000,00	1.500.000,00
<b>3</b>	<b>A4</b>	<b>4.2.1</b>	<b>AUTOEVALUACION PARA LA ACREDITACION</b>	<b>2.619.862,00</b>	<b>175.162,60</b>	<b>159.000,80</b>	<b>1.620.000,00</b>	<b>853.680,00</b>	<b>100.000,00</b>
3	A4	4.2.1	Acreditación Laboratorio CEANID	203.100,00	175.162,60	27.937,40	-	-	-
3	A4	4.2.1	Autoevaluación de la Carrera de la Carrera de Ing. Civil, Facultad de Ciencias de la Tecnología	54.735,00	-	42.769,40	-	-	-
3	A4	4.2.1	Autoevaluación de la Carrera de Informática Fac. Ciencias Integradas del Gran Chaco	17.030,00	-	16.977,00	-	-	-
3	A4	4.2.1	Acreditación de la Carrera de Ingeniería Informática Fac. Ciencias y Tecnología - UAJMS	58.680,00	-	-	-	58.680,00	-
3	A4	4.2.1	Acreditación Carrera de Ing. Agronómica Fac. Agrícolas y Forestales	71.317,00	-	71.317,00	-	-	-
3	A4	4.2.1	Autoevaluación de la Carrera de Medicina	25.000,00	-	-	25.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Autoevaluación de la Carrera de Derecho FCPyJ	25.000,00	-	-	25.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Autoevaluación de la Carrera de Forestal FCAYF	25.000,00	-	-	25.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Autoevaluación de la Carrera de Idiomas FH	25.000,00	-	-	25.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Autoevaluación Ingeniería Medio Ambiente Entre Ríos FCAYF	25.000,00	-	-	25.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Autoevaluación de la Carrera de Medicina Veterinaria Villa Montes	25.000,00	-	-	25.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Autoevaluación de la Carrera de Petróleo y Gas Natural Villamontes	25.000,00	-	-	25.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Petroquímica Villa Montes	25.000,00	-	-	25.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Autoevaluación de la Carrera de Contaduría Pública - Bermejo	25.000,00	-	-	25.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Autoevaluación de la Carrera de Comercio Internacional - Bermejo	25.000,00	-	-	25.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería en Sistemas - Bermejo	25.000,00	-	-	25.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria - Bermejo	70.000,00	-	-	25.000,00	45.000,00	-
3	A4	4.2.1	Autoevaluación de la Carrera de Agropecuaria Palmar- Gran Chaco	25.000,00	-	-	25.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Autoevaluación de la Carrera de Contaduría Pública - Gran Chaco	25.000,00	-	-	25.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Autoevaluación de la Carrera de Comercio Internacional - Gran Chaco	25.000,00	-	-	25.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Sanitaria y Ambiental - Gran Chaco	25.000,00	-	-	25.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Recursos Hídricos - Gran Chaco	25.000,00	-	-	25.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Evaluación Externa Administración de Empresas F. C. E. y F.	30.000,00	-	-	30.000,00	-	-

PILAR	PEI		NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL DEL PROYECTO	PROGRAMA DE RECURSOS/GASTOS				
	AE	OE			2016 acumulada	2017	2018	2019	2020
3	A4	4.2.1	Evaluación Externa Contaduría Pública F. C. E. y F.	30.000,00	-	-	30.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Evaluación Externa Económicas F. C. E. y F.	30.000,00	-	-	30.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Evaluación Externa Ing. Forestal Fac. C. A. F.	30.000,00	-	-	30.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Evaluación Externa Ing. Civil. Fac. C. y Tecnología.	30.000,00	-	-	30.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Evaluación Externa Ing. Alimentos Fac. C. y Tecnología.	30.000,00	-	-	30.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Evaluación Externa Ing. Química Fac. C. y Tecnología.	30.000,00	-	-	30.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Evaluación Externa Arquitectura Fac. C. y Tecnología.	30.000,00	-	-	30.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Evaluación Externa Enfermería Fac. C. de la Salud.	30.000,00	-	-	30.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Evaluación Externa Bioquímica Fac. C. de la Salud.	30.000,00	-	-	30.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Acreditación Ingeniería Química Fac. C. y Tec - UAJMS.	35.000,00	-	-	35.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Acreditación De La Carrera De Contaduría Pública F.C.E. F. UAJMS	35.000,00	-	-	35.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Acreditación De La Carrera De Económicas F.C.E. F. UAJMS	35.000,00	-	-	35.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Acreditación De La Carrera De Administración F.C.E. F. UAJMS	35.000,00	-	-	35.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Renovación de Acreditación De La Carrera De Psicología	35.000,00	-	-	35.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Implementación del Plan de Mejoras CEANID	80.000,00	-	-	80.000,00	-	-
3	A4	4.2.1	Renovación de Acreditación del CEANID	90.000,00	-	-	40.000,00	50.000,00	-
3	A4	4.2.1	Autoevaluación del Programa de Teoría y Práctica Pedagógica	50.000,00	-	-	-	50.000,00	-
3	A4	4.2.1	Evaluación y Acreditación del Programa de Teoría y Práctica Pedagógica	50.000,00	-	-	-	50.000,00	-
3	A4	4.2.1	Implementación del Plan de Mejoras Carrera de Bioquímica	1.000.000,00	-	-	500.000,00	500.000,00	-
3	A4	4.2.1	Fortalecimiento de la Cultura de Autoevaluación Institucional de la UAJMS	300.000,00	-	-	100.000,00	100.000,00	100.000,00
<b>3</b>	<b>A1</b>	<b>1.1.2</b>	<b>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y RENDIMIENTO ACADÉMICO DE PREGRADO Y POSGRADO</b>	<b>21.144.116,40</b>	<b>700.586,54</b>	<b>194.540,60</b>	<b>2.184.364,00</b>	<b>11.056.326,72</b>	<b>6.100.000,00</b>
3	A1	1.1.2	Fortalecimiento de la Cultura de Planificación UAJMS	1.651.590,80	111.486,66	119.164,60	274.596,00	238.045,00	-
3	A1	1.1.2	Diseño e Implementación del Nuevo Modelo académico	1.000.000,00	-	-	250.000,00	250.000,00	500.000,00
3	A1	1.1.2	Rediseño Curriculares Basado en el Nuevo Modelo académico, con Salidas Intermedias	500.000,00	-	-	-	500.000,00	-
3	A1	1.1.2	Mejoramiento del Sistema de Admisión Estudiantil Universitaria	100.000,00	-	-	-	100.000,00	-
3	A1	1.1.2	Desarrollo y Capacitación al Personal de Apoyo a la Actividad Académica	500.000,00	-	-	-	500.000,00	-
3	A1	1.1.2	Aplicación de Nuevas Metodologías y Técnicas de Enseñanza-Aprendizaje.	100.000,00	-	-	-	100.000,00	-
3	A1	1.1.2	Desarrollo de la Movilidad Estudiantil Para Mejoramiento de la Calidad Académica	600.000,00	-	-	-	300.000,00	300.000,00
3	A1	1.2.1	Desarrollo de la Movilidad Docente Para Mejoramiento de la Calidad Académica	600.000,00	-	-	-	300.000,00	300.000,00
3	A1	1.2.1	Mejoramiento del Desempeño Docente en el Uso de Metodologías de Procesos de enseñanza Aprendizaje- UAJMS	1.442.525,60	589.099,88	75.376,00	109.768,00	668.281,72	-
3	A1	1.2.1	Desarrollo del Programa de Formación Docente en la UAJMS	10.000.000,00	-	-	-	5.000.000,00	5.000.000,00
3	A1	1.2.1	Fortalecimiento a la Producción y Publicación de Material académico Docente	1.000.000,00	-	-	-	1.000.000,00	-

PILAR	PEI		NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL DEL PROYECTO	PROGRAMA DE RECURSOS/GASTOS				
	AE	OE			2016 acumulada	2017	2018	2019	2020
3	A1	1.2.1	Implementación del Portafolio Virtual para mejorar la Docencia universitaria en la JMS	1.000.000,00	-	-	-	1.000.000,00	-
3	A1	1.2.1	Fortalecimiento el Centro de Orientación Vocacional y Formación Profesional UAJMS	500.000,00	-	-	500.000,00	-	-
3	A1	1.2.1	Desarrollo de la Nueva Estructura Organizativa de Posgrado, Para su Modernización	50.000,00	-	-	50.000,00	-	-
3	A1	1.2.1	Perfeccionamiento de la Formación del Personal Administrativo/ Docente, Mediante la otorgación de Becas de Maestría	2.100.000,00	-	-	1.000.000,00	1.100.000,00	-
4	A2	2.1.1	<b>INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y/O INNOVACIÓN EN EL MARCO DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL.</b>	<b>9.547.251,39</b>	<b>4.337.534,98</b>	<b>841.100,91</b>	<b>942.159,00</b>	<b>1.228.400,00</b>	<b>700.000,00</b>
4	A2	2.1.1	Fortalecimiento a la Difusión y Publicación de Revistas Científicas en la UAJMS	2.432.617,00	337.443,00	154.958,50	442.159,00	-	-
4	A2	2.1.1	Fortalecimiento Plataforma de Chagas	3.012.573,00	2.436.853,09	575.719,91	-	-	-
4	A2	2.1.1	Fortalecimiento de la Investigación Cs Básicas y Preclínicas Carrera de Medicina	1.333.131,39	1.284.529,89	48.601,50	-	-	-
4	A2	2.1.1	Mejoramiento Genético Caprino Introducción Raza Murciano Centro Experimental de Chocloca	340.530,00	278.709,00	61.821,00	-	-	-
4	A2	2.1.1	Mejoramiento Genético Caprino Centro Experimental de Chocloca (Importación de embriones para inseminación artificial)	328.400,00	-	-	-	328.400,00	-
4	A2	2.1.1	Implementación del Instituto de Investigación y Transferencia - El Palmar	600.000,00	-	-	-	300.000,00	300.000,00
4	A2	2.1.1	Promoción de Servicios Técnicos y Tecnológicos para la Investigación e Innovación de la UAJMS	300.000,00	-	-	300.000,00	-	-
4	A2	2.1.1	Fortalecimiento de la participación de la UAJMS en organismos, programas y redes nacionales e internacionales de ciencia y tecnología	400.000,00	-	-	-	200.000,00	200.000,00
4	A2	2.1.1	Implementar Estructuras de Gestión Para el Desarrollo de Actividades de Investigación e Innovación con Impacto Social (laboratorios, centros experimentales y centros de investigación), de la UAJMS	600.000,00	-	-	200.000,00	200.000,00	200.000,00
4	A2	2.1.1	Fortalecer los Centros de Investigación Facultativos de la UAJMS	200.000,00	-	-	-	200.000,00	-
3	A3	3.1.1	<b>INTERACCIÓN SOCIAL, DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A POBLACIONES VULNERABLES Y CON ALTOS ÍNDICES DE POBREZA.</b>	<b>2.881.172,20</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>781.172,20</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>600.000,00</b>
3	A3	3.1.1	Implementación del Centro de Conciliación Extrajudicial FCJ	281.172,20	-	-	281.172,20	-	-
3	A3	3.1.1	Implementación del Sistema de Comunicación Académica - Científica Estudiantil	100.000,00	-	-	100.000,00	-	-
3	A3	3.1.1	Rescate Documental y Digitalización del Acervo Histórico del Departamento y de la UAJMS	100.000,00	-	-	-	100.000,00	-
3	A3	3.1.1	Mejorar el Bienestar Social de los Universitarios de la UAJMS	1.500.000,00	-	-	300.000,00	600.000,00	600.000,00
3	A3	3.1.1	Fortalecer los laboratorios de la Carrera de Ingeniería Civil	300.000,00	-	-	-	300.000,00	-
3	A3	3.1.1	Fortalecer la Clínica Veterinaria de la Facultad Integrada de Villa Montes	100.000,00	-	-	100.000,00	-	-

PILAR	PEI		NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL DEL PROYECTO	PROGRAMA DE RECURSOS/GASTOS				
	AE	OE			2016 acumulada	2017	2018	2019	2020
3	A3	3.1.1	Fortalecer el Fundo de Chocloca de la Carrera de Ingeniería de Agrícolas	200.000,00	-	-	-	200.000,00	-
3	A3	3.1.1	Fortalecer el Centro Experimental de el Palmar - Facultad Integrada Gran Chaco	300.000,00	-	-	-	300.000,00	-
<b>3</b>	<b>A4</b>	<b>4.4.1</b>	<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESTUDIANTIL</b>	<b>9.917.542,00</b>	<b>-</b>	<b>478.598,00</b>	<b>568.932,00</b>	<b>1.183.723,00</b>	<b>2.000.000,00</b>
3	A4	4.4.1	Equipamiento Guardería Universidad Juan Misael Saracho	414.275,00	-	219.676,00	194.599,00	-	-
3	A4	4.4.1	Reposición De Equipo Y Menaje De Cocina Comedor Universitario.	385.530,00	-	9.472,00	192.335,00	183.723,00	-
3	A4	4.4.1	Pre-Inversión Construcción y Equipamiento del Complejo Deportivo Campus Universitario Tarija	181.998,00	-	-	181.998,00	-	-
3	A4	4.4.1	Construcción y Equipamiento del Complejo Deportivo Campus Universitario Tarija	3.000.000,00	-	-	-	1.000.000,00	2.000.000,00
3	A4	4.4.1	Construcción y Equipamiento Gimnasio UAJMS	5.935.739,00	-	249.450,00	-	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>540.708.290,16</b>	<b>177.039.103,98</b>	<b>64.885.027,97</b>	<b>88.509.095,27</b>	<b>88.013.546,80</b>	<b>79.164.140,95</b>
<b>TOTAL PLURIANUAL</b>				<b>497.610.914,97</b>					

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A TRABAJO EN GABINETE

## **II. CONSIDERACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI**

Para implementar efectivamente el Plan Estratégico Institucional 2017-2020, **“Construyamos Universidad entre todos, con transparencia y honestidad”**, de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, deberá trabajarse en los siguientes documentos que facilitaran la implementación del PEI:

### ■ **Diseño e implementación del nuevo modelo académico.**

Sistematizar e implementar el Nuevo Modelo Universitario de la UAJMS que permitirá trabajar, de manera integrada, las funciones sustantivas de la universidad, así como la formación y superación permanentes de sus recursos humanos.

### ■ **Actualizar el manual de organización y funciones; en base al modelo académico.**

Deberá elaborarse manual de organización y sus respectivas funciones; el cual deberá ser acompañada o respaldada por un proceso de reflexión y no meras ocurrencias, para articular las decisiones meramente administrativas con el papel que cumple las instancias políticas de la UAMS en beneficio de la comunidad Universitaria.

### ■ **Elaborar y actualizar la normativa, reglamentos y manuales administrativos.**

Elaborar y actualizar con criterios técnicos las distintas la normativa, reglamentos y manuales administrativos como ser:

- Estatuto Universitario.
- Reglamento del Sistema de Programación de Operación.
- Reglamento de Planificación de Universitaria.
- Reglamento del Sistema de Administración de Personal.
- Reglamento del Comedor Universitario.
- Reglamento del Canal de Universitario.
- Reglamento de Bienestar Estudiantil y otros.

Así como establecer uniformidad en la información contenida en los mismos.

### ■ **Posicionar al PEI, como un instrumento de gestión de carácter estratégico.**

El PEI deberá convertirse en un instrumento normativo y de gestión, del cual se derivaran las decisiones sobre políticas de gestión y disposición de recursos. Así mismo se deberá construir una conciencia Institucional en todos los niveles jerárquicos e instancias para apoyar la implementación del plan; además de realizarse un compromiso institucional a través de sus autoridades políticas para formalizar el PEI y constituirse en un instrumento normativo para la gestión, evitando las superposiciones y lograr la complementariedad de las acciones.

---

## **ANEXOS**

---

# PEI

## 2017-2020

Av. Víctor Paz Estenssoro N° 149  
Tel. 66-47788 Int. 409 Fax: (591) (4) 6643403  
Web: [www.uajms.edu.bo](http://www.uajms.edu.bo)